

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 581

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 29 de diciembre de 1997

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 05 DE 1997

(noviembre 26)
Sesión Ordinaria.

Legislatura 1997-1998 - Primer Período

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo la 1:15 p. m. del día 26 de noviembre de 1997, se reunió en el Salón de Sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante José Arlen Carvajal Murillo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Araújo Castro Alvaro
Betancourt Pulecio Ingrid
Carvajal Murillo José Arlen
De la Espriella Burgós Miguel
Díaz Duarte Rafael Antonio
Estrada de Gómez Dilia
González Grisales José Oscar
López Cadavid Oscar
Saade Abdalá Salomón
Zapata Correa Gabriel.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Cala López Helí
Celis Yañes Isabel
Lamboglia Mazzilli Giovanni
Rueda Maldonado José Raúl.

El Secretario informa al señor Presidente que al llamar a lista contestaron diez (10) parlamentarios, por lo tanto hay Quórum Deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio
Castro Gómez Santiago
Echeverri Ochoa Rodrigo
Guzmán Navarro Rafael
Viola de Huertas Teresa Sofia.

Con la existencia del Quórum Deliberatorio, la Presidencia ordena a la Secretaría leer el Orden del Día.

Secretario:

Con gusto señor Presidente. Comisión Tercera Constitucional Permanente, Sesiones Ordinarias Legislatura 1997-1998 Primer Período. Sesión correspondiente al día 26 de noviembre de 1997, hora 1 y 15 p. m.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista
de los honorables Representantes

II

Aprobación del Acta número 4

III

Primer debate
a los siguientes proyectos de ley

Proyecto de ley número 218 Senado de 1997, 107 Cámara de 1997, por la cual se establece el Cargo por Firmeza y Confiabilidad, CFC, del Sistema Interconectado Nacional, SIN, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Caballero A.

Ponentes: honorables Representantes Alvaro Araújo C., Gabriel Zapata, José Arlen Carvajal.

Publicación: *Gacetas* 106, 203, 435, 480 de 1997.

Ponencia: Distribuida en las oficinas de los Representantes de la Comisión Tercera.

Proyecto de ley número 065 Cámara de 1997, por la cual se autoriza la Emisión de la Estampilla Pro-universitario de Barranquilla.

Autora: honorable Representante Inés Gómez de Vargas.

Ponente: honorable Representante Rafael Díaz Duarte.

Publicación: *Gaceta* 376 de 1997.

Proyecto de ley número 001 Cámara de 1997, por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare ordenar la Emisión Estampilla Pro-desarrollo del Guaviare y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Gustavo Amado López.

Ponente: honorable Representante Oscar López Cadavid.

Publicación: *Gaceta* 282 de 1997.

Proyecto de ley número 049 Cámara de 1997, por la cual se fija el plazo para adoptar la estratificación rural que señalan sus criterios básicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar.

Ponente: honorables Representantes Rafael Guzmán, Gabriel Zapata y Oscar González.

Publicación: *Gaceta* 348 de 1997.

IV

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Secretario:

Han llegado dos honorables Representantes, tenemos doce (12), en total, faltan dos para el quórum decisorio.

Presidente:

Entonces una vez haya el Quórum Decisorio aprobaremos el Orden del Día y el Acta número 04.

Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo, coordinador ponente del Proyecto de ley número 218 Senado, 107 Cámara, "por la cual se establece el cargo por firmeza y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional y se dictan otras disposiciones".

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes señor Ministro, señor Director de Ecocarbón, honorables Representantes.

Este proyecto que tenemos hoy para estudio en la Comisión Tercera, es un proyecto sumamente importante y que toca aspectos de la seguridad, no solamente económico de nuestro país, sino dentro de las funciones de las obligaciones que tiene el Estado colombiano de prestar unos servicios fundamentales. Es ampliamente conocido por todos los ilustres colegas la situación oscilante y la situación incierta que se ha presentado en nuestro país en los últimos años con respecto a la garantía de la prestación del servicio de energía y también es ampliamente conocido por todos la razón que nos ha abocado a estas situaciones de incertidumbre, de racionamiento energético con las respectivas consecuencias; no solamente para los hogares, sino para la economía, para los sectores productivos, etc.

Este Proyecto 107 que se estudia aquí en la Cámara de Representantes, es un proyecto presentado por el Gobierno y que pretende crear un cargo por firmeza y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional. A continuación les agradecería poner un poco de atención a los acetatos con los cuales se va a ilustrar los argumentos de la adopción de nuestro sistema.

Yo quiero de alguna manera anticiparme y decirle a todos los colegas que la utilización de combustibles sólidos para la generación de energía es un paso necesario al cual nos veremos abocados en el próximo siglo, frente a las necesidades de la demanda energética y de la necesidad de un sistema confiable el cual no esté expuesto a los vaivenes de las situaciones meteorológicas; por eso me permito presentar los siguientes acetatos.

El primero nos muestra el comportamiento de los precios promedios en la bolsa...

Presidente:

Honorable Representante Rafael Guzmán para una interpelación.

Honorable Representante Rafael Guzmán:

Honorable Representante, este proyecto me parece de suprema importancia, dado a su calidad y veo que los ponentes se han esmerado en la presentación y además a mí me gusta y lo digo con respeto, dentro de esas pocas oportunidades en las que ni la Comisión Quinta del Senado, ni de la Cámara se adueñen de estos temas energéticos que tanto le interesan al país y que sea también la Costa, aquí está el doctor Alvaro Araújo, que también haya Representantes que se han esmerado en su gestión parlamentaria, usted señor Presidente, honorable Representante Gabriel Zapata, para que no sea únicamente la Costa Atlántica la que ha querido hacer presencia y lo tengo que decir también con respeto, aquí hay importantes funcionarios que afortunadamente hoy están presentes y que en muchas ocasiones pese a tanto esfuerzo, a comisiones institucionales y a mucho dinero que se les ha encausado con el ánimo de hacer un poco más fácil el acceso y que sin embargo, son mucho más importantes y lo tengo que decir con respeto, pero ellos también tienen que saber que el Congreso al fin y al cabo es quien en su sana sabiduría aprueba o desaprueba; que deberían ser los funcionarios más humildes y son precisamente los más prepotentes y no lo digo por usted señor Ministro, porque a usted lo conozco de tiempo atrás, le estamos dando esta bienvenida no solamente con el debate en las Comisiones Conjuntas, pero excúseme honorable Representante ponente, quería hacer un comentario sucinto de los funcionarios que aquí se encuentran y que afortunadamente vienen al Congreso; puede que no vengan mucho no, no les gusta atender casi a los parlamentarios eso si lo sabemos, casi no les gusta atender a los parlamentarios.

Pero con un tema de vital importancia como este, yo no sé Presidente si hay el quórum deliberatorio o el quórum decisorio dada la trascendencia del tema, además por respeto, por el esmero que se le ha dado al estudio que ellos van a presentar aquí, si valga la pena ir adelantándonos en este debate por lo menos, a título informativo o si esperamos a tener digo, dada la razón del esmero que veo que usted le ha puesto y la ausencia de nuestros colegas, si esperamos a que eso se complete al quórum decisorio o si usted continúa es una simple sugerencia que se la hago con el debido respeto. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Yo le agradezco su gentil sugerencia, sin embargo yo creo que si tenemos el quórum para deliberar podemos ir evolucionando en la presentación del proyecto y sin perjuicio de que una vez completemos el quórum decisorio aquellas personas que nos hacen falta para completarlo y que seguramente lleguen un poco más tarde pues nos echemos un brinquito hacia atrás para ilustrarlos sobre cualquier inquietud puntual.

De todas maneras yo creo que el tema es lo suficientemente amplio y ofrece los puntos de interés para poder ir ilustrando los argumentos que soportan la presentación de este proyecto.

Bueno, me permito proseguir. Esta gráfica nos muestra el comportamiento de los precios del kilovatio hora, como ustedes lo saben, el precio del kilovatio se cotiza en una bolsa y vemos entre el mes de noviembre y enero del año 96 y después en el mes de julio del año 97, unos picos que disparan los precios de kilovatios hora, esos picos no son otra cosa que los momentos de escasez de agua porque, es bien conocido por todos nosotros que la fuente principal para la creación de energía es el recurso hídrico.

Aquí también es importante señalar en esta gráfica, que tenemos tres líneas verticales de color negro que señalan los momentos en los cuales entraron a funcionar los gasoductos, el primero es el de Vallenas-Barranca en la fecha de mayo de 1996, el segundo es el de Barrancas-Mariquita en la fecha de enero de 1997 y el otro es el de Mariquita-Cali; en este momento podemos ver que está prácticamente instalado la totalidad de la red con la que contamos nosotros de transmisión de gas y a pesar de la instalación y de contar con el suministro de gas, se nos presentan estos severos picos que nos disparan los precios del kilovatio y que además nos han sometido a una situación de incertidumbre donde no solamente basta subir el precio del kilovatio-hora, sino que permanentemente se nos ha amenazado con vernos abocados a un racionamiento.

En este instante esta gráfica, las que son rayitas con bolitas, muestran el comportamiento de los embalses y la otra que es la raya continua con los cuadritos, nos muestra el comportamiento de los precios, evidentemente hay una relación inversamente proporcional entre el alza de los precios y la disponibilidad de agua para producir energía. Es muy claro y es evidente que los precios de la energía se suben cuando contamos con menos recursos hídricos porque los costos de funcionamiento de estas plantas hidroeléctricas tienen que mantenerse, no se pueden reducir aunque contemos con menos producción de energía por contar con menos agua.

Entonces, por ejemplo en el mes de noviembre de 1995, vemos que tenemos el primer pico ante la primera caída de los embalses, en el momento en que los embalses se recuperan los precios vuelven a bajar, pero nosotros vemos que en el mes de julio de 1997, tenemos hasta noviembre de 1997, lo que está calculado, y realmente los cálculos de abastecimiento de agua se ha demostrado que son bastante confiables nos vamos a ver abocados a una situación de picos o sea de tirones súbitos de las alzas de los precios del kilovatio en la bolsa porque la situación o las perspectivas de abastecimiento de agua son bastante pesimistas.

Podemos ver también en el cuadro que está abajo de la gráfica, cómo se ha ido subiendo el precio promedio del valor del kilovatio-hora en la bolsa donde se cotiza, en julio en diciembre de 1995 fue de 42 pesos, después en enero a diciembre de 1996 disminuyó porque tuvimos un respiro en el abastecimiento de nuestros recur-

osos hídricos, pero posteriormente de enero a octubre de 1997 vuelve y sube el precio y vemos que la perspectiva es que va subiendo.

Vale la pena resaltar que estos son pesos del año 1996, si nosotros reajustamos estos valores, lo que tenemos es que la tendencia es que el precio del kilovatio tiene que seguir incrementándose; en el cuadro de la derecha vemos ya la oscilación y eso realmente es un factor sumamente importante para tener en cuenta, porque no podemos estar nosotros sometidos a estos golpes de variabilidad de los precios del kilovatio, tenemos que ha variado desde \$13 a \$230, y esto es una situación que podríamos sin ningún esfuerzo catalogarla de absurdo, esta variabilidad tan dramática en la prestación de un servicio fundamental que es el servicio de la energía.

Esta gráfica nos muestra la evolución de los precios de la oferta, aquí vemos tres descripciones gráficas, la de la parte de arriba, es el comportamiento de precio de la energía hidráulica; la inferior es el precio de la energía térmica; la de la mitad es el promedio de cómo se componen las térmicas con las hidráulicas, se ve fácilmente que la incertidumbre del abastecimiento del agua hace que la energía que se produzca con agua es la energía más cara; yo creo que sobre este punto no hay ninguna discusión, necesitamos otra fuente de energía térmica, ahora las alternativas de las térmicas, ¿cuáles son, el gas o el carbón?

La energía térmica nos muestra que es una energía bastante estable, no está sometida a los picos a las cuales se somete la energía hidráulica sin embargo, invitándolos a que se acuerden de dos o tres gráficas anteriores donde les mostraba que habían entrado a operar las redes de gas, vemos que la energía térmica de la cual nosotros disponemos no es una energía térmica que tenga la suficiente capacidad de reacción para controlar los movimientos súbitos del precio de la energía hidráulica.

Esta gráfica es importante, nos quiere decir lo siguiente, con el sistema actual que nosotros tenemos, suponiendo que en seis años las épocas de desabastecimiento de agua van a ser solamente de tres meses, siendo este un cálculo bastante optimista, porque la verdad es que hemos tenido en los últimos años épocas de sequía de 8 y 10 meses; suponiendo nosotros en el mejor de los universos que en los próximos seis años los períodos de sequía van a ser de tres meses, con el sistema actual el promedio del valor del kilovatio va a ser de \$102.20 centavos; si nosotros implementamos el sistema de confiabilidad con base en carbón y además también una ampliación de la generación de energía con base en el gas, a pesar de los incrementos de los costos, porque es más costoso producir energía por carbón y por gas, porque evidentemente el agua todavía no la regalán, todavía el agua no la cobramos aunque lo más probable es que en el año 2000 tengamos que empezar a ponerle precio a los metros cúbicos de agua de los cuales dispongamos, a pesar de que nos veamos en la obligación de hacer inver-

siones, de todas maneras el promedio del costo del kilovatio implementando este sistema de confiabilidad producción de energía con base en carbón, es inferior.

Aquí vemos que con el sistema actual es de \$102, con el sistema que estamos proponiendo es de \$101 y además, con la ventaja de no estar sufriendo la amenaza de racionamiento, ni el peligro de tener que afrontar unos súbitos precios mucho más altos.

En este momento ya estamos asumiendo la necesidad de implementar un sistema adicional de producción de energía térmica, creo que todos estamos de acuerdo porque es obvio que no podemos depender de la energía hidráulica, eso nos aboca a una situación de fragilidad; entonces ahora viene la siguiente pregunta. ¿La energía térmica que vamos a producir, la vamos a producir con gas, con carbón o con los dos? Aquí tenemos un cuadro que nos muestra las ventajas de no depender exclusivamente del gas para producir energía, porque la verdad es que lo que pretende este proyecto es que aumentemos nuestra participación energética de hídrica a térmica, pero que la térmica no sea exclusivamente dependiente del gas, porque si bien lo podemos tener todos los huevos en una misma canasta es mejor que no tengamos todos los huevos en dos canastas sino en tres canastas, que una canasta sea la producción de agua, otra canasta sea la producción de gas, y otra canasta sea la producción de carbón.

En las gráficas anteriores veíamos que si bien la producción de energía con base en el gas es más barata y es constante pues, no está sometida a esos picos a los cuales está sometida la producción de la energía hidráulica; vemos que no tiene la capacidad de reacción que puede tener el carbón y los argumentos son los siguientes: el gas no tiene la posibilidad de almacenamiento que tiene el carbón, una térmica que funcione con gas, si de repente en una semana o en quince días la reserva de los embalses se caen, al fin y al cabo esta térmica de gas no tiene cómo incrementar de manera compensatoria el suministro de gas, mientras en el caso del carbón sí ocurre, por qué, porque es que el gas se almacena en las redes de transmisión del gas, que son unos tubos que están instalados de las mismas dimensiones y con la misma capacidad; en cambio, en el caso del carbón las carboeléctricas pueden almacenar toda la cantidad de carbón en el patio de un solar porque ahí se puede ir dejando materia prima para aumentar la producción de energía con base en el carbón.

El reducido número de proveedores. Este es un tema muy importante que tiene que ver también con el impacto social; ¿cuántos son los proveedores de gas en este momento en Colombia? Son tres quienes producen, la BP que produce en el Pie de Monte, la Amoc que creo que se llama la empresa que produce en Barrancas y la Texas que es la empresa que produce en La Guajira, mientras los proveedores de carbón los pequeños mineros, entiendo que el dato son más de 11.000 pequeños productores de carbón.

El gas tiene una limitada posibilidad de aumento de producción, no podemos decir de la noche a la mañana bueno, necesitamos el doble de suministro de gas para hacer que nuestras empresas térmicas nos dupliquen la producción de energía, porque al fin y al cabo el suministro de gas está calculado con base en una exploración que no tiene la capacidad de reacción, puesto que el suministro se va obteniendo de una vez de los pozos que están ya detectados y perforados y cuyo fluido de gas está calculado, mientras la explotación de carbón es mucho más fácil aumentar, duplicar, triplicar o cuadruplicar no solamente la extracción, sino la utilización de las reservas disponibles.

El transporte con mínima flexibilidad para las grandes variaciones en el consumo, esto tiene que ver con las posibilidades de almacenamiento y por último, la línea única de suministro es de alta vulnerabilidad.

En la siguiente gráfica vemos nosotros cómo es la red de transporte de gas, en La Guajira está uno de los yacimientos de gas que son Chuchupas y Vallenas, que los explota la Texas y de ahí vemos que ese gasoducto se conecta con la zona de Barrancarbermeja, donde está la otra zona de explotación de gas y finalmente, la zona de Cusiana ofrece la tercera fuente de provisión de gas; el resto de la red, es red de transmisión que va desde La Guajira, Mariquita hasta Cali. Esta infraestructura de transmisión, del material de una de las alternativas de producción de energía térmica, si bien es cierto que es una infraestructura que está montada y está dispuesta para prestar un servicio no solamente, para las necesidades de utilizar este gas para producir energía, sino para consumo domiciliario, también es cierto de que es muy falible, presenta peligros de que por circunstancias de terrorismo o por circunstancias naturales se interrumpa el abastecimiento de esta red de transmisión de gas; mientras el caso que tenemos con el carbón no está dependiendo de una sola red de transmisión de gas puesto que en la siguiente gráfica vemos que las fuentes de producción de carbón están sustentadas en doce departamentos de nuestro país. Si por alguna circunstancia el carbón que funciona en Paipa entra en alguna dificultad pues, tenemos otras once posibles regiones que pueden... plantas productoras de energía con base en el carbón que no va a ver ningún atentado terrorista, ni ningún derrumbe que vaya a interrumpir el suministro de la materia prima para producir esta energía.

El caso de la transmisión de gas es supremamente dependiente de una red única, mientras el carbón no tiene la dependencia, esto también lo podemos mirar por el aspecto del impacto social, teniendo nosotros doce departamentos de nuestro país con capacidad de producir el suficiente carbón para alimentar las plantas térmicas, pues vemos el cuadro que nos muestra que la generación directa de empleo en el departamento de Boyacá sería de 1.300 empleos, en Córdoba de 600, en Antioquia de 1.300, en Cundinamarca de 3.700, en el Valle del Cauca de 1.500, en el Cauca de 1.300, en La

Guajira de 600, en el Cesar de 600, en el Norte de Santander 1.300 nuevos empleos y en Santander 1.300, para un total de 13.500 empleos, además de ofrecer un sistema de mucha más confiabilidad puesto que no estamos supe-ditados a una red única de transmisión.

Con este cuadro vemos el incremento en el consumo interno de carbón y lo referente a regalías de carbón; paradójicamente a mí me han dicho, Alvaro pero es que este es un proyecto que le interesa única y exclusivamente al departamento del Cesar y a tus vecinos del departamento de La Guajira, pues fíjense que no, porque la verdad es que esas grandes explotaciones de carbón del Cesar y de La Guajira tienen como objetivo el mercado externo, el Cesar y La Guajira venden el carbón al exterior y el beneficio de este proyecto es para los otros departamentos que no tienen la capacidad o la posibilidad de vender su carbón al exterior; curiosamente el negocio del carbón dentro de la estructura de costos que tiene ese negocio tal vez, el componente más fuerte es el de transporte, entonces no es económico que el carbón de Boyacá o el carbón de Antioquia o el carbón de Cundinamarca se exporte y realmente este proyecto lo que pretende es no solamente darnos la confiabilidad y la seguridad en el suministro de energía, sino también crear un impacto social en la generación de nuevos empleos y en la utilización de recursos, pero además en la creación de un mercado interno para el mineral en cuestión.

Aquí vemos que el consumo actual en el departamento...

Secretario:

Perdón honorable Representante, señor Presidente, le informo que con la llegada de los Representantes Castro y Alvarez hay Quórum Decisorio en la Comisión Tercera.

Presidente:

En consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Acta número 04 presentada a la Comisión. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Puede continuar, voy a pedir un favor, es que el señor Ministro de Hacienda tiene unos compromisos y él no había sido invitado a esta reunión, a esta sesión, él quiere hacer una claridad sobre unos puntos del proyecto en razón a que son puntos que corresponden a que el Ministerio de Hacienda les dé la aprobación, especialmente donde hay tributos, entonces él quería hacer claridad sobre eso y considero que es pertinente que diga cuál es el concepto del Gobierno con respecto a esos artículos. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda:

Gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes, les pido excusas de

tener que retirarme, pero realmente esto fue intempestivo para mí, no conocía de esta reunión, me da muchísima pena dejarlos en la mitad de la discusión, el honorable Representante Araújo que está haciendo una exposición sumamente clara y precisa también le quiero dar excusas por tener que abandonar el recinto.

Antes de irme les quiero dejar unos brevísimos comentarios a nombre del Gobierno Nacional y que representan no solamente la posición del Ministerio de Hacienda, sino también el Ministerio de Minas. Fundamentalmente y en palabras del señor Ministro de Minas con quien acabo de hablar telefónicamente, nosotros estamos de acuerdo con los cinco primeros artículos del proyecto de ley, donde se crea el estímulo para las plantas carboeléctricas y ahí de repente alguien me había sugerido que se planteara simplemente como una alternativa en el aire y que se extendiera a los combustibles sólidos y no solamente al carbón puesto que por ejemplo, la gente que genera energía eléctrica con bagazo podría aspirar de repente a tener algo similar a los que generan con carbón, da la misma confiabilidad desde ese punto de vista el bagazo que el carbón, o sea, que sería un estímulo para la generación con combustible sólido, mucho más que un estímulo para la generación solamente con carbón, el carbón es el más importante de todos.

Y respecto a los artículos 6° en adelante, nosotros francamente queremos que las exenciones y estímulos fiscales que allí se contemplan ni son necesarios para el éxito del proyecto que compartimos plenamente en su objetivo, ni son convenientes, ni son necesarios porque muchos estímulos han sido dados es para la minería y no para la generación como tal, no lo tienen los otros generadores, entonces estaríamos desbalanceando la relación de rentabilidad entre los generadores que van por gas, los que van por ACPM y los que van por combustible sólido como el carbón cuando ya precisamente, el cargo de confiabilidad de \$1.50 ha sido calculado y diseñado para contrarrestar esa diferencia, precisamente esa es la función del nivelar; entonces si a la nivelación le añadimos estímulos tributarios tradicionales lo consideramos innecesario y lo consideramos inconveniente.

De igual manera pensamos que otros artículos que hay allí sobre incentivos forestales o sobre el tema de carreteras, francamente en opinión nuestra no pertenecen al proyecto y no son de su esencia ni de su inconveniencia; entonces en conclusión...

Honorable Representante Santiago Castro:

Puede repetir los artículos.

Ministro de Hacienda:

Hasta el quinto, hasta el sexto mejor dicho, a partir del sexto no, séptimo no, octavo no, porque son artículos que hablan de temas, te repito que no son convenientes o no son necesarios y porque no creemos ...o sea de sexto para abajo; es muy importante preservar una esencia, una característica que hay en este proyecto de ley que les quiero anotar, porque tiene implicaciones políticas que ustedes mejor que nadie deben tener muy claras.

Tal como está redactado el proyecto de ley y lo respaldamos en eso integralmente, este cargo por firmeza lo pagaran los estratos 1, 2, 3, exactamente igual que 4, 5 y 6, en dos palabras no es subsidiable y eso es fundamental para el Gobierno, porque de lo contrario terminaríamos teniendo que poner del Presupuesto Nacional el subsidio de \$1,50 para el estrato 1, para el estrato 2, para el estrato 3. El proyecto está diseñado de manera tal que todos los estratos lo paguen, yo quiero dejar muy clara constancia de eso para que la honorable Comisión esté consciente que todos los estratos lo pagan y así debe ser, porque de lo contrario estamos aumentando el subsidio eléctrico y francamente los recursos del presupuesto ya tienen suficientemente problemas con ese tipo de subsidios.

Entonces sería básicamente nuestros dos comentarios, que lo entendemos como un proyecto de combustibles sólidos y que lo entendemos como un proyecto deseable, conveniente y necesario hasta la terminación de su artículo 5° y que tenemos problemas del artículo 6° para abajo; eso sería señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Dilia Estrada.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente, señor Ministro yo creo que usted que ha tenido una importante y tan brillante trayectoria en el sector privado y en el sector oficial, también en Ecopetrol, pero una entidad que se maneja casi que pudiéramos decir con los criterios del sector privado, yo creo que le va a extrañar mucho, como se manejan las cosas aquí en el Congreso de la República, se va a aterrar usted señor Ministro por ejemplo, que yo no le entienda a usted nada de lo que me está diciendo, porque resulta que la mecánica o metodología o la parte reglamentaria de la presentación de los proyectos de ley, es que aquí presentan los proyectos de ley o vienen del Senado se radican en la Comisión, el Presidente procede a nombrar unos ponentes y los ponentes vienen y traen la ponencia y empiezan a discutirla y miramos el proyecto y yo le quiero decir por ejemplo, que en esto, pues yo soy del departamento de Caldas, acabamos de recorrer un camino de 20 años para sacar la Hidroeléctrica de la Miel; por lo tanto, tenemos pues un gran conocimiento, una gran experiencia de lo que es la producción de energía térmica y de energía hidráulica.

Y por lo tanto, nosotros de entrada yo podría adelantarle que la importancia del proyecto es grandísima, pues si nosotros hubiéramos tenido mucha generación térmica en Colombia no hubiéramos estado abocados al apagón en la época del Gobierno del doctor Gaviria, y no tuviéramos estos sobresaltos cada rato que se le avisan al país cuando se viene el fenómeno del niño de que va a ver nuevo racionamiento, o sea que yo creo que el proyecto es importante y es urgente y obviamente, Caldas usted sabe que vamos a empezar un nuevo proyecto, yo creo que también va a ser recibido con mucho beneplácito que es la generación de gas derivado del macizo

del Nevado del Ruiz, que ya se están haciendo unas perforaciones con mucho éxito.

O sea que yo creo que la bondad del proyecto es muy buena y la exposición que está haciendo el doctor Araújo, excelente, excelente porque realmente nos vamos ilustrando muy bien sobre razones, sobre la importancia de las termoeléctricas y las termos a base de carbón

Pero la verdad es que a nosotros apenas nos entregan el proyecto, cuando usted nos dice que el gobierno fije el criterio del 1º al 6º artículo pues si realmente lo vamos a mirar, no sabemos, yo pues realmente también ayer cuando citaron a Comisión, vi que estaba este proyecto aquí, total de que como le digo usted se va a sorprender de que usted nos esté hablando de unas cosas que ni siquiera los Parlamentarios todavía la sabemos, los artículos y tal cosa, de tal manera de que pues nos alegra mucho de que ya por lo menos usted se evita una citación aquí para que nosotros le preguntemos cuál es el criterio del Gobierno respecto de este proyecto, lo vamos a mirar con detenimiento, yo creo que no tenemos ningún inconveniente en seguir escuchando al doctor Araújo, porque eso nos sirve de elementos de juicio pero verdaderamente, estamos también muy en ayunas del espíritu del proyecto y yo creo que la importancia queda descartada y entonces, confiamos de que ya en próximas sesiones podamos entrar a discutirlo y aprobarlo con un poco de elementos de juicio y de conocimiento porque, como le digo usted se va a aserrar de que aquí esto en el Congreso es muy distinto a lo del sector privado que es tan organizado y tan planeado. Muchas gracias señor Presidente.

Ministro de Hacienda:

Le pido excusas honorable Representante, pero yo he debido quedarme aquí y decir esto después, pero como no estaba citado y no lo sabía y tengo que irme, entonces yo quería haciendo una ruptura de procedimientos que acepto que es completamente improcedente pero, quería por lo menos dejarle esa información a los ponentes y a las personas que han venido siguiendo el proyecto, no obviamente para nada más que informarlos de que el Gobierno tiene problemas con algunos artículos, y esa es la razón y eso es más un mensaje creo yo a los ponentes, es cierto que conocen bien el proyecto de ley a los que apenas están comenzando a verlo por primera vez, por eso le pido muchas excusas...

Honorable Representante Dilia Estrada:

No se trata señor Ministro es de...

Presidente:

Es un acto de buena voluntad del Ministro, en realidad le pedí que nos acompañara y nos dijo que nos acompañaba un rato y que bueno porque si había inquietudes que tenían que ver estrictamente con el Gobierno. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro:

Gracias señor Presidente, señor Ministro y colegas, bueno la verdad es que de todas maneras yo sí quiero agradecer al Ministro que nos ha

hecho aclaración sobre la posición del gobierno frente al proyecto y frente a cada uno de los artículos, porque pues yo tenía la impresión de que este proyecto venía avalado en su totalidad, por el Gobierno Nacional.

Yo quiero decir de que tengo un conflicto con este proyecto, un conflicto de principio y un conflicto de región y de conveniencia; a mí no me gusta eso de crear unos tributos especiales para subsidiar una industria por principio o sea, mi formación como Economista no es esa, pero también sé que estamos viviendo una situación en un país que no es normal, les voy a poner por ejemplo el caso del Valle que es el que yo conozco, en el Valle estamos supeditados completamente a la generación externa de energía, nosotros no tenemos la suficiente capacidad hidroeléctrica para abastecer nuestra propia demanda, estamos dependientes de la demanda que viene de afuera por el sistema interconectado, se están haciendo ahorita unas Termos a base de gas y eso todavía nos deja una posición muy vulnerable.

En un país tan asediado de guerrilla como es Colombia, en el momento en que corten la transmisión que no sería muy difícil la interconexión eléctrica y que hagan también un atentado simultáneo en el gasaducto, el Valle estaría inmediatamente abocado a un racionamiento de unas proporciones inmensas; tenemos en el Valle carbón, no es un carbón de calidad exportable, pero es un carbón que combinado con otros carbones buenos del país se puede usar para generación Termo, pero esto no se haría sino bajo condiciones muy especiales porque los costos de iniciación no son viables.

Entonces, por eso les digo que a pesar de que por formación no estaría de acuerdo con tener tributos especiales para subsidiar esta industria en sus comienzos, yo en este caso, sí estaría de acuerdo hacer una excepción en base a que estamos viviendo una situación especial y que el caso del Valle es el caso de muchas otras regiones, que a diferencia de otras zonas dependen de insumos externos para abastecer su demanda de energía y además, porque me han hecho conocer los diferentes gremios del Valle la capacidad de generación de empleo que este proyecto implicaría en términos de reactivar las minas de carbón de nuestra región que han estado muy poco activas últimamente y que podrían verse otra vez renovadas y otra vez en actividad y por eso le quiero decir al ponente, al Gobierno Nacional y a la Comisión que salvo las inquietudes que ha presentado el Ministro sobre estos artículos que apenas también yo los estoy conociendo y quiero ser solidario con la doctora Dilia, sé que hubo un desayuno la semana, pasada no pude ir porque fui avisado la noche anterior y tenía unos compromisos anteriores y entonces apenas vengo a leer el proyecto ahora, lo poco que he visto del artículo 6º en adelante creo que el Ministro está en lo correcto, no veo que sean muy concordantes con el objeto primario del proyecto, pero quiero decir que me gusta este proyecto en su capacidad de darle una respuesta no solamente de pronto a tener la posibilidad de un posicionamiento energético

en base al carbón sino, a que estratégicamente los colombianos tenemos que tener en cuenta que las regiones tienen que tener unas reservas donde puedan en casos tales de estar aislados del sistema interconectado poder generar su propia energía. Y la única manera de tener esa reserva, es carbón, uno no puede almacenar gas y uno no puede almacenar capacidad hidroeléctrica, uno lo que puede almacenar es carbón en caso de tener algún problema o algún atentado o incluso desastres naturales no causados por el hombre. Pero quiero decirle que acojo este proyecto al ponente y al gobierno y me gustaría que discutiéramos más adelante las objeciones del señor Ministro.

Honorable Representante Oscar González:

La intervención del Ministro pues excepcional por lo que él tiene la premura de retirarse y es entendible, pero yo quiero pedirle a los compañeros, dejemos que el honorable Representante Alvaro nos explique el proyecto, porque le estamos cortando a él realmente y eso es lo que nos pasa que iniciamos unos debates y los desordenamos y quienes acatamos las reglas del juego y esperamos para intervenir después nos vamos quedando ya sin poder hablar porque finalmente se desarma el debate entonces, yo sí quiero rogar que el compañero termine su exposición.

Presidente:

Antes le voy a dar la palabra al honorable Representante Miguel de la Espriella.

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Pero antes que se vaya el Ministro yo quisiera hacer una intervención, Ministro porque hay cosas en este proyecto que le causan a uno extrañeza señor Ministro, uno que el proyecto venga del Senado y no tenga posición oficial del Gobierno habiendo sido tramitado ya en la Comisión respectiva del Senado de la República.

Otro que me parece a mí, es que se está creando un incentivo eléctrico mediante el cual se va a aumentar el costo de la energía en \$1,5 por kilovatio para los estratos 1, 2 y 3 para después dárselo a las empresas grandes, a las transnacionales o a quienes vayan a construir las carboeléctricas o sea, estamos haciendo de Robin Hood pero al revés, le vamos a quitar a los pobres para dárselo a los ricos para que construyan la energía que nos van a vender.

Yo no sé si el Gobierno de la gente que es nuestro gobierno está de acuerdo con eso, porque es lo que entiendo del artículo 2 del proyecto. Otro que en ninguna parte del proyecto se dice a cuánto equivale, cuánto se piensa conseguir con ese \$1,50, cuánto es por kilovatio y cuánto es el mayor costo por usuario, yo creo que este proyecto tiene unas implicaciones sociales inmensas que habría que estudiar con mucho cuidado.

Presidente:

Esta respuesta la da el coordinador ponente, la verdad es que el Ministro tiene razón en retirarse porque tiene unos compromisos, y la

verdad es que le agradecemos mucho señor Ministro. Tiene la palabra el Representante Rodrigo Echeverry, excúsame un momento honorable Representante Rodrigo Echeverry, es que la pregunta que le hacía el Representante De la Espriella al señor Ministro hace parte precisamente de la ponencia, entonces ahora el coordinador ponente el Representante Araújo le da respuesta a las inquietudes del doctor De la Espriella, tiene el uso de la palabra el doctor Echeverry.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Yo creo que es oportuno oír bien al doctor Alvaro Araújo, yo tenía unas inquietudes sobre el proyecto que como el doctor De la Espriella la hizo, pues eran básicamente para el Gobierno Nacional, yo también creo importante hacerle esas preguntas al Gobierno Nacional y no al señor ponente de exposición del proyecto, entonces yo me reservaré más adelante cuando tengamos al Gobierno Nacional aquí en la discusión, porque aquí hay puntos muy importantes y es que tenemos que analizar si esto es renta parafiscal o es conclusión parafiscal o es impuesto, porque para mí allí no hay claridad.

Tampoco veo claro por qué vamos a seguir dándole unos recursos muy importantes a un sector de la generación de energía cuando ya tiene una exención de impuestos por 20 años, básicamente en impuesto de renta y complementarios, según el Estatuto Tributario este sector de la generación carbonífera tiene una exención de impuestos ya, también veo una cosa importante aquí en este proyecto y es que el costo más alto que hay en generación hay, es el del sector carbonífero, mientras el carbón la generación con una planta de carbón el kilovatio hora tiene un costo de 5.1 centavos de dólar, no encuentra que generación a gas hoy está valiendo 3.8 centavos y que este país tiene unas reservas por 70 años, que le alcanzan para 70 años en la generación de gas, entonces vamos a desviar unos recursos importantes de los propios contribuyentes, vamos a crear aquí una nueva renta o un nuevo impuesto o una nueva contribución como ustedes lo quieran llamar en la agonía de un Gobierno, cuando las cosas no las vemos claras hacia delante, cuando tenemos sectores que pueden producir con costos muy inferiores, en el caso del gas que vale a 3.8 centavos, en el caso de la producción hidro que está a más o menos en 4.1 y en este sentido llegaríamos a 5.1 centavos de dólar la generación.

Entonces son preguntas que tenemos que hacerle más adelante al propio Gobierno Nacional, además hay una parte fundamental que vemos que nosotros vamos en contravía de lo que está pasando en el mundo, qué es lo que está pasando en el mundo hoy, es que hay una gran tendencia mundial al aumento de la generación a gas, la tendencia mundial es el incremento a la generación a gas por los adelantos tecnológicos, por las reducciones importantes de costos que hay diariamente con la producción de gas y por las reservas que hoy tenemos aquí, si no hace-

mos más descubrimientos de gas Colombia tiene reservas por 70 millones, entonces hay explicaciones que nosotros le tenemos que decir al Gobierno Nacional que no las dé claramente, que no las suministre, que sea convincente con la explicación, porque de resto si a mí no me absuelven esa circunstancia yo no podría acompañarlos aquí en este proyecto, porque entiendo también que como lo decía Santiago Castro, aquí hay limitaciones y hay desventajas para ciertas regiones del país, hay desventajas para las regiones productoras de generación de energía con base en las hidroeléctricas; en el caso concreto este es un proyecto desventajoso totalmente para Antioquia, es desventajoso totalmente para Bogotá, es desventajoso para donde están los grandes consumidores, para beneficiar una producción grande de unas carboníferas que todavía no nos están demostrando claramente que es beneficioso empujar hacia ellas por los costos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante, vamos a aprobar antes de que el doctor Araújo continúe con el informe de la ponencia, la proposición con que termina el informe de la ponencia para después discutir cada uno de los artículos, porque creo que sí es importante dentro del proyecto aprobar el informe o la proposición con que termina el informe de ponencia, por qué no leemos la proposición con que termina el informe de ponencia que es totalmente diferente a lo que vamos a discutir del articulado y de los cambios que se consideren convenientes dentro del proyecto, pero si para darle vía al proyecto es importante leer el informe de ponencia, señor Secretario sírvase leer el informe de ponencia.

Secretario:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así: "Con base en la exposición de motivos aquí planteada y realizados análisis jurídicos del articulado aprobado en el Senado que permiten mejorar la solidez constitucional del proyecto, nos permitimos hacer la siguiente proposición: Solicítase a los miembros de la honorable Comisión Tercera, darle primer debate al Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado, 107 de 1997 Cámara, "por la cual se establece el Cargo por Firmeza y Confiabilidad (CFC) del Sistema Interconectado Nacional (SIN) con el título y texto que a continuación se propone".

Está leída la proposición con que termina la ponencia.

Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, tiene la palabra el Representante De La Espriella.

Honorable Miguel de la Espriella:

Por qué no esperamos que el doctor Araújo nos termine de explicar el contenido de la ponencia y una vez termine la ponencia nosotros decidiremos si le damos primer debate al proyecto.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Teresa Viola.

Honorable Representante Teresa Sofia Viola de Huertas:

Señor Presidente yo estoy de acuerdo con lo que el Representante De la Espriella acaba de mencionar, porque si nosotros aprobamos la proposición con que termina la ponencia ya es una presión dentro del proyecto, y nosotros nos veríamos obligados a aprobarlo y nosotros estamos apenas empezando la discusión de este proyecto.

Presidente:

Entonces que continúe el doctor Alvaro Araújo, con el informe.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Muchísimas gracias mis queridos colegas, voy a alterar un poquito el orden de la exposición y quiero rápidamente responder las preguntas que fueron formuladas.

Lo primero ante la inquietud de Santiago Castro, esto no es un tributo, esto es el fortalecimiento de un componente de la estructura tarifaria de un servicio, esto es una...se pagan tarifas y al nosotros recomponer la estructura tarifaria no estamos gravando con un tributo, sino que estamos recomponiendo la estructura tarifaria, tan cierto es que yo quisiera por favor, que me devolviera la gráfica en la cual mostramos que manteniéndonos en el sistema actual y haciendo unos cálculos optimistas cuál sería el promedio del costo y comparándolo con la aceptación de la implementación del nuevo sistema.

Aquí nos dice que con el sistema actual el promedio del costo del kilovatio hora, haciendo un cálculo muy optimista, presumiendo que sólo vamos a tener tres meses de escasez en cada año de los próximos seis años y hacienda la salvedad en que hemos tenido períodos de siete y ocho meses de escasez, la escasez del agua es lo que nos dispara el precio de la energía hidráulica.

Entonces con la mejor perspectiva para mantenernos en el sistema actual, nos costaría el promedio del kilovatio \$102,20; aceptando el nuevo sistema que nos permite generar con base en carbón, el kilovatio nos valdría menos, nos valdría \$101 por qué, porque lo que pasa es que el hecho de que haya una garantía de oferta de energía, cuando estas energías son llevadas a la bolsa donde se transa, donde se ofrece la energía, en promedio nos daría unos costos inferiores; entonces con eso respondo las preguntas...

Honorable Representante Dilia Estrada:

\$102,20 es la energía hidráulica.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

No, no, el sistema actual 80% hidráulica, 20% térmica. El sistema que estamos proponiendo con este proyecto de ley es: el 80% hidráulico llevarlo a 60% hidráulico y el 40% de térmico repartirlo en 25% gas, 15% carbón, porque el carbón nos da un colchón de seguri-

dad que no nos lo alcanza a proporcionar el gas, entre otras cosas porque los objetivos para la utilización del gas no debe ser exclusivamente para convertir ese gas en energía eléctrica, el primer paso de conversión del gas es energía calórica, entonces no tiene sentido que el gas lo volvamos energía calórica para volverlo energía eléctrica para cocinar en las casas con estufa eléctrica, sabiendo todos que es mucho más económico utilizar el gas prioritariamente en consumo domiciliario que es el cocinar con gas y calentar el agua para bañarse con el gas.

Entonces, la recomposición que se pretende hacer de la oferta de energía es pasar de la situación actual donde tenemos 80% de energía hidráulica, 13% energía gas, 7% energía carbón a una nueva recomposición más confiable, más estable y más barata como no lo demuestra es dato en la visión más exageradamente optimista de los próximos seis años que sería, 60% energía hidráulica, 25% energía gas y 15% energía carbón.

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Dice el Representante Castro que es que a ustedes cogerlo y darle una destinación específica \$1,50 lo están convirtiendo en una renta específica.

Honorable Representante Alvaro Araújo Castro:

No, no se puede considerar que es una renta específica porque es parte del precio, es la tarifa, la tarifa es lo que el usuario paga por un servicio recibido y lo que está haciendo este proyecto es reorganizar la estructura tarifaria para meterle un componente de seguridad porque no es... o sea, cuál es la diferencia entre una destinación parafiscal; la diferencia entre una destinación parafiscal es que nosotros con ese cargo por confiabilidad fuéramos a estimular la producción del sector carbón, pero aquí lo ha dicho el Ministro y yo y estoy seguro que los otros colegas ponentes lo aceptamos, no es exclusivamente para carbón, sino para combustibles sólidos alternativas dentro de los cuales el carbón es el más significativo.

Entonces esa es la pequeña diferencia entre el gravamen parafiscal que no pretende estimular el sector carbonífero, lo que pretende es darle la confiabilidad y la seguridad y evitar la oscilación de precios permanentes como lo hemos demostrado en las gráficas.

Bueno me permito continuar, ...si gracias, si quieren volvemos a las gráficas donde estábamos demostrando que la utilización del carbón explotable en pequeñas unidades como es el carbón digamos de todo el país, excepto el de La Guajira y el del Cesar, lo que va es a abrir un mercado interno que van a alimentar las probables carboeléctricas inscritas en aproximadamente diez departamentos, esto nos incrementa también las regalías para cada departamento por el consumo de ese carbón en ese mercado interno.

Entonces, ya estamos diciendo que no estamos echando en una sola canasta los huevos de

la producción energética, sino que también le estamos brindando un sistema de seguridad a la producción carbonífera, no podemos nosotros desestimar que de pronto en diez o quince años el mercado internacional del carbón varíe y sería muy bueno para una empresa promisorio como es el mercado del carbón, ofrecerle una alternativa de un mercado interno como el que estamos ofreciendo también con las carboeléctricas.

Esta gráfica lo que nos quiere mostrar es, una vez ya presentados los argumentos para consentir la necesidad de una alternativa energética, de soportarlos en diferentes fuentes de producción energética, por qué el cargo por confiabilidad, la verdad es que la inversión requerida para producir energía con base en carbón es más alta que la inversión requerida para producir energía con base en el gas, aquí hay que tener en cuenta algo muy interesante primero, las unidades productivas de energía con base en carbón son de mayor duración que las unidades productivas de energía con base en gas, más o menos el promedio de duración de la inversión para montar una térmica de gas son quince años, mientras una térmica de carbón son treinta años eso de alguna manera atenúa la diferencia de la inversión.

Pero es que también hay que tener otro aspecto importante cuando se quiere presentar un contraargumento a nuestro proyecto de la generación con base en carbón, que nos dicen que no podemos estar estimulando producción energética que no sea competitiva, hay que tener en cuenta que las redes de transmisión del gas las hizo el Estado colombiano y no le cobró un peso a nadie de los usuarios, de los que están ofreciendo el montaje de termoeléctricas con base en gas, si nosotros nos pusieramos y si nosotros viéramos la necesidad de ampliar las redes de transmisión de gas, porque en el momento en que nosotros queramos reemplazar un 40% de la producción energética hidráulica, no con carbón, sino exclusivamente con gas, tendremos que ampliar las redes de transmisión, con las redes de transmisión que existen desde Ballenas y desde Cusiana y desde Barrancabermeja no vamos a reemplazar ese 40% de energía que nos está haciendo falta. Entonces, para montar las nuevas redes ahí sí hay que cobrarlas porque si el Estado no puede estar subsidiando todo el tiempo pues entonces, ahí si tendrían los productores de gas que pagar las redes de transmisión que al día de hoy no han pagado y en ese momento esas inversiones ya ahí sí se descomponen, cambian la relación de las inversiones, entonces por este diferencial es que se pretende y se busca proponer el cargo por confiabilidad, entendiendo el cargo por confiabilidad como una recomposición de la estructura tarifaria para garantizar el suministro energético.

Finalmente tenemos esta gráfica, donde nos muestra la confiabilidad del sistema interconectado en función de la capacidad instalada en carbón, la barra lila es la capacidad instalada de carbón, en el momento contamos aproximadamente con un 7% de capacidad instalada con base en carbón para producir energía, en el

momento en que nosotros seamos capaces de llevarla a algo más del 15%, tendremos una relación del 100% de confiabilidad, porque en ese 5% de falta de confiabilidad que nos muestra la gráfica de la izquierda, es cuando nos viene el desabastecimiento de agua y es cuando hace que el precio de un kilovatio se nos pueda disparar hasta pasar los \$200 o \$240 por falta del suministro suficiente de agua.

Entonces qué es lo que nos va a brindar el carbón, el carbón nos va a brindar la confiabilidad para que no se tengan que disparar los precios, no es cierto que el carbón pretenda reemplazar en la totalidad las posibilidades de producción de energía con base en gas, porque al ampliar nosotros la producción de energía gas de un 13% a un 25% y al ampliar nosotros la producción de energía carbón de un 7% a un 15%, estamos creando un colchón de generación de energía térmica que nos va a defender del desabastecimiento de agua, pero es importante tener en cuenta que si no se cuenta con la generación de carbón, el gas solo no presenta las condiciones para ampliar la oferta energética para protegernos de esta situación a la cual estamos abocados todavía.

Miren si nosotros tenemos una próspera empresa carbonífera, si en el Cesar y en La Guajira se está explotando ampliamente el carbón y se está vendiendo a Alemania y se está vendiendo a la Gran Bretaña y se está vendiendo a todos los países del mundo, nosotros no podemos pensar que nosotros somos más avisados que los demás que estamos vendiendo algo que no sirve, si resulta que en Alemania la generación de energía es de un 56% con base en carbón y en Gran Bretaña pagándole unos costos altísimos que tienen que pagarles a los sindicatos carboníferos porque no solamente ellos compran carbón al exterior, sino que producen un carbón costosísimo por la influencia sindical; generan el 43% de su energía con base en carbón y si los Estados Unidos generan el 52% de su energía con base en carbón, eso nos deja ver a nosotros que no es que nosotros seamos unos excelentes negociantes y unos vivarachos que les estamos vendiendo una cosa que no sirve, es que el sistema de generación de energía con base en carbón da unos márgenes de confiabilidad y de estabilidad en el precio que son los que hacen que el precio no suba porque, es que lo que hala el precio hacia arriba son los súbitos desabastecimientos de agua, en cambio nosotros tenemos una proporción irrisoria de generación de energía con base en carbón teniendo fuentes garantizadas para 300 años de consumo de carbón y estamos produciendo solamente el 7% de nuestra energía. El doctor Echeverry tiene razón, es probable que las reservas de gas nuestras no den para cincuenta años, pero es probable que nos den para cincuenta años sin haber puesto al máximo el consumo domiciliario de gas, sin haberle llevado a la cantidad de hogares que podemos llevarle a los hogares en Colombia el gasoducto para que cocinen y calienten agua con base en el gas y tampoco esas fuentes están considerando sesenta años de abastecimiento, sino probablemente dentro de la...

relación que hay de generación de energía con base en gas.

En el momento en que nosotros queramos incrementar nuestra generación energética con gas de un 13% a un 40%, yo quisiera ver qué va a pasar con esos 60 años que tenemos de expectativa privándole al pueblo colombiano la posibilidad de cocinar de la manera más económica que es cocinar con gas y calentar agua con gas.

Bueno esta última gráfica queridos colegas, lo que nos muestra es el balance del cargo, porque todo el mundo siempre pregunta bueno, por qué un \$1,50 por qué no 50 centavos, por qué no \$2. El estimativo de \$1,50 se ha hecho con base en el siguiente criterio, el sistema de confiabilidad energética pretende que produzcamos 1.600 megavatios con base en carbón, ese es el colchón de confiabilidad que nos va a aportar a nosotros el 15% de la generación de energía, esos 1600 megavatios tienen un diferencial de costo, tienen un mayor costo de producirlos con carbón por encima de producirlos con gas, esa diferencia que es lo que hay que pagar entre producir carbón, producir gas para poder financiar 1.600 megavatios, nos da la suma de \$1,50 cargado a la totalidad de los kilovatios que se consumen en el país.

Entonces, la línea azul nos muestra los ingresos que se van a percibir por el cargo; la línea verde, los costos que se van a percibir por el cargo, ustedes ven que la línea azul arranca primero y en un momento determinado se cortan, evidentemente la línea azul arranca primero porque hay un lapso del montaje de las carboeléctricas, pero la línea roja nos va mostrando el balance, el resultado del gasto y el ingreso para que cuando lleguemos en el eje horizontal a una suma de 1600 kilovatios, debe ser igual a cero y ahí habiéndole dado nosotros a nuestro sistema energético la confiabilidad y la estabilidad, puede entrar a revisarse el desmonte del cargo.

Hallo otro factor importante, inicialmente el proyecto contemplaba que de manera súbita se cargaría el \$1,50, pero en un análisis que hicimos con unos funcionarios de la unidad de Planeación Minero-Energética del Ministerio de Minas y Energía decían, vamos a poner la gente a que paguen \$1,50 y resulta que la carboeléctrica que más rápido se monta, se monta en dos años, qué va a pasar con esa plata que se va a recaudar durante dos años para la primera carboeléctrica y digamos durante ocho o diez años para las ocho o diez carboeléctricas con las cuales se pretenda llegar a los 1.600 megavatios, pues la fórmula alternativa es ir creando un sistema gradual que no se cargue de un solo el \$1,50 sino, que empecemos a cargar 50 centavos hasta cuando tengamos carboeléctricas que nos generen 600 megavatios, esos 50 centavos nos dan para pagar el diferencial de la generación de hasta 600 megavatios.

Cuando estemos en la etapa de generar de 600 megavatios a 1.200 megavatios, cargaremos \$1 y, cuando estemos en la etapa de generar de 1.200 megavatios a 1.600 megavatios que es el tope de lo que aspiramos a generar con

carbón, porque es el tope necesario para garantizar la estabilidad del precio y la confiabilidad del sistema, entonces llegaremos al \$1,50; de ahí en adelante en la situación de estabilidad lo que es previsible es empezar a estudiar el desmonte del sistema.

Bueno, básicamente, ah hay otro aspecto que no lo tengo escrito aquí en las gráficas pero que creo que es bueno tocarlo, evidentemente comprendemos que para aquellas empresas que son dueñas de generación de energía hidráulica, es conveniente que el precio de venta de la energía suba porque así sea que esa empresa le pertenezca al Estado Nacional o que le pertenezca al Estado o a un municipio o a una empresa sea cual fuere su estructura jurídica, pues lo conveniente es que el precio de la energía siga subiendo porque tendrá mayores ingresos y con mayor razón aquellas empresas que se proponen vender energía no con origen solamente hidráulico, sino aquellas empresas que se proponen vender energía con base en el gas, si sabemos que los dueños del gas son tres empresas cuya razón de existir es generar dividendos porque son empresas transnacionales, pues evidentemente no les va a interesar reducir los precios de consumo de la energía.

Sin embargo, este sistema que estamos proponiendo crea espacios para que esas empresas que vienen a nuestro país a hacer inversiones importantes y que de ninguna manera pretendemos desvirtuar la bondad de la inversión extranjera, pues también funcione, es que producir el 25% de la energía en Colombia es más que suficiente y el gas no debe ser solamente para producir energía sino para consumo domiciliario y las empresas públicas de aquellas regiones del país que venden energía, por supuesto que también asegurarán beneficios lo suficientemente atractivos, pero tengamos en cuenta que esas empresas de esas regiones que obtienen unos grandes dividendos, de alguna manera le pueden estar produciendo un daño a una región evitándole la oportunidad de generar importantes cantidades de empleo, pues que estas regiones también tienen minas de carbón y también tienen proyectos de producción de energía con base en carbón sencillamente, porque el precio de la energía hidráulica sube, sube y ellas se benefician.

Y entonces yo creo que una cosa compensa a la otra y en términos generales darle a la Nación estabilidad en los precios de la energía y unos precios bajos y darle una confiabilidad de que no va a faltar el suministro de energía, vale la pena que nos comprometamos con un proyecto como este que no pretende hacerles el negocio a empresas multinacionales que vengán a producir energía con carbón, sino estrictamente que pretende dar un sistema de confiabilidad y que de paso tiene un amplio impacto social puesto que las minas de carbón y los empleos que genere el carbón están diseminadas en el país y no nos expone a atentados guerrilleros, atentados criminales, ni a eventualidades climatológicas que atenten contra la seguridad energética nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto, con la venia de la presidencia, lo que pasa es que el ponente el doctor Gabriel Zapata quiere también hacer otra aclaración; una vez terminen los ponentes su intervención entonces, con mucho gusto a cada uno de los Representantes le daré la palabra. Tiene la palabra el doctor Gabriel Zapata.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Gracias señor Presidente, con su venia una interpelación al doctor Rodrigo Echeverry.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Gracias doctor Gabriel Zapata, en realidad el proyecto es demasiado importante, es muy importante, en el caso particular pues yo he tenido inquietudes que me han venido presentando concretamente en las empresas públicas de Medellín, he visto que los industriales también han venido mostrando inquietudes sobre el proyecto, he visto también que ciertos gremios han prestado atención también a él y que en determinado momento sería oportuno oírlos pero, mirando la brevedad del tiempo en que estamos y viendo la posibilidad señor Presidente de que es muy importante para la decisión que va a tomar esta Comisión, que oigamos al señor Ministro de Hacienda y oigamos también al señor Ministro de Minas y Energía.

Es muy importante porque uno de ellos tiene que explicarnos la magnitud económica del proyecto y tenemos también que oír al Ministro de Minas y Energía para que nos explique la parte técnica del proyecto, yo entiendo los esfuerzos que ha hecho el doctor Alvaro Araújo con su ponencia, ha hecho un estudio serio, importante y grande sobre el proyecto; pero aquí nos queda una serie de dudas que es bueno que el Gobierno Nacional las explique aquí a satisfacción, porque también este proyecto tiene implicaciones políticas grandes para ciertas regiones y el Gobierno Nacional tiene que asumir el peso de ellas.

Entonces en esas circunstancias varios compañeros, ocho en total, hemos firmado aquí una proposición, ocho de los asistentes de doce que estamos aquí que dice así: "Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Minas y Energía para el día miércoles 3 de diciembre de 1997, para que ante esta Comisión expliquen la parte técnica y la implicación económica del Proyecto de ley 218 del 97 Senado y 107 del 97 Cámara, además dispóngase lo necesario por parte de la Mesa Directiva para que la citación sea transmitida por Señal Colombia".

Entonces la presentamos ocho personas asistentes a esta reunión, se la dejo en consideración señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente que dio una interpelación.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Gracias señor presidente. Pues desafortunadamente con la afirmación que ha hecho el doctor Rodrigo que estamos doce no más, o sea que no hay quórum.

Presidente:

Hay trece, y ya viene el doctor Guzmán.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Ah bueno, entonces sí hay quórum. A ver yo simplemente quiero fijar mi posición como ponente del proyecto en cuanto al tener conocimiento de la magnitud y de la importancia del mismo, pues se nos quedó una serie de inquietudes que hemos venido despejando a nivel de lo que es el plan de expansión de energía, la posición de lo que sería esta sobretasa y las implicaciones que tendrían sobre las hidroeléctricas y las térmicas a gas y además de hacer un análisis detallado que tuvimos oportunidad de escuchar de los funcionarios de Ecocarbón y otros funcionarios de ISA y de otras entidades generadoras de energía.

Como tal, primero que todo la inquietud que uno mantiene es, los aspectos y las implicaciones de carácter regional, las implicaciones de carácter inmediato frente a una posibilidad de que el Congreso aprobara una sobretasa que tendría obviamente, una injerencia directa sobre el bolsillo de los colombianos, inquietudes que le nacen a uno naturalmente, simplemente de escuchar el título del proyecto y todo eso fue despejado con una amplia exposición y una amplia disertación técnica sobre las implicaciones al futuro sobre esta situación.

Nosotros como antioqueños somos unos grandes defensores de nuestras Empresas Públicas de Medellín y como tal tenemos una óptica diferente y a veces temerosa en esta materia, igual que defendemos nuestra Empresa Antioqueña de Energía, pero realmente veo positivo el proyecto de ley haciendo unos ajustes de equidad como los ha manifestado el doctor Alvaro Araújo en la gradualidad de la sobretasa, hacer una serie de precisiones que obviamente serán materia de discusión en el Senado donde se recogen los beneficios que pueden tener las diferentes regiones y las prioridades que en un momento dado deben tener los proyectos que ya van caminando nuevos, no los que vienen trabajando porque nosotros no podríamos respaldar la ineficiencia de algunas plantas que actualmente trabajan térmicas a carbón en el país y que aquí lo que se pretende es incentivar ese tipo de inversión, así sea privado o de económica mixta pues obviamente, estaríamos mirando eso hacia el futuro.

Realmente me da una tranquilidad aparente frente a lo que nosotros hemos defendido desde el punto de vista regional, porque entonces uno empieza a mirar los proyectos hidroeléctricos que pasaría con ellos, o qué iría a pasar con los proyectos térmicos a gas donde el Gobierno a través de su plan de expansión da una motivación e incentivo especial, de que por ese lado fuera el desarrollo energético del país.

Simplemente quería reforzar es que nosotros allí miramos es la viabilidad de solucionar aspectos sociales, de que aquellos pequeños mineros o medianos mineros tengan también beneficios propios de lo que pueda ser el desarrollo de la minería del carbón en el país, que socialmente tiene, yo diría que muy poco apoyo

ha tenido el Gobierno Nacional y los que conocemos caso particular el de Antioquia, unas connotaciones especiales sociales donde allí la mano de obra son menores de edad lo que utilizan; cosas donde nosotros debemos tecnificar y buscar una serie de apoyos para darle la salida a un sector que en un momento dado no ha tenido el verdadero apoyo que necesita en el país como el sector de la minería y el carbón. Con su venia señor Presidente la doctora Dilia.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Dilia.

Honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

A ver honorable Representante, lo que a mí me llama un poquito la atención y coincidiendo con todos de que el proyecto es de vital importancia para el país, reitero pues que si aquí nos hubiéramos adelantado hace mucho tiempo no hubiéramos tenido apagones, lo que me preocupa a mí mucho, es la posición que fija el Ministro respecto al proyecto, al articulado del proyecto, entonces qué pasó en el Senado de la República si es que el Gobierno tenía otros criterios diferentes.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

No, lo que pasa es que lo hablábamos inclusive con los componentes del proyecto, en el Senado le incluyeron unos artículos adicionales que a mí me dejó muy clara la posición que manifestó el Ministro de Hacienda donde, entre otras cosas ya lo habíamos previsto los ponentes para discutirlo acá en la Comisión porque nos estábamos metiendo en campos que entre otras cosas no le competen a la Comisión Tercera... exclusivamente decisiones del Gobierno Nacional como son las exenciones de aranceles, entonces realmente, yo simplemente en vez de introducirme en la parte técnica veo la conveniencia, veo la viabilidad en este tipo de decisiones, a veces a uno le da el temor porque estamos hablando hacia el futuro y aquí en Colombia los futuros a veces son muy inciertos porque como cambian los gobiernos entonces cambian las políticas y muchas veces entonces la decisión del ejecutivo de turno o las Comisiones de regulación y ustedes han visto cómo, para fortuna de los inversionistas nosotros mismos les hemos cambiado las reglas de juego a los inversionistas durante todo este gobierno, hemos visto cómo el inversionista del exterior pues no ve ninguna confiabilidad en el manejo tributario o rentístico en el país, porque nosotros le hemos cambiado las reglas de juego de un momento a otro y así ocurrió con las celulares.

Entonces, cuando ya hablamos es una decisión del Congreso, son las mayorías y como las mayorías son las que aprueban, pues nosotros teníamos que acatar la decisión de las mayorías y asumir la responsabilidad que nos compete como tal, porque nosotros no podemos sacarle el cuerpo a este tipo de decisiones; pero yo sí quiero recomendarles a mis compañeros y creo que la inquietud de Rodrigo Echeverry y los otros compañeros que están aquí, es muy sentida, yo simplemente le digo al señor Presidente,

es que volvemos a la discusión que teníamos ahora con el proyecto de Caprecom es de que, si no se hace el martes la aprobación pues corremos el riesgo de que este proyecto no tenga el tránsito normal en este período legislativo.

Yo simplemente pediría es que si nos comprometemos para que el miércoles se haga la presentación del debate con los Ministros y la discusión del articulado.

Honorable Representante Santiago Castro:

Una interpelación con esa proposición con la venia de la presidencia, es que a ver cuando yo firmé esa proposición yo le pregunté al doctor Rodrigo pues que ojalá que esto no fuera una dilación, porque en eso sí no estaría de acuerdo, estamos ya *ad portas* de terminar tres semanas o escasas semanas ya de esta legislatura, y me parece que este proyecto no lo podemos dejar con toda la brocha, o sea que si los Ministros por alguna razón no pueden venir ese miércoles, de todas maneras tendremos que darle ya el debate porque es muy grave que se quede...

Presidente:

Excúseme honorable Representante, vea algo muy claro; el Ministro de Hacienda estuvo aquí una hora antes de que llegara el honorable Representante Rodrigo Echeverry, y él nos aclaró de las bondades del proyecto, las necesidades que tienen las regiones de que este proyecto sea aprobado por el Congreso de la República, además fue muy claro con respecto a la competencia y por eso no apoyo los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 porque entonces quedarían en desventaja los otros generadores de energía con respecto a las Termocarbón.

Yo creo que el Ministro vendría a decir la misma cosa, porque él fue también muy claro que él no lo conocía porque él acaba de llegar y la verdad es que los ponentes en los cuales me incluyo yo, hemos consultado con las regiones en donde hay carbón, llevamos Representantes a Ecocarbón, Representantes del Congreso, de Boyacá, de Cundinamarca, de la Costa, del Valle, de Antioquia donde estuvo representado Gabriel Zapata; después tuvimos reuniones con Empresas Públicas de Cali, con las Empresas Públicas de Medellín, es decir algo consultado y la verdad es que esto es producto de una concertación en donde todas las entidades han tenido que ver con el proyecto.

Por eso yo considero importante que este proyecto sea aprobado en los seis artículos que dijo el Ministro y vamos a mirarlos, una vez aprobada únicamente la proposición con que termina la ponencia.

Honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Señor Presidente, de todas maneras yo creo que aquí no hay una sola persona que no esté de acuerdo... y que tenemos muy buena voluntad en venir a aprobarlo, de todas maneras hay que hacer una conciliación con los Ministros, yo propongo con la venia del doctor Rodrigo, porque yo también le había firmado la proposición en aras a agilizar esto, lo que podríamos hacer es no citarlos aquí, que de pronto no puedan venir

sino, pedirle a los ponentes que se reúnan con los Ministros, hagan la conciliación de esos artículos, para que no vayamos a aprobar unas cosas que después el Gobierno no esté de acuerdo.

Presidente:

Entonces continúa con el uso de la palabra el doctor Gabriel Zapata.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Sí señor Presidente, no yo termino brevemente en otros aspectos importantes.

Primero, en la posición del Ministro de Hacienda que me pareció muy sensata porque había unos cuestionamientos que ya los habíamos hablado con los ponentes en esa materia; dos, porque en el ambiente nos quedó y alguien de los que estaba aquí de los compañeros de la Comisión comentó qué podría pasar si se hiciera una exclusión de los estratos uno, dos y tres, hay que mirar eso qué puede implicar y nos puede traer en el proyecto; porque es que aquí hay unas iniciativas en el sentido de que había una propuesta de una posible exoneración para esos tres estratos, cosa que ya la habíamos pensado pero que en un momento dada si aquí lo incluimos y lo aprobamos, de pronto estamos desvirtuando toda la posibilidad al proyecto y que no podamos analizar.

Yo sensatamente señor Presidente creo lo siguiente, yo creo que hay compromisos y la gente cree que hay conciencia de la importancia de este proyecto, si nosotros aprobamos el informe con que termina la ponencia hoy, y le damos plazo para que dentro de ocho días se cite exclusivamente al articulado, tenemos plazo definitivo para sacarlo así vaya inclusive a conciliación, porque ya aprobado dentro de ocho días simplemente es que ya los ponentes recogiendo las inquietudes modificamos la ponencia actual y traemos prácticamente con todo lo que ya nos han hablado y hacemos una concertación inclusive con alguno de los parlamentarios de la Comisión Tercera, cosa de que el próximo miércoles vengamos es a aprobar el articulado.

Presidente:

Por que primero no miramos si hay tiempo, lo que pasa es que, miren este es un proyecto que no tiene mensaje de urgencia, entonces vamos a mirar los tiempos, porque es que esto se termina el 16 de diciembre.

Tiene la palabra antes de que miremos eso, el honorable Representante Araújo.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Gracias, queridos colegas les quiero hacer una pequeña sugerencia, con respecto a la citación de los Ministros me parecería muy bueno si tuviéramos el tiempo, y la verdad es que no es que me esté sintiendo aludido, yo que le he dedicado bastante tiempo y estudio a este proyecto, porque la verdad es que si me quisieran hacer una pregunta mucho más puntual o sobre el aspecto técnico o sobre el aspecto económico, estaría dispuesto a tratar absolverseles, si hay alguna inquietud muy puntual en lo técnico o en lo económico pues yo creo que deberíamos

aprovechar que estamos reunidos y permítanme a ver si con los otros colegas Ponentes de pronto podemos tratar de absolverla.

Pero si el problema es, y en eso les quiero hacer una, contar una pequeña anécdota sobre los siete artículos, sobre los últimos siete artículos, miren teniendo en cuenta la estrechez del tiempo, la escasez del tiempo decidimos los Ponentes dejar esto como venía de Senado probablemente, por darle más agilidad al trámite del proyecto, sin embargo, estoy seguro que ninguno de mis otros dos colegas se opondrían a que presentarán una proposición retirando estos artículos.

Porque es que son unos artículos Rodrigo, ajenos, realmente son ajenos a la naturaleza del proyecto, a mí me gustaría pedirles el favor de que nos permitiéramos leer los artículos del proyecto, yo estoy seguro que sobre lo que estamos de acuerdo nosotros que es crear el sistema de confiabilidad y de estabilidad de precios con los artículos que van desde el uno al seis, es más que suficiente, el seis habla de clasificarse para los efectos legales como industria básica de carbón... ta, esto es una Tecnicaliti como dice Víctor Renán.

Pero el artículo 7, el artículo 8, el artículo 9 y el artículo 10 son y en eso yo les quería explicar cuál es la naturaleza porque, Oscar y Miguel me gustarían que me escucharan disculpe que los esté interrumpiendo. De dónde vienen estos artículos, estos artículos vienen de que los queridos colegas del Senado se tomaron seis meses para sacar este proyecto, entonces ellos hicieron foros, reuniones de todo, y en cada foro y en cada reunión cuando citaban a todos los carboneros de Amagá, los carboneros de Tabio, entonces les pedían que incluyeran una vía que le iba a dar a los carboneros acceso a una cosa y a otra; la verdad es que yo estoy de acuerdo y yo me identifico en que estas peticiones son ajenas al espíritu de este proyecto y no tendría ningún inconveniente en que le dejáramos al proyecto estrictamente lo que necesita para poder crear el sistema, o sea el cargo por confiabilidad para la estabilidad de precios y la provisión de energía.

Entonces si a ustedes les parece Rodrigo, Dilia y Teresa, estoy haciendo una proposición, gracias, discúlpenme, si quieren retiramos los artículos que son ajenos al espíritu del proyecto o si tienen alguna otra duda en lo económico o en lo técnico pues me agradaría que nos dieran la oportunidad de intentar absolverseles, porque si nos ponemos a tratar de citar a los señores Ministros como lo decía el señor Presidente, no tenemos mensaje de urgencia y se nos puede empantanar esto.

Por último les quería decir una cosa más, miren existe una cosa que se llama el cargo por capacidad, que es un dinero extra que se le da a cada kilovatio producido por las hidroeléctricas que es de \$13, por los kilovatios que tiene la capacidad para producir, solamente beneficia a las hidroeléctricas y no brinda ningún sistema de estabilidad ni de equilibrio de los precios y nosotros estamos tratando de implementar un cargo de \$1,50 que nos garantiza que a la postre

el valor del kilovatio-hora se va a reducir y que nos va a sacar de las angustias, de las amenazas de un racionamiento. Entonces a mí me gustaría que tuviéramos en cuenta ese dato, existe un cargo por capacidad que es de \$13 por kilovatio-hora, que de alguna manera no solventa la volatilidad de los precios y estamos tratando de implementar un sistema que si lo resuelve.

Finalmente, no sé señor Presidente si quiere que presentemos, primero, una proposición donde el informe de ponencia va solamente hasta el artículo seis, no sé si eso es lo procedente...

Presidente:

Honorable Representante Salomón Saade usted iba a comentar algo.

Honorable Representante Salomón Saade:

Señor Presidente... que decía el honorable Representante Alvaro si hay modificación al proyecto que viene del Senado entonces hay conciliación, entonces nos vamos a empantanar más.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Sí, es que de todas maneras va a ver conciliación porque hay unos artículos acá vean lo que pasa es que la historia real de esto queridos colegas es que el Ministro Ocampo había dicho, que por darle agilidad al proyecto lo pasáramos así y sencillamente el Gobierno se iba a reservar el derecho de objetar algunos artículos, pero si a ustedes les parece, podemos retirar esos artículos de una vez, porque son unos artículos ajenos al espíritu del proyecto.

Presidente:

Bueno, entonces tiene la palabra el honorable Representante Miguel A. de la Espriella.

Honorable Representante Miguel A. de la Espriella:

Yo quiero primero hacer unas consideraciones acerca del proyecto y después dos preguntas puntuales a los ponentes.

Yo tengo que empezar por decir que así como está el proyecto no me gusta, no me gusta porque es casi, yo pondría este ejemplo, como si aquí la doctora Dilia, el doctor Salomón Saade y yo, decidiéramos constituir una empresa para distribuir agua potable en bolsa y a su vez entonces, buscáramos la tramitación de un proyecto de ley para subirle un peso por decir algo al agua potable que consumen todos los colombianos a cada litro para nosotros poder montar nuestra empresa.

No me parece, si esa es la presentación, si eso es lo que yo entiendo del articulado o si eso es lo que se está buscando no me parece que el proyecto sea conveniente socialmente, me parece que va a tener un impacto muy negativo en los consumidores de la energía y que no es un proyecto justo como se está planteando.

Ahora si hemos vivido tanto tiempo sin las carboeléctricas, porque tanta precipitud, podemos sacarlo y si es del caso en este período de sesiones votarlo en Comisión y que las Plenarios queden para marzo, es que al proyecto no le pasa nada y tenemos tres o cuatro meses para dirigirlo, para estudiarlo, para consultarlo con el

país, es que este es un proyecto de unas implicaciones enormes, no sé si han visto la magnitud de lo que se está jugando en este proyecto.

Entonces yo les pido que lo debatamos con sensatez, que no por estar con carreras demos un tropezón que no va a estar bien visto para el país, que nos puede inclusive afectar nuestras aspiraciones electorales, porque es que entre Caprecom y esto un escándalo más no lo soporta este Congreso, yo les pediría que nos dejara la oportunidad de oír para hacer unos planteamientos sensatos al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Minas para ver si están de acuerdo como están planteadas las cosas dentro de este proyecto de ley.

Ahora que nos digan también los ponentes si tienen eso, cuánto es la suma total a que equivale esa recolección de 1,50%, cuánto se piensa recoger, sesenta millones, y cómo se va a repartir, a quien se le va a entregar.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

A cada kilovatio generado de carbón se le va a dar un cargo adicional que es entre seis y diez pesos por kilovatio para hacerlo competitivo para quien lo produce, dada que los costos de producir con gas son más baratos, entonces se le da entre seis y diez pesos por kilovatio para que el kilovatio de carbón sea competitivo para quien lo produce.

Honorable Representante Miguel A. de la Espriella:

Por decir si dentro de los cinco años siguientes que es lo que habla el proyecto de ley, se constituyen cinco empresas para vender energía carboeléctrica a cada una de ellas les tocaría de \$12 mil millones.

Presidente:

Porque no hacemos una cosa, este proyecto es importante y considero que podemos citar a los Ministros para el próximo miércoles, pero sí es importante que se apruebe la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Pero perdón, si yo ya he terminado mi informe, cuál es el problema que votemos la proposición.

Honorable Representante Miguel A. de la Espriella:

Alvaro es que la proposición está un poquito mal redactada y te explico por qué, porque la proposición dice, solicítase a los miembros de la honorable Comisión Tercera aprobar en primer debate el proyecto, no, dése primer debate al proyecto, no vamos a aprobarlo.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

No, no para que se dé primer debate, bueno corriamos la proposición y aprobamos la proposición.

Presidente:

...y aprobamos la proposición y no vamos a sustraernos el próximo miércoles, oyendo al Ministro de Minas y oyendo al Ministro de Hacienda podamos nosotros darle primer debate a este proyecto que lo que... es más importante.

A ver esta es una Comisión que se ha caracterizado por hacer muy poco, yo entiendo que el proyecto es un proyecto que merece todo el estudio, se le ha venido dando este estudio a través de las diferentes entidades y esto nos da un tiempo mucho más, pero hay algo que es muy importante, este es un proyecto también donde están pendientes muchas regiones, en Cundinamarca están pendientes de este proyecto, en el Valle del Cauca quieren este proyecto, en la Costa Atlántica quieren este proyecto.

Es cierto para el caso de lo que decía ahora el honorable Representante Miguel de la Espriella, qué porque el afán, cuando estas entidades no vienen funcionando, le vamos a comentar cuál es el afán es que el país necesita generar más energía, lo que tenemos no es suficiente para industrializarnos, lo del gas es crítico el precio del gas en seis meses se ha subido el 50%, esa es una gran verdad, es que es muy fácil darle gas hay en día a los colombianos cuando los que están generando el gas no les ha costado nada, el Gobierno les ha hecho todo y sin embargo están solicitando subir el precio del gas.

Entonces cómo será cuando tengan que perforar para buscar gas, con sus propios recursos, todos sabemos que lo que nosotros en este momento conocemos del gas es porque es producto precisamente de los mismos pozos petrolíferos y de allí fue de donde se sacó el gas, cuánto le costó a los que están generando el gas como productores privados los gasoductos, nada los hizo el Gobierno.

Entonces yo sí creo que esto merece un debate grande y yo estoy de acuerdo con eso, pero no mirar las cosas tan fáciles que porque esto no está funcionando entonces no vale la pena que tengamos generación de energía a carbón, yo sí los invite para que aprobemos un informe de ponencia, yo le digo al coordinador ponente Alvaro Araújo que nos lea el informe de ponencia con las correcciones debidas y vamos a aprobarlo para no agotar estoy que esto no se nos quede para el próximo período.

Secretario:

Señor Presidente la proposición con que termina la ponencia dice así..., está publicada y está repartida a las oficinas de los parlamentarios desde el día trece de junio, vamos a leer la proposición.

Dice así: "Solicítase a los miembros de la honorable Comisión Tercera darle primer debate al Proyecto número 218 de 1997 Senado, 107 de 1997 Cámara, "por la cual se establece el Cargo por Firmeza y Confiabilidad (CFC) del Sistema Interconectado Nacional (SIN)".

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo Echeverry.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Señor Presidente, yo también sé de la bondad del proyecto y de la responsabilidad que hay teníamos aquí, aquí Miguel de la Espriella lo ha dicho muy claramente y mostró implicaciones graves de lo que el proyecto puede tener, seis

mesas tuvo el Senado de la República para tramitarlo y aquí en la Cámara no nos están dando la oportunidad de oír al Gobierno Nacional, no nos están dando la oportunidad de oír al señor Ministro de Minas y al señor Ministro de Hacienda, no nos están dando la oportunidad en el proyecto de traer aquí a otras instituciones que se vienen presentando y que vienen diciéndole a la Cámara, abriéndole más luces acerca de este proyecto.

Este proyecto yo estoy de acuerdo con el de que todos tenemos que ser responsables, pero mire que aquí hay no se puede ferrocarriliar una decisión grande que conlleva más impuestos para el país, yo estaría dispuesto a tomar una decisión una vez oiga y el Gobierno Nacional aquí frente a las cosas, porque aquí van a ver regiones que se van a ver netamente golpeadas como también otras se van a ver netamente favorecidas con el proyecto.

Aquí va a haber un desequilibrio grande en la estructura del sector eléctrico, va a haber un desequilibrio grande porque se va a subsidiar un sector en el sector eléctrico y eso es una implicación grande para las tarifas en todo el país. Entonces yo a ustedes aquí les pido que antes de ferrocarriliar este proyecto lo que tengamos que hacer es oír al Gobierno Nacional y que el Gobierno Nacional tome las decisiones, el apoyo necesario a los proyectos y que frente a las cosas porque aquí esto también va a tener graves implicaciones políticas.

Entonces yo llamo a la sensatez de esta Comisión, oígame bien estoy llamando a la sensatez, ese informe de Comisión se puede aprobar el miércoles también, como dijo Miguel de la Espriella el Senado tuvo seis meses, nosotros lo vamos a aprobar en un mes, en dos meses, no es concreto, eso no es justo para nosotros, si aquí trabajamos y limamos el proyecto lo organizamos lo suficientemente de que el Gobierno esté de acuerdo el proyecto por tres o cuatro meses, en febrero o en marzo se le puede dar el trámite si hay complicaciones de última hora el miércoles de la semana entrante, sino lo aprobáramos, pero si hay complicaciones de última hora lo podríamos llevar hasta marzo, porque aquí hay implicaciones grandes señores, graves, graves para las regiones.

Entonces yo llamo a la sensatez de esta Comisión para que no con un pupitrazo, no porque Rodrigo Echeverry lo esté diciendo, porque Rodrigo Echeverry haya llamado aquí a los Ministros a que vengan a dar explicaciones, lo que estamos haciendo es para que nos ilustren, para que se hagan partícipes de la responsabilidad del proyecto, porque entiendo que el proyecto no tiene mensaje de urgencia, entiendo que el proyecto ha sido avalado en parte por el Gobierno Nacional, pero que también el Gobierno Nacional tiene una responsabilidad, entonces que la responsabilidad no recaiga sobre esta Comisión en su totalidad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Araújo.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo les manifestaba a los colegas de la Comisión que sería una inmensa satisfacción que se pudiera cuestionar un proyecto al cual hemos estudiado y al cual le hemos dedicado mucho tiempo, a mí me parece que dentro de un clima de cordialidad y de amabilidad como el que reina en esta Comisión, de pronto desconocer la profundidad de un tema que tenga un ponente, a mí me parece un poco descortés porque por qué no se puede formular una pregunta para que sea sustentada la respuesta por un ponente ya que el ponente en la Comisión es el responsable de la exposición del proyecto, un Ministro no es un ponente.

Ahora si yo y ya los ponentes por algún motivo somos ignorantes y no alcanzamos a profundizar a satisfacción, pues yo acepto que se llame una segunda instancia, pero es que no aceptar el informe de ponencia casi que esto se puede considerar una descortesía entre colegas, yo no estoy pidiendo que se apruebe el proyecto, inclusive yo estoy solicitando si quieren que extraigamos los artículos que yo también estoy de acuerdo que me parece que son ajenos a la naturaleza del proyecto, pero aquí lo que se ha dicho es que este proyecto golpea unas regiones, yo he demostrado que en todo...

Honorable Representante Oscar González:

Es para esto compañeros, lo que dice el ponente es válido, yo creo que el hecho de aprobar el informe no significa aprobar el proyecto, es simplemente abrir un debate, abramos ese debate.

Presidente:

Acepte señor Ponente la opinión del honorable Representante Oscar González y pongamos en votación la proposición con que termina el informe de ponencia que fue la acabada de leer, perdón corregida por el Secretario de la Comisión. Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de Comisión leída por el Secretario de la Comisión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente, así se hará constar en el acta.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Dejo constancia de mi voto negativo señor Presidente.

Secretario:

Así se hará honorable Representante.

Presidente:

Entonces qué vamos a hacer, vamos a poner en consideración la proposición en donde se cita a los señores Ministros de Hacienda y de Minas y Energía.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Señor Presidente antes de que se retiren par favor los colegas, permítame hacer otra proposición...

Presidente:

Tiene la palabra usted con su moción de orden.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

...la proposición con que termina el debate, entonces someta a consideración la proposición que hay en la mesa.

Secretario:

Está aprobada.

Presidente:

Tiene la palabra con respecto a la proposición.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Permítame proponer retirar los artículos 7, 8, 9 y 10, permítame responderle a mi colega. Vea lamentablemente lo que puede ver es que en el tiempo que usted le ha dedicado a los otros temas de la Plenaria no ha tenido la oportunidad de leer la ponencia que fue distribuida, en el momento que usted tenga la oportunidad de leer la ponencia va a entender que los artículos 7, 8, 9 y 10 son artículos ajenos a la naturaleza del proyecto sin suspicacia le digo tómese el tiempcito para leer la ponencia y seguramente estará de acuerdo conmigo querido colega.

Presidente:

Perdón honorables Representantes, yo quisiera aclararles una cosa que es muy importante, me acaba de presentar el señor Secretario de la Comisión la relación con fecha donde fueron entregadas en las oficinas las gacetas...

Secretario:

El trece de noviembre se repartió fotocopia de la ponencia presentada por los ponentes, porque la sesión para discutir este proyecto estaba programada para el 19 de noviembre, aquí está la relación oficina par oficina de los que lo recibieron, los que no tenían Secretario, asistente en la oficina, se introdujo par debajo de la puerta.

Presidente:

Eso quiere decir que llevan quince días de información.

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Presidente para de pronto evitarnos toda esta serie de discusiones sería bueno que tuviéramos en cuenta y que investigaran par parte del Secretario de la Comisión, si es posible que la Comisión sesione dos veces el mismo día, ya sesionamos esta mañana, estamos sesionando nuevamente, para poder determinar la validez incluso de esta misma sesión.

Presidente:

Si cuando se hizo el receso esta mañana, cuando hay un receso se puede continuar en la sesión. Entonces vamos a aprobar la proposición o vamos a someter a consideración la proposición donde se cita a los Ministros, la aprueba la Comisión.

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Siendo las 2:20 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes a Comisiones Conjuntas en el recinto de Senado a las 11:00 a.m.

El Presidente,

José Arlén Carvajal Murillo.

El Vicepresidente,

José Raúl Rueda Maldonado.

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 06 DE 1997

(diciembre 3).

Sesión Ordinaria

Legislatura 1997-1998 – Primer Período

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día 3 de diciembre de 1997, se reunió en el Salón de Sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Araújo Castro Alvaro

Berdugo de Peña Concepción

Carvajal Murillo José Arlén

De la Espriella Burgos Miguel Angel

Echeverri Ochoa Rodrigo

Estrada de Gómez Dilia

González Grisales José Oscar

González Maragua Jaime

Huertas Combariza Germán

López Cadavid Oscar

Viola de Huertas Teresa Sofía.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Castro Gómez Santiago

Jaramillo Arango José Roberto

Saade Abdala Salomón.

El Secretario informa que al llamar a lista contestaron once (11) honorable Representantes, por lo tanto hay Quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alvarez Lleras Antonio

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Betancourt Pulecio Ingrid

Cala López Helí

Díaz Duarte Rafael Antonio

Guzmán Navarro Rafael

Tamayo Tamayo Fernando.

Con la existencia del quórum deliberatorio, la Presidencia ordena a la Secretaría leer el Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante, así es. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Comisión Tercera Constitucional Permanente, sesiones ordinarias Legislatura 1997-1998. Primer Período. Sesión correspondiente al día 3 de diciembre de 1997, hora 11:00 a. m.

ORDEN DEL DÍA**I****Llamada a lista de los honorables Representantes****II**

Citación a los señores Ministros de Hacienda, doctor Antonio José Urdinola y de Minas y Energía, doctor Orlando José Cabrales para que expliquen la parte técnica y la implicación económica del Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado, 107 de 1997 Cámara, por la cual se establece el cargo por firmeza y confiabilidad del sistema interconectado nacional y se dictan otras disposiciones.

III**Estudio de los siguientes proyectos de ley**

Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado, 107 de 1997 Cámara, por la cual se establece el Cargo por Firmeza y Confiabilidad, CFC, del Sistema Interconectado Nacional, SIN, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Caballero Aduén*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Araujo, Gabriel Zapata, José Arlén Carvajal*.

Publicación: *Gacetas* 106, 203 de 1997.

Proyecto de ley número 065 de 1997 Cámara, por la cual se autoriza la Emisión de la Estampilla Pro-Hospital universitario de Barranquilla.

Autora: honorable Representante *Inés Gómez de Vargas*.

Ponente: honorable Representante *Rafael Díaz Duarte*.

Publicación: *Gaceta* 376 de 1997.

Las ponencias duplicadas en fotocopia fueron repartidas a las oficinas de los parlamentarios.

Proyecto de ley número 001 de 1997 Cámara, por la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare ordenar la Emisión Estampilla Pro-desarrollo del Guaviare y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gustavo Amado López*.

Ponente: honorable Representante *Oscar López Cadavid*.

Publicación: *Gaceta* 282 de 1997.

Y la ponencia duplicada por fotocopia repartida a las oficinas de los parlamentarios.

Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, por la cual se fija el plazo para adoptar la estratificación rural que señalan sus criterios básicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Rivera Salazar*.

Ponente: honorables Representantes *Rafael Guzmán, Gabriel Zapata y Oscar González*.

Publicación: *Gaceta* 348 de 1997.

La ponencia está fotocopiada y distribuida a las oficinas de los parlamentarios.

Proyecto de ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento público.

Autor: Ministro de Hacienda, doctor *José Antonio Ocampo*.

Ponente: honorables Representantes *Oscar González y Fernando Tamayo*.

Publicación: *Gacetas* números 332 de 1996, 203 de 1997.

La ponencia duplicada en fotocopias y repartida a las oficinas de los parlamentarios.

IV**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Presidente:

Una vez se conforme el quórum decisorio someteré a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la honorable Representante Isabel Celis.

Honorable Representante Isabel Celis Y.:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero dejar constancia pública ante la Comisión que mi no presencia durante las sesiones los días miércoles en los dos últimos meses, obedece a que en ejercicio de las funciones como integrante de la Comisión Tercera de la Cámara, usted tuvo a bien en su compañía y en la del doctor Alvaro Araujo de designarme en una subcomisión interparlamentaria que ha estado haciendo un segmento y un trabajo extenso en la Dian, es por ello señor Presidente que si no había información en la secretaría quiero que eso quede muy claro.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas quien se va a referir al proyecto de acuerdo a la citación hecha por esta Comisión.

Ministro de Minas y Energía:

Señor Presidente, honorables Representantes, agradezco mucho la invitación que se me hace para tener la oportunidad de hacerles algunos comentarios sobre este proyecto de ley.

Pues haciendo un resumen muy rápido, tenemos que entender que en Colombia a pesar de tener unos recursos naturales muy diversos, hemos sufrido por los problemas que ustedes conocen, tanto atentados como problemas de la naturaleza, en dificultades de satisfacer la demanda de energía en algunas ocasiones y fundamentalmente tuvimos la problemática del niño del año 92, 93 que fue extraordinariamente costoso para el país; en ese momento se tomaron muchísimas acciones que se han venido conclu-

yendo para disminuir la probabilidad de que Colombia pase nuevamente por una etapa como esta y; a pesar de que en los planes se establecieron que el aumento de la generación térmica fuera combinado entre gas natural y carbón pues fundamentalmente la expansión térmica se ha efectuado a base de gas natural.

Para darles una información que creo que es descriptiva, cuando se presentó el fenómeno de 1992, el país consumía alrededor de 100 megavatios-hora y en ese momento el máximo del aporte térmico era de 18 o sea el 18%; a raíz de este plan de ampliación de la capacidad térmica, en este momento estamos generando alrededor del 45% y en algunas ocasiones como los días de fiesta de bajo consumo el 50% y contando con las nuevas unidades que entran en servicio en diciembre y enero pues estaríamos generando cerca del 60% de nuestras necesidades en la generación térmica. Sin embargo, esta generación térmica que es muy importante porque nos da la firmeza durante las épocas de sequía la hemos construido a base de gas natural y en el Gobierno tanto en los documentos Conpes de algunos años como en el mismo plan de desarrollo se introduce la generación eléctrica a base de carbón como un concepto.

En este momento aproximadamente 6 o 7% de la producción nacional o de la generación nacional de energía es a base de carbón, lo que realmente es un índice extraordinariamente bajo y Colombia que tiene unas reservas muy grandes, las mayores reservas de recurso natural ustedes lo recuerdan es a base de carbón, tenemos a los consumos de hoy entre 150 a 250 años, es decir bastante más y muchísimo más que en petróleo y que en gas natural y este último como alternativa de generación eléctrica.

Quisiera también acotar aquí que el promedio de generación eléctrica en el mundo es 50% a base de carbón y nosotros tenemos el 6 o 7%, por otra parte también es importante que ustedes recuerden que Colombia tiene unos carbones en su gran mayoría y especialmente los que provienen de la Costa Atlántica, de una calidad apetecida en el mercado internacional; en este momento Colombia participa del 10% del Comercio Internacional del Carbón y los 25 millones de toneladas anuales que en este momento exportamos van el 100% de esa exportación, va a la generación de energía eléctrica y no va a los países en desarrollo, ni va a los países más pobres, va el 80% de ello va a la Comunidad Europea, el 16% va a los Estados Unidos y el otro 4% se distribuye entre Israel, algo en América Latina y muy poquito se va a al Japón, eso quiere decir que el mundo está utilizando carbón y está utilizando carbón colombiano y en Colombia nosotros lo hemos hecho en una forma muy tímida, porque tenemos como un sustituto el gas natural que en términos de BTU y en términos de eficiencia pues es más competitivo que el carbón.

Pero, no hay ninguna duda que la generación eléctrica y en eso personalmente el Ministro de Minas y Energía, ni ninguno de los técnicos dentro y fuera del Gobierno y pienso que uste-

des también participan de ese pensamiento, la firmeza, la seguridad que da la generación de carbón es superior al resto de las generaciones; entre otras cosas porque el carbón se puede almacenar; esta generación pienso que la mayor parte de ellas deben estar situadas como en efecto lo estarán al pie de la mina, a boca de la mina y eso elimina por supuesto cualquier sobrecosto de transporte.

Pero en la generación de carbón las tecnologías han avanzado extraordinariamente...

Presidente:

Con la venia de la Presidencia, honorable Representante.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Por qué dice usted señor Ministro que la generación va a estar al lado de la mina, en qué se está basando eso, porque lo que yo conozco por ejemplo en el caso de Termocesar está muy lejos, muy lejos la generación del sitio de producción porque yo entiendo que la generación de las empresas que vayan a hacerlo con base en carbón requieren de grandes cantidades de agua para enfriar los equipos, para su proceso de enfriamiento y allí hay una de las grandes discusiones en el país porque por lo general la generación la van a tener que hacer digámoslo así donde están los grandes ríos para poder iniciar procesos de enfriamiento.

En el caso concreto yo le digo del Cesar allí ha habido grandes pérdidas en esa empresa porque tienen que acudir a gran volumen de transporte, entonces yo quisiera que usted me explicara mejor esa parte porque no entiendo esa afirmación suya señor Ministro.

Ministro de Minas y Energía:

No, mire es decir, es que lo que yo intento decirle es que las centrales a base de carbón estarán situadas cerca de la mina y yo pienso que eso es algo que el mismo inversionista pues lo va a decidir, pues lógicamente que tiene que contar con el recurso, pero no hay la menor duda de que usted comparándose con alguien que utilice el carbón, que tenga el transporte nacional y que tenga un transporte extranjero como estaba comparando con el mercado internacional, nosotros tenemos una fortaleza con respecto a cualquier ente internacional que esté comprando un carbón por ejemplo que venga de Colombia. Por su puesto que si no hay refrigeración pues no la podrá localizar en el sitio óptimo pero sí en el sitio que conjugue las dos cosas.

Entonces por su puesto que, qué va a pasar, que el gas natural pues desde el punto de vista de eficiencia y desde el punto de vista del precio transable de hoy en Colombia tiene una combinación que resulta en un precio con un costo de producción de kilovatios menor que el que una planta de carbón pueda producir en este momento; yo diría que al analizar el por qué la generación a base de carbón en Colombia no ha prosperado, pues es porque como lo han hecho muchos otros países no le hemos dado un impulso, no le hemos dado un apoyo a algo que

realmente le signifique al país mejorar su fortaleza su robustez, su seguridad y nosotros pensamos que si tenemos el recurso, si exigimos que estas termoeléctricas se hagan con las tecnologías de punta que existen hoy en el mundo en la cual no solamente mejoran su eficiencia térmica sino que son prácticamente amables a la ecología pues yo creo que logramos establecer un parque a base de carbón, un parque de generación térmica a base de carbón que le dé a Colombia una seguridad adicional para que podamos afrontar estos fenómenos tal como el que en este momento afrontamos para que tengamos más certeza de un abastecimiento adecuado en el país. No hay la menor duda que la energía más costosa es la que no se produce o la que no se tiene, como sucedió con el 10 y 15% de racionamiento por largo tiempo como ocurrió en el año de 1992.

El proyecto de ley, es un proyecto de ley que en la forma como se ha venido cambiando y la última versión que el señor Representante Alvaro Araujo me acaba de dar pues pienso que está de acuerdo con los documentos de Conpes, con la Ley del Desarrollo del Salto Social y que conjuga realmente un cargo por firmeza relativamente modesto y que permite a los inversionistas utilizar esas reservas para que realmente Colombia obtenga una mayor tranquilidad en su futuro y que por su puesto, y tampoco tenemos la menor duda y ustedes pienso que lo comparten las generadoras a base carbón tienen un gran impacto socioeconómico en las regiones, no solamente hay una generación de empleo en las minas sino también hay una mayor generación de empleo por kilovatio producido en una térmica de carbón que en las otras energías ya se llame hídricas o a base de gas natural.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante.

Honorable Representante Fernando Tello D.:

Gracias señor Presidente, a ver Ministro yo creo que esta ley va a promover que del 7% que hoy se está ejecutando en Colombia con carbón podamos el Gobierno del Presidente Samper haber subido a un porcentaje importante la promoción de las termo o de la energía promovida con carbón; es que no entiendo que estemos importando tanto carbón y que hallamos sido tan débiles en la parte sustantiva de la promoción de la energía a través del carbón siendo muchísimo más barata y generando sustancialmente el mismo empleo, porque quisiera ver más o menos la tendencia que se presentaría hacia finales del Gobierno del Presidente Samper con la promoción de manera sólida y robustecida la situación de las Termos en cada uno de los departamentos de Colombia porque para todos es bien conocido que hay departamentos y en este caso el Valle del Cauca, que no generan energía sino que la compran la energía, creo que todos los departamentos del país estamos comprando la energía y estamos siendo muy poco generadores de energía, ya en el Valle del Cauca está entrando la Termopacífico donde va a generar empleo.

Pero por qué ese 7% tan bajito cuando es el 50% en los países desarrollados, perdóneme que yo, es que la exportación del carbón es el negocio de Colombia o es la producción de energía, sé que esto no es su responsabilidad de su Ministerio, Ministro, sí, pero yo quisiera ahondar y profundizar ahí.

Ministro de Minas y Energía:

Señor Representante yo le voy a dar pues mi pensamiento, es que precisamente por eso, porque la fuente de energía compite cierto, entonces antes del año 91 tendríamos fundamentalmente el 80%, el 82% de la generación a base de la hidráulica que es muy importante y por su puesto que debe seguir siendo importante y la expansión de Colombia debe continuar también teniendo en cuenta estos proyectos lo más económicos por su puesto inicialmente y así en el orden en la generación hídrica por supuesto que sí, porque este es un recurso que lo tenemos que utilizar.

Pero qué pasa, que cuando usted compara las fuentes y usted compara el precio de cada una de ellas el recurso, el insumo, pues resulta que el gas natural es más barato y resulta que la inversión de una planta térmica es más barata, estamos hablando si la memoria no me falla de una relación de 1.2 a 8., 1.2 a .8 es decir, la inversión es mucho más alta; es decir, por qué estamos en el 7% porque realmente no se le ha dado el apoyo que requiere esta industria y hemos venido con esa particularidad en que fundamentalmente el carbón de la Costa Atlántica se va hacia los mercados de exportación y no hubo oportunidad de que se impulsara o que hubiese un proyecto de ley que ojalá se convierta en ley como el que estamos discutiendo ahora para impulsar esa industria que como usted bien lo dice tiene un gran impacto social.

Entonces ese ha sido, yo creo que ese ha sido el punto, no se había propuesto el país a darle un respaldo a esta generación para...

Presidente:

Sí era que me había pedido la palabra ahora para hacerle una pequeña pregunta la doctora Dilia al señor Ministro.

Honorable Representante Dilia Estrada:

...Voy a intervenir, no sé a qué hora será oportuno pero no es una pequeña pregunta, es algo más de una pequeña pregunta señor Presidente.

Presidente:

Entonces tiene la palabra, ya la había solicitado.

Secretario:

Perdón señor Presidente, para informarle que en este momento hay quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, lo aprueba la Comisión.

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Continúe doctora Dilia con la palabra.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro de Minas, señor Ministro de Hacienda encargado, señores Parlamentarios.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la intervención del señor Ministro de Minas y con las tesis que ha expuesto en relación con las bondades de este proyecto, pero naturalmente señores Ministros que nosotros, creo que puedo hablar de nosotros, porque creo que conmigo puede haber otros parlamentarios que tenemos pues muchas inquietudes, muchas cosas para plantear y queremos tener unos argumentos, unas respuestas, estar muy ilustrados sobre este tema que es tan importante y con este proyecto que es de tanto impacto en todos los órdenes para nosotros poder tomar una decisión a cerca de la votación sobre el proyecto.

Y digo que este proyecto y antes de iniciar mi intervención pues creo destacar lo importante y la profundidad de la ponencia que han presentado y además es un proyecto donde le pusieron unos parlamentarios pesos pesados para la ponencia, de tal manera que yo de acuerdo al colegaje y a mi admiración por ellos pues lo que debería estar haciendo es dándole una palmada a la ponencia; pero tengo muchas dudas que no solamente yo, sino que al país se le deben aclarar antes de la discusión del proyecto.

No cabe la menor duda señor Ministro y en eso coincido yo con usted, que las tendencias de las economías mundiales están muy marcadas por la capacidad de la generación eléctrica que tengan los diferentes países del mundo y obviamente dentro de esa capacidad pues va a estar muy ligada a la diversificación de la generación eléctrica que haya en los distintos países; por eso es que usted mencionó con toda razón como el Conpes en un nuevo documento sobre generación eléctrica rediseñó la generación eléctrica en el país, aprobó el famoso documento Conpes al que usted ha hecho referencia, donde se habla sobre la necesidad de fomentar la generación térmica a base de carbón.

O sea que nosotros pues coincidimos en que es un proyecto importante porque basta con decir que en Colombia hay una oferta muy inferior a la demanda, que estamos continuamente amenazados por este problema de racionamiento de energía eléctrica y sobre todo porque nosotros sabemos que los 10.500 megavatios que tiene Colombia pues son 70% sobre generación hídrica y un 30% de generación térmica teniendo únicamente generación de carbón un 8% y sabemos que ese 70% de la generación hidráulica está muy amenazada por los fenómenos climatológicos sobre todo los del niño, que tienen muchas incidencias no solamente para la estabilidad y la confiabilidad del sistema sino, para la garantía de los precios; nosotros sabemos por ejemplo que a mediados de diciembre del año 96 la bolsa de energía el kilovatio-hora pues valía más o menos a \$20 o \$30 y que este año a finales del año llegó al orden de 170, 180 pesos kilovatio-hora, pues porque realmente este problema de la generación de servicios públicos es un problema de

competencia y obviamente es un problema que ya está sometido a todos estos factores de la oferta y de la demanda.

Nosotros, yo diría como usted, que estoy de acuerdo con la generación de carbón no solamente... ya que tiene el país de mayor generación porque hay que diversificarla, por el impacto social que usted ha dicho, en segundo lugar porque nosotros tenemos unas reservas de carbón supremamente grandes porque están cuantificadas, porque el país tiene posibilidades de almacenar en patios de carbón cantidades gigantescas para garantizar esa generación térmica; nosotros no vamos aquí ni el Gobierno a aprobar un proyecto donde se diga que se va a someter a unos inversionistas a que monten unas grandes hidroeléctricas y que se acabó el carbón en dos años, usted lo ha dicho tenemos reservas del orden de los 200 años, o sea que eso es importante.

Fuera de eso, hay otros temas que son importantes porque naturalmente que es muy importante tener garantizado un consumo de carbón en el país para también tener un colchón protector respecto a los precios en los mercados mundiales; nosotros hoy estamos sometidos a los precios que tenga el carbón en los mercados mundiales, pero el día que nosotros tengamos una generación térmica y garantizado un consumo pues por lo menos podemos defender un poco el equilibrio respecto a la oferta y la demanda en los precios de la venta de carbón a niveles mundiales.

Eso es importante y nosotros estamos totalmente de acuerdo señor Ministro con eso, tenemos unas observaciones y unas inquietudes que son muy válidas, en primer lugar nosotros sabemos que todos estos proyectos de generación tanto las plantas térmicas, como las plantas a gas, como las plantas a carbón pues se han convertido en un negocio muy jugoso para los inversionistas particulares; porque nosotros estamos en Colombia metidos en el tema de las privatizaciones y aquí en Colombia hacemos grandes inversiones con recurso del presupuesto nacional y después vendemos las hidroeléctricas y las termoeléctricas y todo finalmente está convertido en un negocio particular, eso es cierto y por más bondades que tengan las plantas de generación a carbón también van dentro de muy poquitico a parar en los bolsillos de particulares como negocio.

Entre otras cosas porque me imagino que cuando el Gobierno vaya a licitar o a llamar a la construcción de termoeléctricas de carbón va a decir bueno a ver los que tengan aquí plata para invertir; entonces eso es lo que nosotros tenemos que cuidar señor Ministro, porque es que lo que pudiéramos decir él... nosotros del proyecto, la parte fundamental del proyecto de las bondades no las vamos a discutir, ni de la necesidad, ni de la importancia con eso coincidimos totalmente y no me voy a alargar en ahondar en detalles que ya los he resumido.

Pero como este proyecto, es un proyecto que está sustentado sobre la base de sacarle a todos los colombianos una plata, un peso con 50

centavos de la generación para poder fomentar esta industria termo-carbónica en el país; entonces ahí es donde nosotros empezamos a tener nuestra gran preocupación señor Ministro por qué, porque no nos parece justo el proyecto desde ese punto de vista, unos proyectos que van a terminar como negocios de particulares, yo desprevénidamente pensando no más en la patria y sin que tenga intereses con el carbón, con el petróleo, ni con los inversionistas, ni con los del carbón; yo como dijeran por ahí en el lenguaje popular soy una pálida ciudadana de Colombia y sin que haya tenido presiones de ninguna naturaleza porque cualquiera podría decir después de que yo intervenga, a explicación no pedida acá, culpa manifiesta, no yo pues realmente sino pienso en este país y en el bolsillo de la gente. Entonces a uno le preocupa mucho eso señor Ministro, que en vez del Gobierno Nacional por ejemplo estar sacando recursos de su presupuesto, en vez de estar buscando otras fuentes para este proyecto se recurra a sacarle la plata a los colombianos.

Desde ese punto de vista me parece supremamente grave, me parece muy grave, fundamentalmente que se generalice en esa tarifa para todos los colombianos, yo empezaría por proponer y por decir en este punto o en esto muy puntual perdónemne la redundancia, en que al proyecto habría que modificarlo en el sentido que a los estratos uno y dos no se les sacara la plata, pero vendríamos con otro problema ahora los estratos cinco y seis los estratos altos más la industria del país, sabemos que está aportando subsidio de un 20% para todos estos proyectos de generación eléctrica.

Entonces esa es mi primera preocupación sacarle la plata a la gente para unos negocios que finalmente ya me imagino cuántos tipos llenos de plata, cuántos consorcios, cuántos monopolios en este país están esperando que pupitriemos esto hoy porque tienen los bolsillos llenos para hacer las termoeléctricas de carbón; eso es cierto y lo sabe usted y no es un secreto y yo no estoy diciendo nada contra nadie, el Gobierno ya vendió a Betania y el Gobierno ya vendió al Guavio, ya vendió a yo no sé cuánto y vamos a vender lo del gas y vamos a vender lo del carbón y en materia de gas para que no se vaya a decir que estoy casada con lo de carbón, el Gobierno está construyendo el Gasoducto Vallenas-Barranca-Mariquita y lo está haciendo el Gobierno; tiene el Gobierno que subsidiar esa infraestructura para poder conducir el gas, pero finalmente eso lo privatizan, y hay estamos privatizando las empresas públicas y estamos privatizando todo. Entonces me preocupa mucho eso.

Otra cosa que, fuera un proyecto presentado a cinco o seis años cuando en Colombia no estuviéramos metidos en el tema de las privatizaciones, es que ya está claro, es que ya lo estamos haciendo de aquí salimos a privatizar las térmicas de carbón, bueno el proyecto, increíble con componente social, genera empleo, todo lo que quieran que les dió aquí si quieren que le saque incensario a ese proyecto se lo saco; pero me preocupa primero eso señor Ministro. Segundo ese sería un proyecto que tiene

un fondo de inequidad muy grande; ayer aprobamos un proyecto de refinanciación a Caprecom, yo también insistí mucho que me parecía grave que era un proyecto inequitativo porque el día que se quiebre las otras EPS del país, yo no creo que todo el Gobierno pueda refinanciar las EPS particulares y oficiales y todo lo que se quiebre.

Entonces yo creo que el Gobierno aun cuando de humanos es errar el Gobierno si tiene que buscar un poco la equidad y este proyecto colocaría usted señor Ministro lo sabe, en condiciones de inequidad a los otros sectores de generación por qué, porque vamos a producir una cosa que es muy buena, se le va a decir al país con mucha alegría, entonces a penas se pupitrie aquí se va a salir a decirle al país bueno señor Ministro qué es la bondad del proyecto, ah vamos a producir energía más barata a base de carbón es la más barata, pero qué pasa, que como este es hoy un tema y se ha convertido en un problema que es de oferta y demanda entonces en el momento en que carbón sea producir más barato, inmediatamente se pone al sector de la producción hidráulica y al sector de la producción de gas en una inequidad, porque ellos tendrían que bajar sus costos de producción y eso sería pues muy bueno que todos bajaran la luz.

Yo desde que el proyecto sea justo y que sea para todo el mundo y carbón, hidráulicas y de todo me parece muy bueno, que le rebajen la luz a todo el mundo; pero yo no sé si el Gobierno tiene ya cuantificado el impacto que sería eso de producir carbón muy barato y poner a los que ya han hecho instalaciones de pronto de proyectos muy costosos con unos niveles de endeudamiento muy grandes, con unas tarifas, con unos compromisos muy grandes si estuviese en condiciones de garantizarle, yo lo único que digo señor Ministro es garantizarle igualdad de condiciones a todo el mundo.

Es que nosotros estamos en un tema muy complicado, es que cuando se estableció la bolsa de energía, entonces a todos nos vamos a meter en la bolsa y apenas empezaron a ver que eso no era tan rentable y que de pronto había meses que un kilovatio-hora valía \$80 y después se les bajó a 20 o 30 entonces ya quieren meterse en otras cosas y ya quiere entonces que el Gobierno le subsidie los contratos y las construcciones y los proyectos. A mí señor Ministro eso me preocupa mucho, me preocupa mucho y aquí señor Ministro cuando se traen estos proyectos, este no es un proyecto iniciativa del Gobierno, lo es de un Parlamentario, aquí todos los parlamentarios tenemos muchos intereses, obviamente a nosotros nos eligen aquí para eso, para defender los intereses de nuestras regiones a eso venimos nosotros, claro no más faltaba y aquí hay departamentos muy favorecidos, departamentos donde tienen la generación de carbón y bienvenido eso, yo creo que el problema más grave que tiene Colombia es el del desempleo y ojalá haya diez o quince departamentos en el país con carbón para que generen empleo, yo estaría muy contenta con eso.

Pero yo diría y hablando de la equidad, usted lo sabe señor Ministro que el departamento de

Caldas está desarrollando un proyecto importantísimo para Colombia que es el de la Geotermia, que creo que sería una generación hasta mucho más barata que la de carbón, Geotermia y que usted sabe señor Ministro que ya hay perforaciones, que ya hay resultados positivos en esas perforaciones y que también podrá llegarse un momento en que se puede cuantificar esa producción; de tal manera que por ejemplo, pues voy a proponer, yo voy a proponer por lo menos que aquí en este proyecto queden metidas las Geotérmicas porque como le digo no me gusta, no me gusta la inequidad en esto señor Ministro son dos cosas que me preocupan, primero sacarle la plata a los colombianos para unos proyectos que se van a convertir en negocios particulares en uno o dos años y segundo que sean inequitativos, que pongan a la producción térmica y a la generación a gas en unas condiciones de inferioridad.

Yo terminaría señor Ministro, haciéndole unas preguntas pues muy puntuales para resumir esta intervención, para que usted nos dijera:

1. Cómo interfiere este proyecto con el desarrollo concretamente mercado eléctrico del mercado y con los contratos que tienen que suscribir las electrificadoras para garantizarle a los usuarios la confiabilidad del servicio. Esa sería una pregunta muy puntual.

2. Yo le diría, si hipotéticamente se nos viene un período de racionamiento en el país, yo le quisiera preguntar señor Ministro si la gente que está dando esa plata mensualmente esos \$1,50 le devuelven la plata, si cuando haya racionamiento pues porque este es un proyecto que se llama de confiabilidad y de firmeza señor Ministro, a mí no me pueden cobrar que yo esté pagando, que me estén sacando esa plata sino me están dando el servicio, eso es elemental, yo apago la bombilla para que no me llegue la luz y para que la factura sea más barata y cierro la llave del agua, porque yo estoy pagando es un servicio yo estoy pagando el chorro de agua y estoy pagando el fluido de la energía eléctrica; entonces díganos qué pasaría cuando haya un período de racionamiento en el país a ver si a la gente se le deja de cobrar esa plata que es muy importante saberlo.

Y también en el cargo de confiabilidad hay una cosa que tiene que ver con la tarifa, que es el 20% que están pagando los sectores altos y los sectores empresariales del país, para que usted me diga si eso continuaría porque aquí sí que habría una inequidad, porque entonces aquí ya esos sectores no estarían pagando, estarían pagando alrededor de \$2; porque entonces habría que sumar el 20% más lo que se va a poner aquí. Entonces a mí sí me gustaría que usted nos absolviera, antes de yo fijarme un criterio como le digo el proyecto señor Ministro para reducirlo es importantísimo y yo las bondades del proyecto las veo y las aplaudo y lo apruebo.

En segundo lugar, la necesidad estoy totalmente de acuerdo en el país, la importancia del proyecto totalmente de acuerdo, pero la inequidad del proyecto la injusticia de sacarle la plata a la gente, el impacto que puede producir

por ejemplo en el mercado eléctrico eso me deja a mí muchas dudas, por lo demás yo aspiro con los series ponentes a quienes pues veo que han hecho un trabajo muy importante que ojalá yo me pueda llenar de razones para poder votar este proyecto pues en las condiciones en que los ponentes lo han presentado. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Echeverry para la moción de orden.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Sí señor Presidente, yo fui la persona que tuvo aquí la iniciativa de citar a los Ministros, pero yo quisiera que usted estableciera unas pequeñas reglas de juego aquí, oímos a los Ministros primero, oímos primero a los parlamentarios, entonces en ese sentido va la moción de orden, de que usted defina una pequeña regla de juego aquí para nosotros ilustrarnos más, para presentarles nuestras inquietudes a los Ministros, es en ese sentido la moción de orden señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante, yo le pregunto al doctor Miguel de la Espriella si él va a hacer una pregunta o va a hacer una intervención o sino para dejar intervenir al señor Ministro y después ustedes tienen el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Yo creo que sería importante, yo tengo tres o cuatro preguntas para hacerle al Ministro y lectura de un documento que salió en una revista que se llama la nota económica que creo que el Ministro podría en su intervención hacer referencias a ellas.

Presidente:

Pues bien pueda honorable Representante y después tiene el uso de la palabra el Ministro de Minas.

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, colegas para mí este es un proyecto muy trascendental para el sector eléctrico del país y como Parlamentario oriundo de Córdoba es un proyecto que me toca mucho porque en Córdoba se está explotando carbón en abundancia y uno de los proyectos se llama Termo-Bijao que sería para construir una térmica en el municipio de Puerto Libertadores en el departamento de Córdoba, con lo cual creo que se le haría un gran beneficio al departamento, un gran beneficio al sector de la Costa Atlántica y a la industria nacional.

Pero, sin embargo, a mí me ha llamado la atención en este proyecto una serie de hechos que creo no han sido tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional, uno de ellos es si el Gobierno Nacional se ha dado a la tarea de establecer cuál es la incidencia de este 1,50 en el sector industrial, cómo afectaría la competitividad del producto nacional frente a los productores de

los países vecinos, porque pasaríamos a tener desde ya la energía más costosa de Latinoamérica uno, dos por qué sin la entrada de los 1600 megavatios a carbón el precio promedio es de 36.73 sin haber entrado obviamente estos 1600 megavatios que producirían o que generarían las carboeléctricas, el precio promedio del mercado, teniendo sumado las condiciones normales tanto las condiciones de hidrología crítica ha sido de un 36.73%, con la entrada de esos 1600 kilovatios el precio promedio en cinco años que es más o menos lo que cada cinco años se está presentado el fenómeno del niño sería de 36.45, por qué si la diferencia es solamente de 0.28 centavos se va a incrementar en 1,50 centavos valores constantes es decir, valores constantes durante veinte años o sea 60 mil millones de pesos al precio de hoy durante veinte años, yo no hago la multiplicación porque como decía el doctor Lleras esa cantidad de ceros no me cabe en la cabeza.

Eso es recursos como decía la doctora Dilia se le va a entregar a las generadoras y comercializadoras que no sé por qué, y comercializadoras de energía eléctrica, esa es la parte preocupante porque sería bueno establecer señor Ministro y que usted nos dijera si hasta hoy se ha abierto alguna licitación pública nacional o internacional para la construcción de esas carboeléctricas concretamente; qué sectores nacionales o internacionales han manifestado interés en construir las, y si es sano que en un ambiente de competitividad eléctrica se grave una fuente generadora para beneficiar otra fuente generadora porque se va a gravar la energía eléctrica actualmente producida por las hidroeléctricas para beneficiar las carboeléctricas y eso es sano y además para terminar, si este proyecto tiene que ver con algo que salió en la nota económica en la Revista Nota Económica bajo un titular que se llamaba Termonader, porque es que aquí Ministro en Colombia la gente cree que hay tres o cuatro carteles, aquí hay muchos carteles, hay un cartel conformado por algunos Senadores de la Comisión Quinta que es el cartel eléctrico, no hay un Congresista de ninguna otra Comisión que no se preguntara qué pasa en el sector eléctrico; porque unos señores de la Comisión Quinta se apropiaron del sector eléctrico del país.

No hay electrificadora de Colombia que no esté en manos de ellos, empiece Ministro electrificadoras, Corelca, Isa, lo que usted quiera ahí nadie, eso es una isla en el país, yo espero que usted desde el Ministerio de Minas que gerencia, el sector eléctrico del país tenga a todos los colombianos informados y le dé participación a todos los colombianos en el sector eléctrico porque definitivamente el artículo que sale en la nota económica es muy preocupante, yo lo voy a leer un pedazo del artículo donde dice:

“El proyecto ya fue aprobado por la Plenaria del Senado y las personas consultadas tienen pocas dudas que serán ratificado y quizás empeorado en la Cámara de Representantes, mucho es lo que está en juego, se comenta en varios círculos que Termonader que costará cerca de

600 millones de dólares ya tiene listo a sus inversionistas, lo que explica por sacar una ley en tan corto tiempo en contra de viento y marea, inclusive se comenta que se presionó al Ministerio de Hacienda para que aprobara una especie de garantía que les hubiera permitido iniciar el proyecto antes de la aprobación de dicha ley; pero se sabe que esperan contar con ella antes de fin de año y así el aval para construir la planta generadora de electricidad que atenta contra el usuario y contra el mismo futuro de la expansión eléctrica en Colombia”. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas. Sí honorable Representante.

Honorable Representante Oscar González:

Ministro incorpore ahí esta preguntita, se cuestiona que este Cargo por Firmeza y Confiabilidad incrementa los costos para los usuarios de la energía actualmente, pero pienso yo que hacia el futuro se compensan estos costos con unos beneficios quizás mayores a estos mismos costos, se ha cuantificado ese beneficio señor Ministro para que valga la pena realmente el sacrificio que implica este proyecto. Gracias Presidente.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Señor Presidente una última pregunta, estamos desordenando la sesión.

Presidente: No, no es desordenando, aquí estamos haciendo el mayor número de preguntas porque el Ministro va hablar y obviamente que es bueno que él las oiga para que dé respuesta a ellas, bien pueda pregúntele honorable Representante.

Honorable Representante Fernando Tello:

Señor Presidente, el doctor Rodrigo Echeverry fue el primero que habló.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

No, yo no he hablado, le hice una interpelación al Ministro y pedí una moción de orden para que definiéramos las reglas de juego.

Presidente:

Honorable Representante tiene la palabra para que haga las preguntas.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Sí señor Presidente yo quiero hablar y quiero hablar largo sobre este tema, pero como le están haciendo unas preguntas al Ministro, también entro a hacerle unas preguntas al señor Ministro.

Presidente:

Proceda honorable Representante.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Estamos en este país en el desmonte de los subsidios, cómo les explica usted a los colombianos señor Ministro que estando desmontando los subsidios vamos aquí a establecer nuevos subsidios básicamente para entregarlos a un sector privado, a unos empresarios, esa sería la primera pregunta que yo estoy haciendo.

Segundo, hay unos estratos eminentemente bajos que no tienen capacidad de pago aquí con este proyecto ellos no van a quedar excluidos, me refiero a los estratos uno y dos, cómo vamos a hacer con esos estratos, esos estratos económicos y qué va a pasar con ellos señor Ministro, que vamos a establecerles un cargo de \$1,50 centavos en el costo de generación; que todos sabemos que el costo de generación a precios constantes de 1996 o 1997 como se establezca en el proyecto va a ser totalmente diferente al costo final al usuario, aquí tengo un documento de Empresas Públicas de Medellín y ellos en el documento dicen que en ese costo final sería para los usuarios de los estratos uno y dos alrededor del 3% de incremento en la tarifa, que quede eso bien claro para todos los colombianos señor Ministro.

Cómo rompe este proyecto o en criterio del Gobierno Nacional no rompe la neutralidad que debe haber en el sector energético colombiano, aquí se van a subsidiar unos sectores, qué va a pasar con el sector de gas, qué va a pasar con el sector geotérmico, qué va a pasar con el sector de generación hídrico, cómo se rompe ese esquema y qué va a pasar con él a largo plazo señor Ministro.

Hay otra serie de preguntas por la parte económica que después le haría al señor Ministro encargado de Hacienda, pero yo quiero sobre todo que el señor Ministro me explique esas partes; y la última pregunta sería, señor Ministro, si tenemos unos sectores que tienen unos costos actuales de kilovatio-hora eminentemente mucho más bajos que los costos que se van a generar en la parte carboeléctrica, el costo del carbón internacionalmente, el costo del kilovatio-hora, está establecido en 5.1 centavo de dólar óigase bien internacionalmente en 5.1 centavo de dólares y, básicamente esos son los costos también calculados para Colombia, no obstante que podemos tener ventajas comparativas de la explotación carbonífera, pero qué va a pasar con el gas que tiene un costo eminentemente bajo de 3.8 centavos y que tenemos reservas para 70 años aun si no encontramos nuevas explotaciones; qué va a pasar con los costos de las hidroeléctricas señor Ministro que tienen un costo de generación de kilovatio-hora de 4.3 centavos y cómo vamos a hacer para explicarle a los colombianos que invirtiendo en la parte más costosa, que subsidiando la parte más costosa de la generación de electricidad en el caso con base en el carbón, vamos nosotros a bajar los precios, porque yo veo fórmulas mucho más sencillas incentivar la producción hidro, incentivar la producción energética a base de gas, porque nos vamos a meter en la parte más costosa, qué afán hay de extraer esas reservas, qué afán hay si tenemos reservas para 200 años, porque no nos vamos por las partes más baratas y le ponemos a las partes más baratas de la generación de energía la incentivamos, porque nos vamos a ir por la parte más costosa con problemas señor Ministro que las vamos a tener a granel sobre todo la parte ambiental de esas plantas, vamos a tener problemas grandes de esa naturaleza.

Entonces esas serían mis inquietudes desde el punto de vista llamémoslo así que tienen que ver con el señor Ministro de Minas y Energía y más tarde señor Presidente, como soy citante de ellos hablaré de otros temas importantes que requieren aclaración por el lado de ellos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien honorable Representante, mire como mi deber es ordenar el debate, solamente doy la palabra a los Representantes que vayan a hacer preguntas al Ministro, no que vayan a intervenir todavía; entonces tiene la palabra el Representante Jorge Anaya.

Honorable Representante Jorge Eliécer Anaya:

Señor Ministro, qué garantías hay por parte del Estado para que estas empresas que posiblemente se van a subsidiar no vayan a ser vendidas una vez estén fortalecidas.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Huertas.

Honorable Representante Germán Huertas:

Señor Ministro, no me alarmo por el proyecto en el sentido de que se va a estimular y se está estimulando fuertemente una generación de energía a base de exenciones tributarias y de apoyo del Gobierno y de generación de otros tipos de energía, pero yo no me preocupo y que el sector privado intervenga me parece extraordinario, a mí no me asusta que el sector privado intervenga en el desarrollo del país, todo lo contrario nosotros tenemos que quitarnos un poco de encima el criterio de que el sector privado no puede tener utilidad, ni puede participar en el desarrollo del país.

Lo que me parece grave en el proyecto señor Ministro de Hacienda, es que hay unas exenciones indefinidas, se le hacen exenciones de que importen todos los bienes y servicios para la generación de esto, en detrimento de una competencia de energía, yo quiero señor Ministro que busquemos un equilibrio ponderado, está bien que entre el carbón en la generación de energía pero no indefinidamente con las exenciones tan amplias como tiene... subsidiémoslos, pero no exageremos el subsidio porque estamos creando un desequilibrio frente a la generación del resto de los sectores de energía. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante, tiene la palabra la doctora Teresa Viola.

Honorable Representante Teresa Viola de Huertas:

Gracias señor Presidente, en las filmas que nos proyectaron la semana pasada lamentablemente aquí no estaba el Ministro de Minas y ni estaba el Viceministro, vimos dos cuadros específicamente donde se relacionaban con los beneficios que traerían estos proyectos y específicamente se refería a diez departamentos; yo no sé si aquí los señores tienen esas filmas que nos proyectaron. Entonces mi pre-

gunta es, ahí hablaba también de los beneficios socioeconómicos en la parte social lógicamente de la generación de empleos, todo el personal que se ocuparía en la construcción de estas Termocarbón y todo esto.

Por otra parte, la parte económica que sería con las regalías que produjeran todas estas Termos, entonces, pero habla específicamente de diez departamentos, que pasaría con los departamentos específicamente con Sucre de donde estoy representando aquí que no aparece en el listado de esos departamentos; después nos comentaron que se va a crear un fondo, que este fondo entonces subsidiaría en algo sea en obras como por ejemplo puestos de salud, escuelas, todas estas cosas, entonces yo sí quisiera preguntarle cuál sería la recompensa para estos departamentos que vamos a tener la sobretasa, que vamos a pagar estas tarifas, pero que en ningún momento estamos en el listado de los diez que se van a beneficiar específicamente con este proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Antonio Alvarez Lleras.

Honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

Gracias señor Presidente, como se trata de hacer preguntas y de pasada hemos oído exposiciones no solamente del Gobierno sino de los demás expositores; yo quiero hacerle una pregunta relacionada con Bogotá específicamente que es el mayor consumidor de energía eléctrica del país, por razones obvias de su número de habitantes y por estar concentrada en Bogotá la mayor cantidad de empresas y de industrias del país.

Cómo va a afectar esa sobretasa a los bogotanos, pero sobre todo cómo se va a hacer para que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá que no ha podido, parece que no hasta ahora con la venta que hizo la visión de la empresa, cómo va a hacer para que no se quiebre la Empresa de Energía de Bogotá cuándo va a estar subsidiada, vamos a estar subsidiando a los productores de la energía por carbón, yo no creo en ese subsidio y no creo cuando la explotación del carbón de por sí es un magnífico negocio, que haya encima de eso que subsidiar a los que monten Termoelectricas con ellos, si fuera tan mal negocio entonces estarían peleando como se han peleado los diferentes exportadores internacionales del carbón y las minas enormes que tiene el país, que como todos los sabemos y usted lo ha ratificado tenemos para 200 ó 300 años de carbón explotándolo al máximo.

De tal manera que yo le dejo esa pregunta y esa incógnita, qué va a pasar con los bogotanos y qué va a pasar con la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, cuando tengamos que pagar esos subsidios.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo:

Gracias señor Presidente. Yo quiero señor Ministro también hacerle algunas preguntas, en

primer lugar quisiera solicitarle si este proyecto está dentro de la política energética y dentro de la política carbonífera que tiene el Gobierno Nacional o si es un proyecto que aparece ahí en el que de pronto han logrado motivar a algunos funcionarios y entonces vienen a ponerle todo el interés para sacarlo adelante.

Quisiera señor Ministro también que usted nos determine acá, dentro de esa pregunta o de esa respuesta que deseamos nos dé, qué hay de todos estos problemas que se están presentando con la explotación de carbón, porque es que hace unos días por acá circuló un Proyecto de Ley en el que se establecía que la producción de carbón muy poco le está generando a las regiones donde se está haciendo la explotación y muy poco le está quedando al país, todo se está volviendo el negocio de los particulares y simplemente venimos a ver el resultado de esas negociaciones por allá a los diez o doce o quince años después de que han regalado el patrimonio de la Nación a personas avivatas que en un momento dado validos de proyectos como muchos de los que pasan por acá y sin que haya un doliente del país, sin que haya un doliente de la sociedad y me parece que esto es muy grave.

Por otro lado, yo no sé Ministro si tenga sentido hoy meterle más la mano a los usuarios de estos servicios cuando de verdad que hemos visto que son muchos los bienes del Estado que se han entregado a particulares, qué se ha hecho esa plata, qué se ha hecho con ese dinero, nos lo hemos gastado en todas estas cosas que venimos criticando del Inurbe, del robo de la Caja Agraria, del robo de Caprecom, estamos empobreciendo a la Nación Ministro, y me parece muy grave, el Guavio, claro todos estos fantasmas que le han aparecido al país y que, pues con una justicia demasiado débil y con una yo diría complacencia del mismo Gobierno se van dando cosas que son dolorosas para un país que está atormentado por tantas plagas a la vez.

Entonces Ministro sería muy importante que usted nos cuente sobre eso que hay, todo ese dinero que ha recaudado la Nación por concepto de la entrega de las plantas de generación, de los negocios para el mercado de la energía que hay, que se ha hecho y por qué no más bien pensar en utilizarla para proyectos de esta naturaleza; en tercer lugar Ministro díganos la verdad, es que lo que se señala en muchos ambientes es que acá se trata de meterle la mano al bolsillo a unos colombianos para garantizarle el negocio a unos poquitos inversionistas, esto no puede ser, esto de verdad no puede ser y todas estas cosas que dicen acá que una vez se tenga un equilibrio y que ya se logre estabilizar el sistema que se va a suspender luego del cual dice, el cargo por firmeza y confiabilidad se reducirá gradualmente hasta su extinción, eso no es cierto, acá el mismo cuento nos echaron cuando el sistema del IVA que eran unas medidas transitorias, esto queda finalmente gravando a los consumidores y yo creo que el país no puede seguir desarrollando esa política en la que los contribuyentes, en la que los ciudadanos siguen mirando al Estado como un mentiroso, como un ente que engaña la voluntad de la sociedad y que se vale

de todas estas triquiñuelas para operaciones que no son claras.

Yo creo que el tema de las regalías también merece una respuesta por parte del Ministro, es que Bogotá no participa de las regalías siendo el mayor consumidor de todos los derivados del petróleo, siendo el mayor consumidor de energía y donde se está concentrando la mayor miseria y la mayor pobreza de todo el territorio nacional y esta ciudad se revienta Ministro, si le cargamos más costo a este sector energético sencillamente estamos nosotros cayendo en un error muy grave y fíjense como lo que planteaba ahora el Representante Alvarez Lleras no ha merecido respuesta.

Presidente:

Honorable Representante excúseme...

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Estoy haciendo preguntas o no...

Presidente:

Pero es que usted está haciendo preguntas y al mismo tiempo está interviniendo, ojalá sea más claro en sus preguntas...

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Pues claro que estoy interviniendo, estoy interviniendo para hacer las preguntas Presidente, y entonces le quisiera solicitar señor Ministro que nos responda que política del Gobierno Nacional se ha desarrollado para contribuir a que entidades como la empresa de energía no se vaya al traste Ministro, porque a la empresa de energía le ha tocado sólo a la ciudad capital, responder por todo este problema del apagón. Finalmente el Guavio se terminó obligando a la empresa de energía a asumir unos créditos en unas condiciones demasiado onerosas que la llevaron a la quiebra y la Nación se comprometió a responder por esos créditos cuando se vencieron y la empresa de energía tuvo que endeudarse más y caer en lo que hoy estamos viviendo, le entregaron la empresa a unos capitales, extranjeros dejando otra vez a los usuarios en unas condiciones pavorosas.

Entonces acá se necesita Ministro que usted nos sea claro en qué es lo que hay por parte del Gobierno en materia de política energética, en política carbonífera y que podamos de verdad tomar decisiones más consecuentes con la realidad que está viviendo el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra el Ministro de Minas.

Ministro de Minas y Energía:

Gracias señor Presidente, señores Representantes, a ver lo primero pues yo no conozco mucho de la técnica de las Comisiones, pero aquí han habido muchísimas preguntas, todas ellas muy interesantes, muy importantes, pero que se hubieran aclarado si tal vez el orden hubiese sido que el señor ponente haga la presentación de la versión del proyecto, porque es decir, han habido muchísimas de las cosas que

allí se han dicho que en una por lo menos la que tuve oportunidad de mirar con él, en una nueva versión pues yo creo que se aclara; sin embargo, pues yo no sé si ustedes quieren yo continúo pero tengo que pedirle excusas al señor ponente de que tengo que utilizar el último texto, el que yo conozco...

Presidente:

Excúseme doctora Lilia, lo que pasa es que estamos en el primer punto del Orden del Día y el primer punto del Orden del Día consiste en la citación que se le hizo a los dos Ministros, al Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda para hacer diferentes aclaraciones con respecto a este proyecto de ley; por eso la mayoría de los Congresistas han hecho estas preguntas. Señor Ministro tiene usted la palabra.

Ministro de Minas:

Muchas gracias, bueno yo en primer lugar quisiera y por supuesto señor Representante con toda claridad y con toda honestidad, porque no digo nada que no pueda responder en el futuro por ello; yo concibo el proyecto como dijeron ustedes de iniciativa parlamentaria, y que se acomoda a que si hay una política que incluye el carbón como fundamento para la generación de energía eléctrica y aquí al inicio de la reunión todavía no con el quórum decisorio sino con el deliberatorio, si es que así se llama sobre que en los documentos Conpes está incluido y lo mismo en el Plan Energético que hizo la Unidad de Planificación, está incluido el desarrollo de las fuentes de carbón para generación eléctrica, así es que sí está dentro de los planes de energía.

Yo quisiera decirle lo siguiente, este cargo que por supuesto está irrigado en los consumidores de energía y quiero decirle que lo que se ha incluido, lo que yo vi y se incluyó en el nuevo articulado golpea bastante menos a los estratos uno y dos porque tiene en consideración el costo de referencia que a su vez incluyen unos subsidios que ustedes conocen por ley o sea, aquello que estaría pagando el estrato cuatro y por supuesto los estratos cinco, seis, de industria de comercio, etc., esos estarían gravados con el total y estarían por supuesto gravados con el 20% de la contribución.

Entonces se trata es de recaudar esos fondos, que están definidos aquí en el proyecto de ley como se manejan y el Gobierno no interviene ni en la escogencia del proyecto, ni interviene en la decisión de instalar una planta a base de carbón, ni interviene en su riesgo de la construcción, ni interviene en el control de los costos, sino lo que está propuesto en el proyecto de ley es apoyar esta generación basado en por lo menos los siguientes parámetros, que por supuesto las plantas tienen que ser con la mejor tecnología sin lugar a dudas, pero la tecnología que ellos escojan, impongan y utilicen no tiene que ser tenida en cuenta en el cálculo del apoyo, en el cálculo de este cargo de respaldo.

Cómo se calcula esto, ahora esos entes que escogen sus proyectos en cualquier departamento, yo no sé en los diez departamentos que aquí se informaron, pero puede ser en cualquier departamento, yo no sé si hay diez o hay once o

hay doce, pero en todo aquello que sea posible, aquellos proyectos que inicie la generación con base en carbón serán apoyados por el siguiente mecanismo, por supuesto no hay duda que generar carbón con estándares internacionales que es lo que se va a escoger, no con el costo real de la producción de cada entidad, no, con el costo que se calcule con base en parámetros internacionales de alta eficiencia, entonces usted calcula el costo de generación con base en una térmica de carbón con las mejores tecnologías y con eficiencias reconocidas en el mercado internacional y el costo de generación de una térmica similar; fundamentada en la mejor tecnología con base en gas natural, esa diferencia es la que apoya al generador cuando él genere, no se le da dinero, ni ese fondo está para contribuir ni a inversiones, ni estaría dándole ningún tipo de ventajas, ni de seguimiento al costo, a la instalación, etc. Va a ser una cosa igual para todo el parque que vaya entrando en generación con base en carbón; entonces no es que a cada generación o a cada planta el Estado le va a dar lo que su eficiencia o ineficiencia le indica, no, las eficiencias son unas eficiencias calculadas con base en las mejores tecnologías y de las mayores eficiencias con los dos insumos llámese carbón, menos llámese gas natural y esos inversionistas serán colombianos, pueden ser de pronto un Isagen para que impulse, pero no está definido y exigido que sean del Estado y el Estado como tal participará en el mínimo, cuando digo el Estado es algunas compañías tales como tipo Isagen y por supuesto que las Empresas Públicas de Medellín, etc., que tienen otra finalidad.

Entonces pienso que esa es una de las primeras preguntas que me hicieron, que por qué, se me hizo una pregunta que por qué esto no hacerlo en una forma de distribución a todos los consumidores de electricidad versus el presupuesto, pues me parece que la filosofía de esto es el apoyo a la generación que conduce a que realmente, no o evitar en lo posible que haya racionamientos en el futuro, entonces una de las formas es que las personas que en estos momentos usufructuamos del consumo de la energía paguemos y que paguemos en la misma forma en que está la distribución de los subsidios, o sea que los estratos 1, 2 y 3 pagarán mucho menos de este cargo.

Por otra parte aquí uno de ustedes lo dijo, en qué cálculos que habían hecho, el cálculo de 1,50 iniciándose inmediatamente era un cargo que podría ser excesivo y que conlleva a un fondo a tener exceso, junto con el señor Ponente se han hecho muchos escenarios y lo que en este momento pienso que así lo va a hacer el ponente, es proponer algo un poquito diferente; entonces esa diferencia que está, de acuerdo con lo que me acaba de entregar el señor ponente es que se inicia a precio de 1996 con 50 centavos y esos 50 centavos se mantiene hasta que entre los primeros 450 megavatios, y que entra un mes siguiente a cuando se inicie la generación de la primera planta, eso con el fin de golpear el mínimo a todos los colombianos tanto de la industria, los ricos como los pobres.

Entonces lo que se ha tratado en lo posible es disminuir ese impacto, porque nadie puede desconocer que va a haber un impacto, lo que yo sí quiero que ustedes tengan en consideración es que uno siempre tiene que ver el impacto y la bondad, hay un impacto por supuesto porque así sean 50 centavos sobre un kilovatio que hoy vale en promedio 60 o 70 pesos, hay alguno que tiene unos contratos a largo plazo menores, pero la bolsa como alguien lo decía aquí en estos momentos ha llegado a 180 pesos el kilovatio.

Precisamente esta capacidad firme, que da firmeza al sistema realmente nos evitaría en una situación similar a la de hoy a que haya esas frustraciones en el mercado de la bolsa, porque cuando hay una suficiente oferta de algo que no lo afecta la parte hídrica le da más tranquilidad al sistema. Entonces es decir, primero, hay la tarifa o el cargo de confiabilidad y firmeza no afecta por igual a los estratos 4, 5, 6, industrias etc., que a los estratos 1 y 2 porque aquí incluimos el concepto del costo de referencia, entonces cuando se incluye en el costo de referencia el usuario está incluyéndose allí los subsidios o sea que ese costo de referencia se subsidia el 50% para el caso del estrato 1 y un poco menos para el estrato 2 y un poco menos para el estrato 3.

Por otra parte se ha buscado en que se inicie con 50 centavos a pesos del 96 hasta que se alcanza una capacidad instalada de 450 megavatios, luego cuando se sobrepase esa meta, pase a un peso hasta que llegue a 900 y después de 900 megavatios a 1,50; eso se pudo obtener luego y eso es hasta 1.600 megavatios; uno de ustedes preguntaba que por qué, qué no entendía que al futuro eso iba disminuyendo a cero, lo que pasa es que así se propone para que realmente ese fondo no tenga superávit, sino que simplemente llegue hasta donde se requiera y que en la medida que están los 1.600 megavatios por supuesto que cada planta tiene un máximo de 20 años de usufructo y que posteriormente como la demanda va subiendo, pues van subiendo los ingresos y al estar estable ya en 1.600 megavatios entonces ese aumento en la demanda que influye en mayores fondos pues entonces uno lo que hace es que inicia la disminución del cargo.

Así es que en este momento lo que se está planteando incluye algunas de las preguntas de ustedes y de las preocupaciones muy fundadas y es que uno; no se carga por igual a los estratos altos que a los estratos bajos; otro se tiene un escalafón que ha sido producto del mejor cálculo que se puede hacer para evitar que el fondo tenga excedentes innecesarios que no se inicia sino cuando se necesita, porque antes no estaba identificado y podría interpretarse en que se inicie dentro de x número de días si es que se aprueba esta ley, pero que se iniciara inmediatamente sino que se inicia cuando realmente un mes después que empiecen a generar estas plantas donde se apoya.

Aquí se me hizo una pregunta sobre el costo de la producción versus el subsidio. A ver el apoyo que se da pues yo creo que quedó explicado, no es realmente sino un apoyo para poner

en igualdad de condiciones a una generación eficiente de carbón con una generación eficiente a gas natural; yo quisiera decirles lo siguiente, el gas natural a pesar de la codificación que se han hecho en las políticas de asociación, de contratos de asociación; el gas natural en Colombia es decir no hay unas reservas inmensas, me parece que si la memoria no me falla se habló de 75 años, es decir, nosotros a duras penas en este momento tendríamos a los consumos de hoy suficiente gas porque todavía la parte oriental no está totalmente definida, entonces tendríamos hasta el año 2008 o 2009, allí empezaría una zona nebulosa, es en el supuesto de que no hagamos nada; por supuesto que vamos a hacer algo. Pero yo pienso en que uno debe soportar su generación, su consumo, de acuerdo con las reservas que uno dispone y aquí se hizo la pregunta, por qué no se había hecho antes, y yo creo que la respuesta es porque no había habido un mecanismo en que impulsara esta generación al compararse con la de gas y por supuesto que al compararse con la hidráulica en la cual el Estado que lo hizo fundamentalmente con impuestos y esto se hace es con un cargo; de todas maneras por eso se fundamenta nuestra dependencia energética con base en la hidráulica, con base en la térmica, después vino la etapa del gas natural; entonces el gas natural tiene un precio, es un precio yo digo en comparación con otros países pues más barato y si usted lo compara con el precio internacional del Full-Oil por supuesto que es más barato, entonces eso impulsa la generación con base en gas, pero eso no es infinito.

Entonces esa razón le asistió al Conpes desde hace muchos años y le ha venido asistiendo al Gobierno Nacional para tener una certeza y una firmeza adicional utilizando unas reservas de gas natural...

Honorable Representante Dilia Estrada:

Señor Ministro una interpelación con la venia del señor Presidente.

Señor Ministro, pues realmente esto no le toca a usted, usted es una persona que llega hace muy poco tiempo, pero yo le quisiera preguntar a usted, si el Gobierno tenía esta convicción, si quedó consagrado en el documento Conpes, si esto obedece a una necesidad del país, si hay tantas bondades aquí expresadas a uno no le cabe en la imaginación y en la mente por qué el Gobierno Nacional no presenta estos proyectos, estos proyectos son de iniciativa de un parlamentario, pero el Gobierno frente a semejante necesidad y problema e importancia y convenido como debería estar el Gobierno de lo que usted nos está expresando, por qué el Gobierno no trae estos proyectos al Congreso.

Ministro de Minas:

Como usted lo dice, me queda muy difícil responderle pero yo quisiera solamente hacer esta acotación y es que se han hecho algunos intentos, es más se han hecho abiertos, se han abierto en el pasado invitaciones internacionales y no ha habido interés, es decir, no ha habido interés y responde a las inquietudes de muchos de ustedes porque realmente hace falta un

apoyo, es decir, esa es mi interpretación, eso es lo que yo he podido captar y percibir de la problemática colombiana de por qué no utilizar unas reservas, entre otras cosas, con una calidad bastante buenas, reconocidas internacionalmente.

Creo que fue usted y me excusa si no fue usted, habló algo de la Geotermia, yo pues participo de que el impulso de la Geotermia se puede dar en este momento, lo que yo tengo entendido que la Geotermia es una de las fuentes que impulsar sin lugar a duda debido a todo el efecto ambiental tiene la Geotermia, está todavía hasta donde yo puedo entender, esta todavía en una etapa digamos... en primer lugar los volúmenes que yo entiendo las reservas no están probadas o sea no podemos decir que sean grandes o que sean pequeñas; pero yo no tengo ningún argumento en contrario a que se apoye la generación con base en geotérmica.

A ver yo pienso que estos proyectos, porque no es un sólo proyecto es decir, lo que esto apoyaría en caso de que ustedes y el resto del Congreso lo aprueben, apoyaría a varios proyectos, los proyectos que se apoyan que tienen hasta 1.600 megavatios por supuesto que aquí lo dice el proyecto de ley, son los primeros que entran en operación; y yo no pienso que este apoyo signifique un daño al mercado de energía que hoy existe, yo pienso y creo que lo dije y si no lo dije pues lo digo por primera vez y si no excúsemne que lo repita la energía más cara es la que no se tiene y yo pienso que este apoyo térmico que se le da al país tiende a morigerar las variaciones esas abruptas que en este momento estamos sufriendo en el mercado, ustedes lo saben ha llegado 150, a 180 es decir, cuando en épocas de lluvia llega aproximadamente a 20, 25 a 30. Entonces, cuando usted tiene una capacidad térmica estable y que le va a apoyar durante la sequía, pues yo creo que tenderá a regularizar esa diferencia en precio.

Alguien me dijo aquí que los contratos de las electrificadoras; pues es decir, aquí lo que se pretende con esto es que lo haga libremente los actores y los actores libremente comercialicen su producto, puede ser acuerdos con empresas, con la industria, con las electrificadoras, pero aquí en este proyecto y yo creo que no debe ser la esencia de un proyecto, de que amarre contratos con las electrificadoras, es decir, esto sería totalmente independiente a aquellas entidades que requieran energía lo pueden contratar con éstas...

Honorable Representante Miguel de la Espriella:

Con la venia de la Presidencia. Ministro todos entendemos la bondad del proyecto desde el punto de vista que le va a dar confiabilidad al sistema eléctrico, nosotros entendemos que aquel sistema eléctrico que conste con el 50% de energía térmica y el 50% de energía hidráulica es el mejor sistema que puede haber en el mundo.

Lo que no nos parece es que se utilice el mecanismo de subirle 1,50 a cada kilovatio de energía y entregárselo a inversionistas privados

que puede ser cualquiera, es lo que me está preocupando, si el Gobierno esta de acuerdo hoy por hoy en ese esquema de financiación, porque yo lo que estoy viendo Ministro es que por ejemplo, si usted y yo vamos a montar este negocio de vender esta agua en estos vasitos, vamos y presentamos un proyecto de ley y gravamos el agua que llega a nuestras casas y le ponemos un peso más a cada litro de agua que llega a nuestras casas para montar nuestra fábrica de agua en vaso, eso es lo que está diciendo el proyecto.

Ministro de Minas:

La diferencia señor Representante, es que en Colombia afortunadamente existe un sistema integrado nacional, es decir, el interconectado nacional, ese sistema de interconexión permite que cualquier kilovatio que entra a la red le represente bondades a todos los colombianos, es decir, no es que vaya digamos a beneficiar a una población o a un ente o a una parte; no yo creo que tiene una irrigación nacional, realmente es darle un apoyo a esta industria, a este sector, a estas reservas para que realmente y yo pienso que es decir, lógicamente la decisión del Congreso pues dirá si realmente, por lo menos en mi caso y yo no he oído algún otro sistema a no ser de que se involucre directamente los entes del Estado para que por sí sola corran esta carga, es decir, o esta responsabilidad de generar.

Aquí lo que se está haciendo es un cargo, pero en la medida que se pudo se utilizó la mayor transparencia en que no depende de la operación es decir, no es discriminatorio, es decir, es una cosa digamos igual para todo aquel que instale su planta a su propio riesgo, produzca...

Honorable Representante Dilia Estrada:

Señor Ministro...

Presidente:

Sí tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Araújo para la moción de orden.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro disculpe que lo interrumpa, pero aunque pueda resultar trivial quiero solicitar una moción de orden porque me parece irrespetuoso que en la mitad de una sesión formal de la Comisión Tercera que está sujeta a un reglamento en el Congreso a la Ley 5ª que es el Reglamento del Congreso, que establece unos principios de respeto, el Representante Rafael Guzmán esté pasando unos papeles que dice como este dice "contra el chanchullo más grande, votó negativo"; entonces nos está tratando a los ponentes de ladrones, está tratando al Ministro de ladrón y está tratando al Gobierno de ladrón.

Muy respetuosamente entiendo que puede ser una jugada de buen humor, pero yo respetuosamente con el cariño que siento por el doctor Rafael Guzmán le solicitaría pues que le demos la seriedad y el respeto que implica una sesión como ésta y especialmente a los colegas que no nos pueden estar tratando de ladrones en la mitad de una sesión, cuando no se han tocado puntos de fondo y sencillamente se quiere des-

baratar la sesión a través de argumentos no sustentados como éste y pues que está interrumpiendo el proceso en nuestra Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Sí tiene usted toda la razón honorable Representante y es una lástima que no se encuentre en el recinto el honorable Representante Rafael Guzmán. Tiene la palabra.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro totalmente de acuerdo que no hay privilegio, ni falta de equidad en el sentido de que en el momento en que empiece una nueva generación la de carbón, pues obviamente va a entrar todo el sistema interconectado, gas, carbón, y todo a asumir la demanda que hay en el país, ahí no hay ningún privilegio; pero yo le planteaba a usted una cosa que era la siguiente: eso es cierto pero como aprobado este proyecto nos vamos es a la competencia, a la competitividad y como hay unos problemas de oferta y demanda, entonces este es un proyecto que tanto la generación, como la comercialización de la energía va a ser más barata, este es uno de los puntos en el que insiste el Gobierno y los ponentes, y del cual nosotros estamos totalmente convencidos, la generación más barata.

Pero naturalmente que en la medida en que este proyecto entra a generar energía muy barata o barata entonces, qué pasa con los de generación hídrica, con los de generación de gas que tuvieron unos contratos y unos costos más altos, ellos tendrían que bajar claro y lo que yo le planteo eso es lo ideal la competencia eso es lo bueno que viene para el país porque rebaja los costos, pero ellos tendrían que sacrificar sus inversiones y tendrían que cargar con contratos que ya han firmado por ejemplo con el Gobierno.

Presidente:

Honorable Representante, esa pregunta yo creo que se encuentra dentro de las que el Ministro tiene su respuesta ahora, para otra moción de orden tiene la palabra el Representante Oscar González.

Honorable Representante Oscar González:

Es para pedirle a los compañeros y a mi colega la Representante doña Dilia Estrada, está haciendo unas intervenciones interesantísimas doña Dilia es la verdad, muy buenas, pero nos está monopolizando el uso de la palabra, entonces yo me hice inscribir allá para poder intervenir cuando el Ministro termine y por supuesto cuando hable el de Hacienda que no le hemos dado la oportunidad; entonces, por favor que esto sea realmente de dejarnos para cuando termine el Ministro y podamos intervenir y termino diciendo que soy solidario con la protesta del compañero Araújo.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante, continúe señor Ministro.

Ministro de Minas:

Gracias, a ver yo quisiera volver a repetir algo y es que no se trata de que esta generación

se haga más barata no, lo que se trata, es decir, explico nuevamente como se calcula el apoyo, el apoyo se calcula con la diferencia que hay entre el costo de generación de una térmica con base en carbón con patrones internacionales, que por supuesto es más cara que lo que se genera con gas natural con la mejor tecnología, o sea que no estamos apoyando la ineficiencia, ni estamos haciendo que la generación de estas térmicas con base en carbón generen más barato, no lo que estamos tratando que en el mejor de los casos generen a igual costo que el más eficiente de los de gas natural así es que es decir, creo que esa aclaración vale la pena.

Usted también creo que me hizo la pregunta de que si estaba contemplado de una devolución si hay racionamiento. Bueno, intentamos con esto alejar mucho más el racionamiento por supuesto, pero es decir si no hay consumo de energía pues no hay pago, así es que no, la devolución no ocurriría no, porque cuando no hay consumo no hay sobre carga.

Por otra parte a la pregunta de que si esto se pudiese haberse reemplazado por incentivar las hídricas; pienso que las hídricas pues también se podrían incentivar, pero realmente tendríamos una problemática de firmeza igual que la que tenemos ahora, lo que buscamos es una firmeza a base térmica y que realmente nos dé una certeza con un recurso, repito abundante, un recurso que no necesita que se pueda almacenar, etc.

Dice que aquí lo que garantizamos es que se subsidien a las empresas y luego son vendidas, creo que esa pregunta me parece que me referí a ella y realmente pues no serán vendidas porque no son del Estado. Hubo una pregunta sobre las exenciones, el señor Ponente en lo que me entregó me dijo que estaba completamente de acuerdo en eliminar los artículos 6º en adelante, que simplemente queda hasta el artículo 5º de la versión primera y el artículo 6º de aquí es que esta ley rige a partir de su sanción, luego esas exenciones fueron eliminadas.

Aquí se habló de los beneficios a diez departamentos, pues pienso que no hay nada que esté en este momento apuntado por departamento, pienso que, es decir lo que aquí pretende es escoger a los primeros proyectos que entren en operación de cualquier departamento por supuesto, tratándose a todos por igual.

Se habló aquí de las regalías de carbón, creo que fue el honorable Representante, yo quisiera decirles lo siguiente, el código es muy claro y eso se está aplicando, es decir todas las producciones de carbón de este país tiene unas regalías del 10%, las regalías del 10% excépto la de Intercor, la de Cerrejón Norte, que tiene una diferencia que ahora la comento, que es por el contrato y por ley y por otra parte y es la siguiente, la producción que correspondió al socio extranjero no paga 10 y sino paga 15% y la producción que corresponde a Carbocol que es el socio oficial paga es el impuesto que es 5%, pero el resto de la producción de carbón paga unas regalías y las regalías de acuerdo con una ley se distribuyen una porción que van directamente a los municipios y departamentos y mu-

nicipios vecinos, etc., y hay otra porción que va al Fondo Nacional de Regalías que se distribuye a toda la Nación, incluyendo doctor Alvarez, Bogotá recibe a través del mecanismo del Fondo Nacional de Regalías recibe parcialmente, recibe parte de las regalías de petróleo y de los otros de minerales.

Se dice que en la explotación de carbón se está regalando en los últimos aportes que se abrieron a licitación, no solamente por concurso, se escogieron concurso internacional o licitación internacional se escogieron y ellos por supuesto pagan no solamente el 10% de regalías sino que pagan mientras no se inicie la explotación pagan un cargo superficial de acuerdo con la ley inclusive en algunos casos está mayor que la ley y por supuesto que cuando, y otra cosa que pagan es una participación al ente del Estado que en este caso para el carbón es Ecocarbón.

Así que no entiendo por qué el pensamiento, la percepción de que se pueden estar regalando estos beneficios; me preguntaban también que si el sector industrial se afecta, pues yo quiero decirles lo siguiente, por supuesto que este costo o este cargo de firmeza y confiabilidad pues afecta, lo que lo afecta es en una mínima proporción que es una mínima cantidad, estaríamos hablando a precios de hoy 60 centavos cuando ya habíamos hablado de que de pronto un promedio está entre 50, 70 pesos; pero vuelve y juega al sector industrial por supuesto la importancia que tiene esto es de que les dé a ellos tranquilidad y que en ningún momento pueda afectarse el país o por lo menos, nadie podría asegurar que en el futuro el país tenga un racionamiento, pero la probabilidad de que ocurra se aleja mucho más.

Presidente:

Sí tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Julio Manzur:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, honorables Representantes, yo quiero celebrar en primera instancia que un proyecto de tanta dimensión para el país en la parte energética haya llegado precisamente a la Comisión Tercera, algunos de los miembros de la Comisión Quinta del Senado a la cual yo pertenezco trataron de cuestionar el hecho de que un proyecto a todas luces que tenía que ver con el desarrollo energético del país llegara a las Comisiones Terceras de la Cámara y del Senado.

Pero yo lo celebro por muchísimas razones, entre ellas para tratar de evitar los comentarios sesgados que en este país generalmente se da en torno a proyectos de desarrollo que se traten de generar en la Nación colombiana, y yo lo celebro porque tuve la oportunidad y he pedido la interpelación en el momento mismo en que oigo que hay una pregunta que trata de qué forma se lesionaría la industria nacional en el momento mismo en que se apruebe este proyecto importantísimo.

Yo tuve la oportunidad de hablar con los industriales del país y contarles que si bien es cierto se podrían lastimar económicamente en una mínima proporción, no era menos cierto

que ni las Comisiones Quintas del Congreso de la República de Colombia, ni las Comisiones Terceras, ni el Congreso mismo, ni el Ministerio se podían dar el lujo de decirle al país, que el país se apagó nuevamente porque no tomamos las previsiones necesarias en un momento determinado; que no podían decir que nosotros los estábamos lesionando con un mayor costo y les ponía de ejemplo a la Costa Atlántica, la Costa Atlántica colombiana que paga el mayor costo de energía de este país se ha venido desarrollando tímidamente no sólo por el alto costo de la energía a quien le quieren atribuir todos los desafueros sino que no se ha desarrollado precisamente porque no hay confiabilidad en el sistema eléctrico en un momento determinado.

Presidente:

Sí tiene la palabra honorable Representante.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Con todo respeto con el Senador, pero hemos definido unas reglas de juego en este debate y es que ya los parlamentarios hicimos unas preguntas concretas, el Ministro está hablando, contestando esas preguntas.

Presidente:

Así es honorable Representante.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Luego convinimos en que va a hablar el Ministro de Hacienda y luego si tendremos derecho los parlamentarios de la Cámara en primer orden a intervenir sobre el tema, seguidamente con mucho gusto los Senadores; pero me parece que acá no podemos alterar el orden en la forma que se está haciendo porque la verdad es que conviene a la Comisión que los procedimientos que se defina se cumpla para tener todos las mismas garantías.

Entonces con todo respeto señor Presidente, le solicito que por favor demos cumplimiento al plan de trabajo que nos hemos diseñado en el día de hoy.

Presidente:

La moción de orden será atendida y una vez termine el señor Ministro, pues le cedemos la palabra al Senador.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Señor Presidente en la misma moción de orden, como este es un proyecto muy importante yo tengo muchas preguntas, muchas dudas y como sé que realmente es muy molesto que me digan que yo monopolizo este tema y sé que no voy a poder intervenir mucho por esa razón, entonces yo con permiso me retiro porque sé que no voy a poder votar con mucha claridad, entonces yo me retiro porque verdaderamente tendría que intervenir mucho para poder votar, entonces para no monopolizar el tema.

Presidente:

Así parece honorable Representante. Continúe señor Ministro, yo creo que mira, yo creo que es importante que continuemos con el orden que establecimos, la verdad es que se le hicieron unas preguntas y todos los Representantes que

hicieron esas preguntas pues quieren escuchar las respuestas del señor Ministro, apenas va por la mitad, entonces es importante que continuemos escuchándolo y posteriormente cada uno de ustedes interviene, continúe señor Ministro.

Ministro de Minas:

La otra pregunta que se me hizo aquí es de algo que apareció en la nota económica y se mencionó aquí que se titulaba Termonader, pues yo me abstengo, primero porque no conozco el artículo, segundo porque no tengo ningún elemento de juicio para calificar esto en ese mismo nombre, ni tengo el asomo de qué es lo que puede contener el artículo.

Se me hizo también, que cuál era el equilibrio entre el cargo de firmeza versus el beneficio, por supuesto que creo que esa pregunta la he respondido en el sentido de que el mayor beneficio que está ocurriendo es cuando se le da firmeza y confiabilidad y cuando se genera una electricidad que en el otro caso a lo mejor no existe y entonces hay un gran perjuicio no solamente para la industria y el comercio, sino para el bienestar de todos.

Yo pienso que el resto de las preguntas pues hay algunas que ya cubrí, si hay alguna otra que haya saltado pues ha sido involuntaria y con la mayor franqueza trataré de contestarla.

Presidente:

Sí honorable Representante.

Honorable Representante Antonio Alvarez Lleras:

En las explicaciones que dio el señor Ministro, lo que yo pregunté sobre qué iba a pasar con la quiebra de la energía de Bogotá y con la quiebra de los bogotanos no fue contestado.

Ministro de Minas:

Excúseme señor Representante, pero de pronto usted posiblemente no sé, pero yo le decía lo siguiente, primero es decir, si este impulso del sector carbonífero produce unas regalías, esas regalías también le llegan a los bogotanos, en la parte que no va dirigida con destinación específica a los municipios y departamentos sino como una parte general, es decir, yo no veo porque se pueda quebrar la energía de Bogotá cuando se está aquí es... pero el subsidio señor Representante es el cargo, el apoyo que se le da es para que se pueda generar a un costo similar a una energía producida con gas natural con la mejor eficiencia.

Entonces no es que esta energía basándose en carbón con este sistema que estamos proponiendo se pueda generar a precios por debajo de la hidráulica, no, lo que se quiere es que esté lista para generar y es toda su capacidad cuando haya unos problemas de la falta de generación por motivos diferentes entre ellos el fenómeno del niño. Yo no visualizo que pueda esto causarle un daño a la empresa de energía de Bogotá y por supuesto que los bogotanos los únicos que si sufriesen como lo he dicho y lo repito es un cargo que es igual para todo el país con todo el total impacto en los estratos altos y con el menor impacto porque tiene que ver con los subsidios, es decir al estrato uno se le subsidia el 50%, el

50% del cargo va a subsidiar, será pagado solamente el 50% por el estrato uno, esa fue la respuesta.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro yo le solicité muy comedidamente que nos comentara algo con relación a qué ha hecho el Gobierno con los recursos que ha obtenido de la venta de unidades energéticas, no, pero es que tiene que ver con su cartera porque es que ustedes están permitiendo que se vendan los bienes del Estado.

Presidente:

Excúseme honorable Representante, estamos discutiendo un proyecto diferente a éste, y yo creo que nosotros debemos delimitarnos a la discusión del proyecto que está en el orden del día, porque entonces entraríamos en un debate sobre todos los temas que existen en el Ministerio de Minas y no es conducente, me parece que el reglamento del Congreso es muy claro con respecto a cada tema que se esté tratando.

Entonces yo si le pido el favor que nos limitemos al tema que fue aprobado en el Orden del Día.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Señor Presidente pero es que estamos hablando de dinero que le vamos a sacar a los usuarios de un servicio, cuando el Estado dispone de otros recursos que bien los podría canalizar para este tipo de proyectos, entonces sí tiene que ver con la materia y yo le quiero pedir señor Presidente que usted no limite la intervención de los parlamentarios porque estamos interesados en que las decisiones se adopten con toda la amplitud, con toda la claridad y sin que tengamos que sesgarnos simplemente a tratar lo que bien le interesa o a usted o al Ministro o a los que están interesados en este proyecto.

Yo quiero que estos proyectos encajen dentro de la política y no de otra manera.

Presidente:

Excúseme honorable Representante, es que el proyecto que estamos tratando se refiere a las técnicas de carbón, es cierto que tiene que ver con el sistema energético del país, pero no tenemos que ver con otros temas que corresponden al Ministerio de Minas; por eso yo si quiero que nos limitemos y todos los Congresistas tendrán el uso de la palabra de una manera amplia como lo determine el reglamento en la medida que los limitemos al tema que estamos tratando en este momento o el que aprobamos en el Orden del Día.

Tiene la palabra la honorable Representante Ingrid Betancourt.

Honorable Representante Fernando Tamayo:

Entonces queda pendiente la pregunta a que la responda.

Honorable Representante Ingrid Betancourt:

Gracias señor Presidente. A ver yo creo que la Mesa Directiva si tiene que ser consciente de que en el recinto si hay una fuerte preocupación en relación con el proyecto, es decir, nosotros entendemos que es necesario que el país digamos, abra unos espacios para poderle dar garantías energéticas a los colombianos y podemos evitar el apagón; pero es que el problema es que los colombianos estamos y me perdona la expresión, hartos de los negocios del Gobierno, estamos aburridos de que cada semana estamos presenciando un nuevo escándalo, un nuevo chancuco, un nuevo negocio y los responsables tranquilamente en las calles, mientras que nosotros los contribuyentes estamos poniendo la plata como en el caso de Caprecom para terminar de cubrir los desfalcos.

Entonces lo que ustedes tienen que entender es que obviamente, este proyecto como está cuestionado no desde el punto de vista de su objetivo primordial que tiene que ser obviamente y los colombianos lo entendemos así, el hecho de crear otras fuentes de energía para los colombianos más seguras que probablemente las hidroeléctricas, si nos queda a nosotros la preocupación de saber que es lo que hay aquí detrás, y desgraciadamente lo que vemos es decir, a través de las respuestas del Ministro, no hemos tenido claridad de qué es lo que viene aquí detrás es decir, una iniciativa de origen parlamentario, no es una iniciativa de tipo gubernamental, no fue estudiada dentro de un plan, de una reestructuración del sector no, es una iniciativa parlamentaria, primer punto.

...Hasta donde se nos ha dicho a nosotros, hay parlamentarios interesados en este proyecto porque van a ser socios de esas inversiones, entonces se nos dice no es que aquí el negociado es para este Senador o para este Congresista, entonces cuáles son los elementos de juicio que tenemos nosotros, pues son muy pocos, son muy pocos porque primero no somos técnicos en el asunto de energía, nosotros acá sabemos de finanzas pero a nivel energético no sabemos, los oímos a ustedes y no tenemos claridad de que es lo que se nos está diciendo.

Entonces yo hago esta intervención para pedirle al Presidente que considere la posibilidad de aplazar el proyecto y de darnos a nosotros tiempo de hablar con más personas, es decir, ni la posición del ponente me convence, ni la posición del Ministro me convence, pero tampoco quiero cargar digamos con la responsabilidad de haberle cerrado al país la posibilidad de tener una seguridad energética.

Entonces yo estoy y me imagino que mis compañeros están iguales en una especie como de punto de interrogación, de no saber qué pensar y hasta donde vamos los elementos que hay es que finalmente vamos a financiar con recursos públicos un negocio privado y eso son cosas que no nos gustan. Entonces pensemos en la posibilidad de aplazar el proyecto para el año entrante, que nosotros tengamos tiempo de hablar con más gente, es decir a nivel técnico asesorarnos, de saber cuáles son las consecuen-

cias de este proyecto y de verdad evaluar si realmente es un chancuco o si es la viabilidad de darle seguridad energética al país y yo pienso que eso nos daría a nosotros más tranquilidad, porque a mí también lo que no me gusta es que estos proyectos que son sensibles para el país nos llegan a final de legislatura, nos abrochan y nos arrinconan contra el tiempo y nos dicen o pasa ya o se hunde, no un momento déjenos tiempo para pensar.

Presidente:

Está muy bien honorable Representante y la verdad es que aquí hay libertad para expresar los temas que cada Congresista de acuerdo con el proyecto que se esté estudiando los diga, pero yo quiero leerles lo siguiente sobre el artículo 97 del Reglamento interno del Congreso.

“Ningún Orador podrá referirse a un tema diferente al que se encuentre en discusión y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención”; como estamos discutiendo un proyecto totalmente diferente a lo que se han hecho con las plantas del país, que eso da para muchos temas, yo si creo que es bueno que nos limitemos al tema que nosotros estamos estudiando en este momento y para eso le doy la palabra al señor ponente del proyecto.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Gracias señor Presidente, yo quiero compartir el malestar y la incomodidad que han expresado varios colegas por las circunstancias de tiempo escaso que hemos tenido para darle debate a este proyecto, es insólito que en el Senado de la República este proyecto lo hayan demorado cinco meses y pretender que en la Cámara lo podamos evacuar en menos de cuatro semanas; sin embargo, yo en mi condición de ponente coordinador, creo que después de los comentarios y del ambiente enrarecido que se ha tomado, este recinto estoy en la obligación de solicitarle a la Comisión Tercera que hoy se lleve votación y se lleve al final este proyecto, porque es que cuando aquí algunas personas han manifestado que esto es un gran chanchullo, otras personas están diciendo que se comenta que hay parlamentarios que son socios de este proyecto y cuando en el fondo yo lo único que veo por la escasez de tiempo no han tenido la oportunidad los miembros de la Comisión Tercera de estudiar a fondo este proyecto.

Pero, por la premura del tiempo y tal vez por un deseo de querer aprovechar al máximo las sesiones de la Comisión Tercera, hemos tenido los ponentes interés en darle debate, pues yo si prefiero si es que se va a hundir el proyecto que se hunda, pero estoy en la obligación de exponer los argumentos por los cuales considero que este es un proyecto de absoluta importancia y absoluta conveniencia para el pueblo colombiano, para la seguridad energética, para la estabilidad tarifaria y para un nivel de precio razonable.

Y quienes no hayan tenido la oportunidad de conocer el proyecto a satisfacción y prefieran irse por la opción de la duda, pues que lo voten en contra y al fin y al cabo pues que asuman la responsabilidad de no haber colaborado con un

sistema que le brinda confiabilidad al sistema energético nacional; quienes sientan suspicacia por el interés que tenemos los ponentes de sacar adelante este proyecto, quienes opten por la suspicacia que asuman la responsabilidad del hundimiento de una alternativa de crear un sistema energético confiable y una canasta energética razonable, que asuman también la responsabilidad del impacto social negativo que va a producir la obstrucción de este proyecto, porque como lo manifesté en la sesión pasada en la que tuve la oportunidad de exponer detalladamente los argumentos a favor de este proyecto, es algo así como 13.500 empleos directos que se van a dejar de generar en los departamentos donde están previstas generación eléctrica con base en carbón y no solamente en esos departamentos sino en los departamentos vecinos, puesto que nunca se ha podido entender que si en el departamento de Córdoba se genera empleo pues la gente de Sucre no se desplace hasta Córdoba a utilizar ese empleo.

Yo he recogido una serie de inquietudes y me disculpa señor Ministro, porque esas inquietudes iban dirigidas a él, pero probablemente como fue una lluvia copiosa de inquietudes pues me tomo el atrevimiento de responder algunas de ellas, puesto que en el ejercicio de la preparación de la ponencia he tenido la oportunidad de familiarizarme con el tema y repito para que se hunda o no se hunda, pero de todas maneras quiero exponer estas inquietudes para absolver las dudas.

Con respecto a la duda que tenía la Representante Dilia Estrada, quien lamentablemente se levantó y se ausentó de la sesión sin que se haya concluido, dice que cuál es el precio final del kilovatio; nosotros lo presentamos, le pediría el favor al doctor Pedro Vega que nos colabore con el acetato que muestra que manteniendo el sistema que tenemos y calculando el mejor de los futuros, esperando el mejor comportamiento hídrico o sea con unas sequías mínimas de tres meses y repito que en los últimos años hemos tenido períodos de sequía de ocho meses. En el mejor de los universos esperables el kilovatio-hora con el frágil actual sistema que tenemos está calculado en promedio de \$ 102,20 e implementando este sistema que nos permite generar 1.600 megavatios con base en carbón, el precio del kilovatio disminuye.

La gente puede decir no tiene sentido que si el agua es gratis y si el kilovatio agua es más barato, cómo es posible que con el sistema actual que genera un 80% de energía con base en agua va a ser más caro, por la sencilla razón señores de que los precios de la energía se cotizan en bolsa, cuando escasea el agua, escasea la posibilidad de ofrecer energía y al disminuir la oferta y de esto sí entiende perfectamente bien la Comisión Tercera porque es un tema clásicamente económico, el tema de la oferta y la demanda; en la medida en que disminuye la oferta de la energía el precio sube, como estamos sometidos a unos períodos no de incertidumbre sino de expectativa de poca agua, porque lo que se espera es que disminuyan las reservas en los embalses. Entonces, con el

sistema actual el precio de la energía va a ser más alto que en el momento en que implementemos lo que se llama un sistema de canasta donde se produce energía con base en agua, con base en gas y con base en carbón, echar los huevos en la misma canasta desde cualquier perspectiva que se vea no es lo más adecuado.

En lo siguiente la doctora Dilia Estrada preguntaba sobre el impacto de los estratos uno, dos y tres, ya esa pregunta la respondió el señor Ministro, donde resaltaba que al incluir en la ponencia el tema del costo de referencia el cargo por confiabilidad que van a afrontar los estratos; el estrato uno es solamente del 50% de lo que designe la ley, el estrato dos es el 60% y el estrato tres es del 85%; además del argumento anterior donde el precio se estabiliza por debajo, porque no está sometido a los vaivenes de las faltas de agua para producir energía.

La doctora Dilia Estrada, pedía que el proyecto de geotermia que se impulsa en el departamento de Caldas sea considerado en los mismos términos en este proyecto, nos encantaría pero no se puede, no se puede porque la especificación técnica de este proyecto es que la diferencia que se calcula para crear el cargo por confiabilidad para darle viabilidad financiera a la generación de energía con base en carbón, se calcula en la diferencia de costos de la generación de energía de gas ciclo combinado, la más eficiente que se tenga y la generación a carbón la más eficiente que se tenga.

En ese diferencial de costos radica la obtención del cargo por confiabilidad, esta geotermia no tiene como analogarse dentro de la diferencia de costos porque es una cuestión totalmente diferente, entonces no podemos establecer un valor entre tres parámetros diferentes, es solamente establecer un valor entre dos parámetros diferentes pero, para esa inquietud de aquellos Parlamentarios que piensan que el cargo por firmeza y confiabilidad solo tendrá impacto social en los departamentos donde están previstas Carboeléctricas, nosotros tenemos la propuesta de extender que el cargo por firmeza y confiabilidad se da no solamente para la producción de energía eléctrica basándose en carbón sino para otros combustibles sólidos renovables de bajo impacto ambiental, ¿qué significa eso?

Eso significa que si en el Valle del Cauca desean o en Risaralda o en cualquier otra región de Colombia donde produzcan bagazo, desean generar energía con base en desechos como el bagazo se puede implementar a través de la misma ley, si se desea generar energía con base en cascarilla de arroz para los Llanos Orientales o el departamento del Tolima, también se puede generar energía, es sencillamente quitarle el cuasimonopolio de la generación de la energía a la actividad hidroeléctrica cuando está demostrado que nuestras reservas hídricas son susceptibles de verse afectadas por fenómenos exógenos como la climatología que es supremamente oscilante en nuestro país.

Preguntaban también que en qué momento se iba a reembolsar la plata a la gente, si se

empezaba a cobrar desde ahora y la energía se generaba después, no señores, por eso es que lamento que no hayamos tenido la oportunidad de revisar cuidadosamente la ponencia y yo les garantizo que si hubieran revisado cuidadosamente la ponencia se hubieran absuelto dudas.

La última versión de la ponencia contempla primero que no se va a entrar el \$1.50 de manera súbita, porque ese \$1.50 está previsto para financiar la generación de 1.600 megalitos y 1.600 megalitos no se generan de la noche a la mañana, va en un proceso escalonado; por lo tanto se cobrarán 50 centavos hasta cuando se estén generando 450 megalitos, esto significa el montaje de una o dos Termios, los otros 50 o sea el \$1 para cuando se generen hasta 900 megalitos y el \$1.50 hasta cuando se genere el tope de 1.600 megalitos.

Y lo más importante es que se comenzará a cobrar el cargo por contabilidad en el momento en que se genere el primer megalito de carbón, megalito generado de carbón, megalito cobrado, no es cierto que se va a almacenar la plata en una cuenta de la FEN y que fulanito de tal se la va a robar, porque no es posible que se roben la plata si la plata no existe sino en el momento en que se requiera para pagar esa energía; yo no quiero que el que genere la energía se la vaya a dejar robar.

El Representante Miguel De la Espriella, decía que cuál es la incidencia del 1.5 en competitividad de las empresas; lo primero que hay que decir es que la industria no es regulada, forma parte de aquellos usuarios de energía no regulados, luego está en total libertad de negociar con aquel productor de energía un paquete de suministro de energía en los mejores términos pero, también haciendo referencia a una reunión en la cual tuve la oportunidad de participar esta mañana donde estaba un ejecutivo de la empresa Propal, que es una gran industria, manifestaba ese señor que está de acuerdo con el proyecto porque aquellas grandes industrias tienen perfectamente la posibilidad de autoabastecerse de energía.

Entonces aquella empresa que tenga un alto consumo de energía puede perfectamente montar su planta generadora de energía con base en carbón y se beneficiará de esta energía y no estará supeditada a los vaivenes de los niveles en los embalses y no estará dependiendo de los movimientos del precio de la energía; solamente esta mañana nos quedó una duda no nos pudimos poner de acuerdo en esa reunión en la que participé y estuvieron también los miembros de diferentes gremios la Andi, Fedemetal y otros representantes de gremios, no nos pusimos de acuerdo sobre el cálculo del precio del kilovatio, sin embargo, yo creo que ese tema sí es un tema válido para que se pueda desarrollar un mecanismo a través del cual se llegue a un único cálculo del precio del futuro que lo va implementando el sistema de carbón.

No es cierto que este sea un valor constante durante 20 años y que el gravamen va a favorecer durante 20 años de manera indiscriminada o va a perjudicar de manera indiscriminada a los

usuarios, porque lo cierto es que el gravamen empieza a hacerse efectivo en la medida en que empiece a necesitarse y lo que pasa es que en la medida en que empiece a necesitar más, es porque se está generando más energía con base en carbón y en la medida en que se empiece a generar más energía con base en carbón se va a ofrecer más energía y al ofrecerse más energía en la bolsa el precio de la energía va a disminuir o sea que por eso se estima que los 1.600 megavatios que son el tope de la demanda prevista dentro del plan de expansión energético del Ministerio de Minas y Energía, que no es cierto de aquellos de mis colegas que crean que esto es una actitud improvisada.

Existe un plan de expansión de energía que contempla cuatro universos, un plan de energía donde se pretende o se requiere que se necesita, se exige que de aquí al año 2010 contemos con 6.500 a 6.700 megavatios más, el problema es cómo se generan esos 6.700 megavatios más; entonces el Ministerio de Minas propone 4 alternativas dice:

1. Donde se generen 400 megavatios con base en carbón.
2. Otro donde se generen 900 megavatios carbón.
3. Otro donde se generen 1.300 megavatios carbón.
4. Y otro donde se generen 1.600 megavatios carbón.

Este es un documento que existe, un libro de pasta dura no es ni siquiera un papelucho de estos, sino un libro de pasta dura bien editado que se llama El plan de expansión eléctrica. Sí señor.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Huertas.

Honorable Representante Germán Huertas:

Doctor Araújo usted como ponente, quisiera hacerle una observación porque realmente sí hay la sensación en el ambiente de la Comisión; en primer lugar, no dominamos el tema energético porque la Comisión Tercera no tiene que ver con Minas y Energía, es la Comisión Quinta, pero por razones del tributo que se está buscando al proyecto terminó en la Comisión Tercera, pero desde luego hay la vacilación en la decisión porque como no dominamos el tema, uno prefiere salirse del tema y no mantener una equivocación por la improvisación en que se está incurriendo.

Yo le hago una pregunta al ponente, ¿qué ocurre si un particular hoy que es lo que estamos hablando, un empresario particular que yo no lo comparto, yo tengo un criterio diferente aquí hay la sensación que si los empresarios hacen empresas; es bienvenida toda la inversión de capital en el desarrollo del país, quienes hemos tenido la oportunidad porque inclusive la Cámara nos ha enviado a algunos países, vemos el empuje de los países porque no hay esa mezquindad de desarrollo.

Entonces desde luego que hay que tener unos niveles de subsidio y unos niveles de enriqueci-

miento, yo le pregunto al doctor Araújo si un particular hoy potentado quiere hacer esa inversión, la puede hacer; a mi juicio sí la puede hacer, lo que ocurre es que no tiene los subsidios que la ley le quiere poner, entonces la ley lo que le está poniendo son estímulos a la inversión, ojalá no nos excedamos en el estímulo de la inversión porque ahí sí caemos en el deterioro emocional de que los pobres están enriqueciendo más a los ricos, luego el proceso energético a nivel de carbón si la ley, si se hundiera la ley hoy de todas maneras es permitido y el particular podría invertir en el proceso energético del carbón. Lo que quiere esta ley es darle unos estímulos a la inversión. Es mi criterio.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Bueno me permito responderle al doctor Huertas Combariza. La única manera, que fue un argumento que se presentó aquí hace un rato, creo que fue el doctor Tamayo, de acabar los Guavios, la única manera de acabar los Guavios es acabar esas monstruosas inversiones, entre otras cosas de energía, que pertenecen al Estado y que la mala administración acaba en un caos financiero.

¿Cuál es la forma de acabar los Guavios?, hacer que los particulares generen la energía y que el Estado la compre, pero qué es lo que pasa, porque se requiere de un cargo adicional, porque lo que pasa es que el carbón no puede competir con el gas en igualdad de condiciones y le digo por qué, porque las redes de transmisión del gas o sea los tubos, la tubería que conduce el gas desde Ballenas y Chuchupa en La Guajira hasta Cali o desde el Piedemonte hasta Mariquita o desde Barrancas también hasta Cali o a cualquier parte de los tramos intermedios se los regaló el Estado, no le está cobrando por esas redes de transmisión.

Entonces, cuando hablamos de subsidio, hay un subsidio manifiesto para el sector del gas y no existe para el sector del carbón, pero la verdad es que el argumento del gas es que con este proyecto queremos que el gas también entre a generar por la sencilla razón de que es más equilibrado, generar con agua, generar con gas, y generar con carbón porque en el momento en que haya una baja de las reservas de agua en los embalses y por algún motivo como es perfectamente viable en nuestro país, que en la red única de transmisión, porque es una sola tubería la que trae el gas desde La Guajira hasta Mariquita, la insurgencia le ponga una bomba, entonces nos quedamos sin energía; hay un gran apagón en el país, cuánto costó el apagón, en cambio generando con carbón no nos vamos a ver abocados a esta situación.

Señores la seguridad cuesta, si usted en su casa no tiene un portero seguramente se ahorra un salario mínimo o algo un poquito más que es lo que cuesta un portero, pero si no tiene un portero en su casa cuidando que no se le metan a robársele sus bienes, seguramente el día que lo roben y le desvalijen su apartamento va a lamentar no haberle pagado ese sueldo a ese portero para proveerse la seguridad necesaria para no incurrir en un costo mayor que es tener que afrontar el robo total.

Si nosotros no incurrimos en un cargo por seguridad como el que está proponiendo este proyecto, el día de mañana vamos a depender de dos factores débiles, endeblés y enclenques para la seguridad energética nacional, que es depender de la hidrología y depender de una red única de transmisión de gas, por eso es que no nos oponemos a que los particulares generen energía.

Hay otras inquietudes del doctor Echeverry, las cuales yo las entiendo perfectamente, mas no las comparto y quisiera leer un pedazo de este libro de una publicación de ISA, de una entidad del Estado que entre otras cosas, funciona en Medellín y dentro de la publicación hay un parrafito y les agradecería que lo escucharan con atención.

Aquí hay un cuadro que muestra la generación por agente, muestra lo que genera Isagen que es el generador que le corresponde a ISA, una entidad nacional de las Empresas Públicas de Medellín, la Empresa de Energía de Bogotá y Corelca, muestra lo que se genera por hídrica, por térmica, por total el porcentaje y además muestra también los períodos de invierno y de verano dice así:

“Allí se aprecia una situación particular, la abundancia hidrológica registrada en los últimos años, sugiere un bajo uso de la capacidad de regulación de los embalses, no obstante durante la estación de verano en la cual se presentan las ventas en el mercado a más altos precios:

Las empresas Públicas de Medellín fue la empresa que más energía colocó, a pesar de que la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá cuenta con la mayor capacidad de generación, esto evidencia la fortaleza comercial de poseer embalses con flexibilidad en la operación y la alta disponibilidad, de tal manera que posibiliten la máxima generación en las épocas de escasez para atender los requerimientos del mercado, las empresas que siguieron en orden de importancia fueron Isagen y la Energía Eléctrica de Bogotá”.

Yo con esto lo que quiero decir es que yo entiendo que las Empresas Públicas de Medellín no quieran esto, por qué, porque económicamente es mucho mejor acaparar aguas y cuando resulta que no hay energía entonces empiezan a vender al precio que les conviene, pero miren señores he recibido hasta una comunicación de las Empresas Públicas de Medellín donde de una manera mucho más respetuosa, de la que se ha hecho aquí en la Comisión Tercera con nosotros los ponentes y con el Gobierno y con las personas que estamos interesadas en sacar este proyecto adelante, se hacen sugerencias para mejorar el proyecto y no se dice que el proyecto se tiene que enterrar porque aquí nadie se está robando ninguna planta, sino sencillamente las Empresas Públicas de Medellín que son los que tienen el mayor interés o que podrían tener el mayor interés en que no se generara energía con base en carbón, porque el negocio de vender energía hidroeléctrica es de ellos, es la empresa estrella en este país y es una empresa eficiente y la más beneficiada.

Pero aquí tengo las recomendaciones de la Empresa de Energía de Medellín donde me dice que a través del dilecto amigo y colega Gabriel Zapata me hizo llegar sus recomendaciones, y dice: "Las anteriores modificaciones incluyendo tanto las propuestas por los ponentes, como las que las Empresas Públicas de Medellín proponen adicionalmente, sin embargo con respeto nos permitimos hacer las siguientes sugerencias" y aquí están las sugerencias que en su mayoría han sido asimiladas por la ponencia.

Cuáles han sido esos puntos fundamentales:

1. Que no se les otorgue el beneficio del recaudo del cargo a los comercializadores, sino estrictamente a los productores y las Empresas Públicas de Medellín dan un argumento que dicen que es para evitar una integración vertical etc., etc., y no hemos tenido ningún problema en acoger ese punto.

2. Las Empresas Públicas de Medellín solicitan y en este punto no tengo y no tiene la Comisión Tercera de la Cámara ninguna dificultad, que no sea el Ministerio de Minas y Energía quien entre a reglamentar este proyecto, sino que sea la Comisión Reguladora de Energía y Gas la CREG; probablemente quienes se oponen a esto, señor Ministro....

Ministro de Minas y Energía:

El Ministerio de Minas y Energía tampoco tiene ninguna objeción.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

Bueno entonces para aquella suspicacia donde están diciendo que aquí hay negociaciones en torno a este proyecto, pues ya es muy claro que todas las personas que están escuchando esta sesión, la independencia que tiene la CREG que inclusive ha producido algún tipo de fricciones entre las Comisiones Quintas del Congreso de la República y las disposiciones de la CREG, hemos aceptado también una sugerencia de las Empresas Públicas de Medellín donde se pide que no... Vean todas estas recomendaciones de las Empresas Públicas de Medellín han sido acogidas, han sido incorporadas al texto; está de acuerdo las Empresas Públicas de Medellín doctor Rodrigo Echeverry a quien... yo lo que sí entiendo perfectamente es la valiente defensa que tiene que hacer usted de los intereses de las Empresas Públicas de Medellín, pero lo que quiero decir es que si las Empresas Públicas de Medellín se atreven a hacer sugerencias para mejorar un proyecto no es porque sea un chanchullo, ni por que se lo estén robando, ni porque represente intereses mezquinos de unas determinadas regiones de Colombia; sencillamente, si las Empresas Públicas de Medellín que es la empresa estrella y de alguna manera la más beneficiada con ese cuasimonopolio... en época de escasez de recursos hídricos, sencillamente es porque son razonables y se ha enriquecido el proyecto, se ha enriquecido substancialmente, inclusive les comento, la idea de que el Cargo por Confiabilidad se cobre en el mismo momento en que se empieza a producir la energía con base en carbón fue idea de la EPM, es la EPM quien sugirió que no se cobre, no se almacene el dinero, sino que se cobre y se pague.

También quisiera decirle a mi querido amigo y colega el doctor Rodrigo Echeverry, que es difícil establecer una estructura internacional de costos para los kilovatios que se producen con carbón, yo realmente creo que tener un parámetro de lo que cuesta el kilovatio en los Estados Unidos es difícil analogarlo con lo que puede costar el kilovatio en Francia o lo que puede costar el kilovatio en Alemania, porque es que la estructura de costos de la producción de energía tiene unos componentes que varían fácilmente de un país a otro; sin embargo en el ejercicio de recoger todas las sugerencias incluimos dentro del último texto de ponencia, que la CREG en reemplazo del Ministerio ya que al Ministro le parece bien y los ponentes no nos oponemos y esto puede dar una sensación de transparencia y honestidad, se fundamente en parámetros internacionales, pero parámetros internacionales de eficiencia y otros tipos de mediciones mas no el precio de kilovatio, porque si un país quiere entrar a darle un subsidio laboral, eso forma parte de la estructura de costos es muy difícil establecer un precio internacional de kilovatio con base en carbón.

Finalmente aquí hay otras últimas inquietudes, al colega Jorge Anaya que tenía la inquietud de que se fortalecieran las empresas y después de que el Estado se diera la pela fueran vendidas, la verdad es que este es un caso diferente porque estas son unas empresas que nacen como empresas privadas y el chiste de que nazcan como empresas privadas es evitar los guaviazos, de que resulte un gerente de una empresa de energía o de cualquiera empresa pública en un desfaldo terrible o de que resulte lo que pasó con Caprecom, aquí esto no se parece a lo que pasó con Caprecom, no se puede parecer porque nunca tendría el Congreso de la República que volver deuda pública un desfase, un desfaldo y un robo y una sinvergüencería en una empresa como lo que pasó con Caprecom, no es posible que pase, precisamente por como está concebido este proyecto; son empresas privadas que generan energía y el Estado se compromete a comprárselas y se necesita un cargo para poderle comprar esa energía porque hay una diferencia entre lo que cuesta generar carbón, lo que cuesta generar gas entre otras cosas por lo que les comenté, de que las tuberías a los señores que generan el gas se las regalaron.

El amigo Germán Huertas manifestaba la inquietud de las exenciones tributarias del artículo 7º al 10; los ponentes nos hemos permitido solicitar que se retiren y por qué, porque la idea es mantener la parte estructural del proyecto, la idea es mantener la parte sustantiva del proyecto, no estamos de acuerdo que en un proyecto que pretende crear un sistema de confiabilidad energética se termine dando unas exenciones arancelarias, eso es harina de otro costal.

La última inquietud que recogí, la querida colega Ingrid Betancourt, decía que le crea desconfianza que un proyecto como este sea de origen Parlamentario, vean yo me voy a atrever a decir algo y estoy seguro que el autor del proyecto lo va a entender y no se va a molestar, es de origen Parlamentario pero les garantizo

que es con todo el soporte, con todo el apoyo y con toda la mano metida del Gobierno, si yo para hacer sencillamente una ponencia he tenido que sumergirme durante cuatro semanas de la Ucm a Ecocarbón, de Ecocarbón al Ministerio de Minas, para comprender un tema que es totalmente ajeno a nosotros.

Yo quiero que se haga el ejercicio de la presunción de la buen fe y si fue Enrique Caballero el que presentó este proyecto, fue porque el Gobierno en las ocasiones anteriores en que lo ha presentado se le ha hundido y el Gobierno pensó que si de pronto tenía un origen Parlamentario creaba un impacto de solidaridad de género, de solidaridad de colegaje, y podía tener un mejor recibo, pero yo les digo una cosa no es...

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ingrid para una interpelación.

Honorable Representante Ingrid Betancourt:

Sí, yo quisiera hacer claridad sobre un punto, la desconfianza... en que la iniciativa sea de origen Parlamentario al contrario, nosotros quisiéramos que hubiera más iniciativas parlamentarias en este congreso, pues parte de lo que hemos venido sosteniendo en los tres años de labor que hemos desarrollado en el Congreso y que consideramos... que desgraciadamente el Congreso... el problema ambiental con el Gobierno es demasiado fuerte y el Gobierno es el que originalmente hace el trabajo Parlamentario, no, la desconfianza viene de los comentarios que se han producido en torno de este proyecto, que son los comentarios... a través de los colegas que estamos... a saber dentro de la Comisión, de otras Comisiones pongámoslo así de Senado, habrían personas que estarían interesadas en este proyecto, pero no como lo decía ahora el doctor Huertas, bienvenida la inversión privada en estos temas, perfecto.

Pero lo que ustedes tienen que entender es que si bien es cierto que nosotros queremos que haya inversión privada en Colombia lo que vamos a admitir es que aquí se legisle para beneficio de unos Congresistas, por qué razón, porque es que eso es ilegal y eso está condenado por la ley, aquí no pueden venir los Congresistas a montarse sus negocios con unas leyes hechas a sus medidas para venir a enriquecerse a costa de obtener unos subsidios que quedan establecidos en unas normas que van a ser para finalmente beneficio propio. Entonces, que lo hagan otras personas perfecto, pero que se beneficien personalmente Congresistas, obviamente que yo creo que todos estamos de acuerdo que eso es ilegal y que hay que combatirlo.

Ahora eso no quiere decir y en eso sí quiero el doctor Araújo tenga algo de tranquilidad que la posición mía esté tomada, yo estoy oyendo con mucho interés y estoy leyendo los documentos que me dan, en relación con el proyecto y yo estoy esperando realmente tomar una decisión en función de lo que aquí se debata; pero lo que yo sí quiero es que ustedes entiendan es que para nosotros los Congresistas sería mucho más conducente y en esto yo me aparto de la posición del doctor Araújo de pretender que

como no estamos de acuerdo y que hay suspicacias y que no ha habido tiempo, entonces votémoslo de afán porque con eso entonces levantamos las suspicacias, no señor, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es un trabajo serio; yo sigo pensando que la seriedad nos obliga a darnos un poquito más de tiempo aun si este proyecto tiene que pasar para el año entrante, esto quiere decir que eso me podría a mí, por ejemplo, dar más argumentos para sentirme con la libertad y con la tranquilidad de apoyar este proyecto, yo veo las bondades del proyecto y yo soy consciente de las bondades del proyecto, yo soy muy consciente de las bondades del proyecto.

Pero yo no quiero hacerle el juego a muchas personas en este Congreso que nos han venido metiendo gato por liebre desde hace tres años, fíjense lo que pasó ayer, ayer nos vendieron un proyecto de ley para alternativa penal, descongestionar las cárceles y resulta que no era para descongestionar las cárceles, sino para rebajar las penas de los narcotraficantes a la mitad, entonces ustedes tienen que entender que nosotros tenemos una responsabilidad que tenemos que asumir, que la queremos tomar con toda la mayor seriedad y que en este caso a mí sí me parece procedente que nos den un poquito más de tiempo, porque yo no quiero que aquí me hagan lobby cinco minutos antes de tomar la decisión, presionando a ver qué es lo que yo, no, yo quiero tener la capacidad, la tranquilidad de poder hablar con otras personas, por ejemplo, con los miembros de la CREG, con otras personas que están interesadas y que saben técnicamente el proyecto para que el día en que yo dé mi voto lo dé con tranquilidad, es que lo que yo estoy planteando no es que voy a votar en contra, lo que quiero es tener la suficiente conciencia, el suficiente conocimiento para no ir a hacer un juego que no es el que yo quiero hacer y por eso entonces hago esta aclaración con la venia de la Presidencia.

Presidente:

Sí, el señor Ministro quiere hacer una aclaración, espérate un segundo que el Ministro...

Honorable Germán Huertas:

...yo sí quiero y además acepto el criterio de la doctora Ingrid, yo desde luego si hay algún interés Parlamentario ilegal, jamás lo iría a aceptar; yo lo que estoy diciendo es que la inversión privada es bienvenida, no solamente la inversión privada en el país, sino internacional, es que el país requiere de inversión para su desarrollo, en términos normales, yo desde luego sí no estoy amparando que si el proyecto tiene un subfondo de interés Parlamentario de algunos Congresistas de enriquecerse a base del proyecto, yo sí no estoy amparando, ni que quede la suspicacia, doctora Ingrid de que yo estoy contestando en esos términos en el proyecto que estamos estudiando.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas.

Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera aportar unos comentarios sobre mi tiempo que llevo en el Ministerio sobre este proyecto.

En primer lugar, aquí se dijo y reitero que no solamente los documentos Conpes desde el año 1995, incluye el impulso a la producción a la generación eléctrica basándose en carbón, sino que en el plan de expansión eléctrica está incluido y está incluido inclusive uno de los escenarios de los 1.600 megavatios.

Este fue un proyecto de ley que tuvo origen Parlamentario, a mí se me invitó y a otros funcionarios a una reunión sobre este proyecto, este proyecto se impulsó en el Senado de la República en la Comisión Tercera debido a que esto se consideró que era de su competencia por el efecto de este sobrecargo, fue su ponente el doctor, el honorable Senador Luis Guillermo Vélez, allí se aportaron ideas, él añadió unos artículos en los cuales, pues en el caso del Ministro de Minas era pues el resorte del Ministerio de Hacienda, posteriormente esos han sido eliminados de aquí pero realmente a pesar de que fue de origen Parlamentario nosotros estamos, porque no es una idea que brota de unos días, no está incluido en los planes de expansión eléctrica.

Lo que sí con todo respeto yo debo rechazar porque no lo puedo aceptar, a no ser que yo me haya equivocado en la interpretación, lo que la honorable Representante, doctora Betancourt, cuando hizo alusión al chicuco, pues es decir, nos hizo parte al Gobierno colombiano, el Gobierno colombiano en este momento, pues yo soy el Representante, yo en ningún momento he visto, he palpado, he oído, he sido ni siquiera en lo más mínimo una indicación de que ninguno de los señores Parlamentarios tenga, es decir, un interés distinto al que se está planteando hoy que sea un beneficio para el país y un beneficio personal.

En cuanto al Gobierno, al Ministro de Minas yo tengo que rechazar, ni siquiera porque yo soy muy respetuoso incluyendo a los Parlamentarios, yo no sé si esa interpretación la interpreté mal, si la interpreté mal retiro mis palabras, si la interpreté bien, pues yo no hago parte, ni coadyuvo, ni acepto ningún tipo ni de composendas, ni de ningún tipo de arreglos, ni mucho menos algo así, pues yo sí le pediría que si hay rumores ojalá se confirme y que los rumores, pues también hay que tomarlos con beneficio de inventario. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro. Yo quiero y enseguida les voy a dar la palabra a los Representantes que están haciendo, están pidiendo el uso de ella.

Aquí se ha presentado una situación que merece por parte de la Presidencia llamar la atención y es la situación del colega y del honorable Representante Rafael Guzmán; lo digo porque creo que ya no viene y la verdad es que la mala fe, la falta de respeto no debe darse en una Corporación como ésta, uno no puede distribuir un documento como este que contra el chanchullo más grande vote negativo, es decir, con su puño y letra, eso es falta de respeto y el artículo 73 del Reglamento del Congreso, establece que también se pueden hacer sanciones

por irrespeto, por lo tanto yo sí lo llamo al orden como Presidente, para que respete esta Corporación y cuando haga una cosa de esta no se retire.

Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo Echeverry.

Honorable Representante Rodrigo Echeverry:

Gracias señor Presidente. Hice ahora al señor Ministro unas preguntas, que en mi criterio señor Ministro sus respuestas, no han sido convincentes, de su exposición aquí con todo respeto señor Ministro yo quedo tranquilo, quedo antes por el contrario más intranquilo aún, intranquilo aún porque le hicimos una serie de preguntas y no dio respuesta a ellas.

Hablábamos de unas preguntas de que este proyecto rompe principios de libertad de inversión, de neutralidad, y aquí en ese sentido no hubo una sola pregunta, otros compañeros hicieron alusión del cargo que yo a bien a este momento no sé si es cargo, si es contribución, si es un nuevo impuesto, nuevo tributo, no sé cómo se llama eso; sinceramente no sé cómo se llama esto, porque va a ir a todos los colombianos.

No hemos hablado con el señor Ministro de Hacienda y no sabemos su posición, pero para mí este es un proyecto eminentemente inconstitucional, por qué este proyecto es inconstitucional, porque esa contribución, esa tasa, ese cargo va a ir a todos los colombianos, ahí no va a quedar ningún colombiano por fuera, todos los colombianos que consumen energía que tienen una residencia, que pagan unos servicios públicos van a tener que pagar esto.

Ahí hay una parte importante y grande en la que yo pienso que es inconstitucional, además porque según ese reglamento que usted tiene señor Secretario, este proyecto debió haber hecho trámite por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y ha hecho tránsito por el Senado de la República, porque ahí en ese reglamento que ustedes tienen hay una norma que dice que todo tributo, que todo impuesto debe hacer tránsito inicialmente por la Cámara de Representantes en su Comisión Tercera y aquí nos lo están trayendo a último momento después de haber hecho un tránsito por el Senado de la República.

Ahí hay una parte que en mi criterio es inconstitucional, para mí también este proyecto está rompiendo las reglas de juego, porque se están haciendo unas privatizaciones grandes en el país, en el caso concreto de Centrales Hidroeléctricas, el caso de Chivor, el caso de Betania y a esos inversionistas se les están cambiando las reglas de juego al Estado, ir a hacer un esfuerzo para ayudar a otros sectores de la propia generación de energía, igual que está pasando con los operadores celulares en este país que se les cambió las reglas de juego en la parte relativa a impuestos, así les está pasando a éstos, algo familiar y es el sentido de que se va a incentivar otro sector donde ellos no están.

Esos inversionistas a bien pudieran haber dicho no, nosotros no hubiéramos comprado

Betania, nosotros no hubiéramos comprado estas empresas si hubiéramos sabido que venía un esfuerzo grande de Colombia para darnos plata a nosotros los del sector privado, ellos a bien hubieran dicho en su momento, no hubiéramos invertido allí, se sienten y se van a sentir mal con seguridad y vendrán las demandas, ahora, este proyecto a ciencia cierta establece un seguro, un seguro para todos los consumidores de energía del país.

Como en todo el ramo de los seguros, usted tiene que tener una provisión para pagarle a esas personas en caso de un siniestro, si usted tiene un seguro en su vehículo y está pagando el seguro por su vehículo usted tiene derecho, yo tengo derecho a exigir, tengo derecho a exigir una prima en el caso del siniestro, aquí este proyecto no muestra primas para los consumidores colombianos, si aquí hay un siniestro, es decir, que no hay servicio o hay un apagón de nuevo como el que tuvimos en años anteriores, qué se le va a dar a los colombianos en ese sentido, cómo le vamos a pagar la prima, este proyecto no establece, establece un impuesto para los colombianos sí, pero primas para pagarles en caso de un apagón no se establece.

Entonces las reglas de juego aquí son para un sector, para el sector consumidor, para el sector de los habitantes de este país que pagan impuestos, que pagan cargos, que pagan contribuciones, pero para el Estado, para los que están suministrando el servicio, entonces no hay nada de contragarantías, aquí se está fallando eminentemente en esa parte también.

Yo quiero decirle señor Ministro que usted no es convincente en sus apreciaciones, a mí no me convence, independientemente de que aquí hayan pasado unas notas, mi posición está tomada de tiempo atrás; Empresas Públicas de Medellín participó, ayudó a mejorar el adefesio de este proyecto para que no fuera tan malo, pero ellos no están de acuerdo; aquí hay muchas personas que no han sido oídas, hay entidades que no han sido oídas, entonces en ese sentido es necesario aclarar.

Ahora como le hacíamos la pregunta de los subsidios, desuetos en este país, se están desmontando los subsidios a los estratos más pobres de la población y ahora le venimos a esos estratos paguen 1.5% de costo de kilovatio, que es totalmente diferente al costo final que tienen que ir ellos a pagar, ahora lo decía en el caso concreto de Empresas Públicas de Medellín, calcula que los 1.50 van al final a la factura del pobre contribuyente, de la pobre persona que recibe los servicios, que además están indexados, que vienen subiendo año a año, mes a mes, vienen subiendo los servicios públicos en este país.

Las Empresas Públicas ayudaron a mejorar, a mejorar ese proyecto, ahora yo de todas maneras le digo señor Ministro que este es un proyecto totalmente permisivo del Gobierno Nacional, que lo está avalando en su momento, a mí me queda claro aquí que el Gobierno Nacional en la forma como estaba apoyando el proyecto en la parte, no ha pensado todavía en la inconstitu-

cionalidad del proyecto; yo voté por este Presidente, le hice campaña en Antioquia y creí en sus propuestas, aquí en este Congreso he venido a apoyar lo bueno, pero también tengo que irme en contra de lo malo, este proyecto para mí no es bueno, no es bueno para el país, los desequilibrios que van a salir de aquí son enormes, los desequilibrios que van a salir de aquí son grandes, lo que yo veo es que el Gobierno Nacional óigase bien, es permisivo, es irresponsable con este proyecto que se tramita aquí en la Comisión Tercera por los temas y por lo que he dicho aquí anteriormente: Apoyar a unos empresarios con base en unos desequilibrios para el propio sector, con base en unos desequilibrios para los contribuyentes, con base en establecer un nuevo tributo cuando el Gobierno Nacional señor Ministro de Hacienda se había comprometido en su campaña electoral a no establecer nuevos tributos, ni nuevos impuestos y hoy les salimos a los colombianos aquí cerca de unas elecciones Parlamentarias para Congreso, que vamos a irles a apoyar un nuevo tributo al consumo de energía.

Yo creo que esa no es la vía, este no es el momento de este proyecto, este proyecto bien puede como lo dicen aquí los demás compañeros, ser tramitado en una forma más tranquila, más pausada, pero no venir hoy a aquí a aprobar algo a las carreras y a las volandas que sólo a la opinión pública le va a dejar intranquilidad. Yo no creo que de pronto sea necesario hoy aquí por el bien del proyecto aprobarlo hoy aquí, yo antes por el contrario pienso que se puede estudiar mucho mejor la circunstancia, mucho mejor la situación, mucho mejor la parte jurídica del propio proyecto.

Aquí el proyecto señor Ministro castiga la eficiencia de las entidades públicas que hoy vienen prestando servicios de generación de energía y entidades privadas, el proyecto castiga también va a castigar a las empresas de bajos costos; este es un proyecto que como lo decía al principio tiene un alto componente digámoslo así, en sus costos generar energía con base en carbón es lo más costoso que hay, los estándares demuestran que están por encima de 5 centavos de dólar el kilovatio hora, en contravía de la producción de gas que hoy vale 3.8 centavos y en contravía de la producción de hidro que vale 4.3; que me digan a mí que van a disminuir los costos de la venta de energía por el solo hecho de construir entidades o de consumir empresas generadoras de energía con base en carbón eso es un total sofisma, es un sofisma porque a nadie cuando le vale algo más puede vender a menos, el sofisma se da en determinados momentos si se produce la verdadera aseveración en esas, con el subsidio, pero por qué subsidio a estos sectores y no a otros sectores de la producción, yo no veo las cosas claras, no las veo buenas y pienso que este proyecto además de inequitativo, de que rompe las reglas de juego, de que rompe la neutralidad del sector no es conveniente hoy para el país.

Yo pienso que los señores ponentes han hecho un esfuerzo grande en mejorar el proyecto, de oír a la gente con la sola visita aquí la semana pasada del señor Ministro de Hacienda,

dijo yo no estoy de acuerdo con cuatro artículos de ese proyecto, del 5 en adelante fue que dijo, no estoy de acuerdo con ellos, hoy ya la ponencia no trae esos artículos, no trae los artículos 7°, 8°, 9° y 10; este Congreso es sumiso al Gobierno Nacional, tenga usted señor Ministro de Hacienda la seguridad de que si usted plantea otra Reforma Tributaria hoy como de las que hemos venido hablando, para usted aliviar el déficit del Gobierno Nacional, aquí en esta Comisión se le aprueba sin ninguna duda, porque esta Comisión tiene una parte dura como lo decía el ex presidente Alfonso López Michelsen, aquí los Congresistas cuando, hay dos tipos de Congresistas unos que le apoyan al Gobierno Nacional todo, que le dan la bendición a todo, que ni siquiera dejan inquietudes, ni plantean algo y hay otro tipo de Congresistas que tratan de ayudar y de colaborar y que dejan inquietudes.

Esta Comisión se distingue señores Ministros por la primera posición, aquí se le aprueba todo al Gobierno Nacional, yo no comparto la teoría de apoyarle todo y trato de decirles donde veo incongruencias y donde veo cosas malas; en mi caso particular, por las cosas que he dicho no acompaña este proyecto, no lo voto favorablemente y en mi caso particular, me duele que ad portas de elecciones parlamentarias que tenemos el 8 de marzo los colombianos tengamos un nuevo impuesto a precios constantes de 1996, por Dios, en qué país estamos, como vamos, vamos a seguir pagando la ineficiencia, la ineptitud de los colombianos, los robos, las cosas con base en los impuestos, por Dios, aquí tenemos que mirar las cosas, tenemos que hacer reflexiones porque así no se trata de seguir, tenemos que tener conciencia social, pero tenemos que saber cómo le tenemos que estar ayudando a los colombianos y sobre todo a los más desprotegidos.

Aquí alguien habló de sacar los estratos 1, 2 y 3 y otra persona dijo que no se podía, por Dios vamos a acabar más con los pobres, cuando se les acaba de entrar a desmontar los subsidios, yo pienso honorables Congresistas y demás compañeros, que este proyecto no es procedente, ni es bueno para el sistema energético nacional, es desequilibrante, es inequitativo y es malo, por eso señor Presidente no estaré acompañando ni al señor ponente, ni al Gobierno Nacional en una iniciativa de este tipo; de todas maneras pienso que las disposiciones importantes de constitucionalidad de este proyecto... presenten después grandes demandas, porque aquí no sabemos qué estamos aprobando, cargo, tributo, contribución, tasa o un nuevo tributo, porque va a todos los colombianos que requieren el servicio de prestación de energía.

En ese sentido hoy desde aquí pienso y lo digo que lo veo como inconstitucionalidad y lo más peligroso también, es un proyecto que va en contravía de las tendencias mundiales; aquí tengo un documento de Empresas Públicas de Medellín donde demuestra que en países altamente desarrollados la tendencia es tener el 80% de generación a gas y muestran casos concretos como el de Estados Unidos, hoy en Estados Unidos la generación a gas es del 80%

y nosotros aquí impulsando a otros sectores y otras cosas que son altamente costosas, pensemos por el bien del país, analicemos mejor las cosas, no corramos con el proyecto, por Dios no corramos con el proyecto que tiene implicaciones graves y costosas para la economía del país, después veremos a un sector como el energético pidiendo más ayudas, si las reglas de juego no son claras y no son equitativas.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Sí, honorable Representante Ingrid Betancourt.

Honorable Representante Ingrid Betancourt:

Gracias señor Presidente. Yo le he hecho una solicitud muy respetuosa a la Mesa Directiva en el sentido que aplacemos la discusión del proyecto por los motivos que obviamente se ven acá, he visto que esa solicitud no ha tenido acogida, así que solicito que se verifique el quórum.

Presidente:

Perfecto; por favor señor Secretario llamar a lista.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Araújo Castro Alvaro

Betancourt Pulecio Ingrid

Carvajal Murillo José Arlén

Díaz Duarte Rafael

Echeverry Ochoa Rodrigo

González Grisales José Oscar

Huertas Combariza Germán

López Cadavid Oscar

Viola de Huertas Teresa Sofía

Zapata Correa Gabriel.

Secretario:

Le informo señor Presidente que al llamar a lista han respondido once (11) Parlamentarios, no hay quórum decisorio.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, sí, yo quisiera que de una manera deliberatoria escucháramos al otro ponente, doctor Gabriel Zapata, para que él nos pueda dar más instrucciones sobre el proyecto.

Honorable Representante Gabriel Zapata:

Gracias señor Presidente. Realmente, pues ya nos damos cuenta lo que va ocurriendo hoy con el proyecto de ley, pero yo pienso que es bueno, señor Presidente y señores Ministros de que independiente de hacer aquí una defensa del proyecto hacer unas reflexiones sobre lo que ha ocurrido en el día de hoy, para fortuna mía no estuve presente señor Presidente, porque me hubiera dolido mucho la situación coyuntural que ocurrió aquí con una denuncia que sobre supuestos chismes se están haciendo y eso es definitivamente lo que a la clase política del Congreso nos tiene en la picota pública, porque le llegan y le manifiestan como va a quedar consignado en el acta, como lo dijo la Parlamentaria Ingrid Betancourt que a ella le comentaron

y le dijeron algunos colegas de que por aquí se estaba tejiendo algo alrededor de eso.

Yo le pido señor Presidente que le dé traslado a las autoridades pertinentes de esas denuncias que aquí se han hecho porque es que las denuncias sobre chisme no vuelven a hacerse, que se diga de frente qué es lo que está ocurriendo alrededor de toda esta situación, porque los medios de comunicación con toda razón salen mañana a decir que en la Comisión Tercera en plena sesión algunos Parlamentarios manifestaron que hay intereses creados de Parlamentarios alrededor de este proyecto.

Yo soy una persona que he trabajado con mucha honestidad en la Comisión y hemos respaldado y ayudado y cuestionado y soy de la oposición, pero cuando definitivamente la clase política que nos está tocando muy duro y a mí no me da temor respaldar un proyecto cuando le veo algún beneficio desde el punto de vista nacional o regional y de proyección, de que con un convencimiento total uno trate, así estemos a portas de unas elecciones porque las elecciones no dependen de que uno salga electo, porque apoye o no apoye una iniciativa que pueda tener alguna carga impositiva, sino por el contrario por la imagen que la persona haya hecho durante su labor parlamentaria.

Me da tristeza también con el coordinador ponente, doctor Araújo porque se ha trabajado con mucha seriedad, yo defiendo los intereses de mi región que es Antioquia a la que represento aquí en este Congreso y en esta Comisión y además he defendido los intereses de las Empresas Públicas de Medellín, como fui miembro de su Junta Directiva, como soy doliente de una empresa tan eficiente y estuve muy agradecido con el Presidente cuando me colocó como uno de los ponentes porque en principio mi idea era casi que borrar del mapa el proyecto, cuando ya empecé a analizarlo y a escuchar y a recibir la información y además de enterarme de que otra empresa antioqueña de energía también tenía intereses de que se pueda sacar adelante esta posibilidad de apoyo gubernamental hacia este tipo de inversión, pues uno tiene que buscar la equidad.

Por eso muchas veces los antioqueños somos muy criticados en el Congreso porque defendemos a toda costa la región y no sabemos que hay otras regiones que también tienen cosas equitativas que nosotros debemos desprendernos y entregar, qué tal pues que aquí estuviéramos nosotros defendiendo la cosa contraria, una sobretasa a las inversiones de tipo hídrico, estaríamos pues nosotros defendiendo los intereses propios nuestros de una región, yo creo que aquí ya cuando uno llega al Congreso tiene que tener y sopesar en una balanza la equidad para todas las regiones del país y pensar en sectores que muchas veces son olvidados porque los trae el beneficio como el sector de la minería.

Aquí simplemente se ha hablado en una forma sin conocimiento, yo también pensaba es que esto va a ser aquí un impuesto, vamos a llegar de una vez a raponarle de nuevo los bolsillos a los colombianos y cuando empieza a

estudiar la situación coyuntural y mira los planteamientos y los aspectos técnicos y lógicos, pues se encuentra una cosa totalmente distinta, por eso seguí adelante con la ponencia y he acompañado y he sido demasiado receptivo y vinculé y nos hemos asesorado de las empresas para que ellos nos recomienden y todavía tenemos recomendaciones para estudiar que seguramente vamos a tener en cuenta sobre lo que puede ser el futuro de este proyecto, pero en ningún momento borrar de un plumazo lo que muchas regiones del país y el sector minero pequeño y mediano le está pidiendo al legislativo y obviamente al ejecutivo le demos la mano en esta situación.

No voy a entrar en la parte técnica, le he explicado muy bien al doctor Alvaro Araújo, pero sí señor Presidente sí quisiera es que puntalicemos cosas, no se pueden quedar en el aire las denuncias que aquí se han hecho, a mí me parece que las personas que las han hecho tienen que también poner la cara y no solamente aprovechar aquí unas cámaras de televisión, decir algo y salir e irse, aquí tienen que ser con mucha seriedad que se tienen que decir y no que me contaron cuando entraba a la puerta que unos Parlamentarios tenían intereses creados en esto, pues que se los digan si no se los quieren contar y quieren poner de frente a las cámaras y decir quiénes son pues que vayan y se los cuenten a las autoridades y que diga qué piensa quiénes son; pero eso es lo que está acabando con el Congreso de la República y entonces acá llega y se dice cuando se da las explicaciones del proyecto que se aprobó ayer en la Cámara, entonces sale cada uno con su versión, cuando en el contenido y en el fondo nosotros que no estábamos de acuerdo quedamos convencidos de los beneficios que se podía hacer en el proyecto ayer de lo que puede resultar como descongestionamiento de las cárceles en el país.

Pero tocando este tema es su responsabilidad señor Presidente de que hay que hacer respetar la Comisión Tercera y vuelvo y lo reitero, es que es muy fácil hablar con unas cámaras, es demasiado fácil y crear en el ambiente esa situación y pensar que hay chanchullos y decirlos a la luz pública para que mañana titulen en primera página de los periódicos y digan otro chanchullo más en el país y me quedó muy claro lo de Caprecom también le cuento, que la gente dice que se lo robaron, no, el mismo Gobierno reconoció que son las mismas entidades públicas al no hacer los traslados presupuestales necesarios pues fue el que lo puso contra la espada y la pared en esta situación coyuntural que tiene.

O sea, que la situación es de lógica, nosotros no venimos aquí de gancho ciegos porque no tenemos, ni participamos del Gobierno, ni estamos pidiendo prebendas, ni esperamos, ni las vamos a pedir sino que creemos, con una forma responsable debemos actuar, hemos estudiado, hemos analizado, consultamos, escuchamos a los señores de Ecocarbón, escuchamos a los señores la contraparte, vamos y buscamos con los señores industriales y nos dicen los pro y los contra, los que están totalmente en contra miramos, evaluamos los documentos que nos entre-

gan; pero uno tiene que tener una conciencia de que también tiene que legislar para el país, nosotros aquí a veces legislamos porque creemos en la inversión del sector privado y yo creo que ahí se puede encontrar algo importante.

Realmente a uno como Parlamentario sí le da tristeza que ocurra estas cosas con los compañeros y que estas situaciones lleguen a ese punto y que circulen esas papeletas que vimos por ahí sobre las mesas; pero yo sí quiero dejar mi claridad de que a conciencia he defendido intereses regionales, defendiendo intereses de las Empresas Públicas, porque creo en las Empresas Públicas de Medellín, porque sé lo que han hecho por el país, pero también creo que hay que ser equitativo y hay que pensar en otras regiones y a mí nunca me pasó por la mente de que se estaba cuajando un chanchullo detrás de un proyecto de estos, porque he visto la bondad, he visto la seriedad de los ponentes, he visto la seriedad del Gobierno en esta materia y no he visto ningún compromiso con nadie detrás de un proyecto de esta naturaleza, si lo hay que lo investiguen y lo denuncien, los que creen que lo hay, pero que simplemente no utilicemos en los escenarios como muchas veces lo hacen, para dejar en el ambiente este malestar frente a la clase política y más frente al Congreso.

Yo realmente siento que esto haya ocurrido, espero y vamos a seguir trabajando, a lo mejor podemos mejorarlo más, yo creo Alvaro que se hizo un trabajo excelente de que a lo mejor por, nos conviene y sea providencial de que no haya salido hoy y que nosotros tengamos las posibilidades de demostrarle al país mañana o pasado mañana de que los que estábamos detrás de esto, no estábamos equivocados y vamos a seguir trabajando y vamos en contacto con las entidades que están a favor o en contra del proyecto, porque creemos en él, y yo quiero decirle con todo respeto al señor Ministro de Minas y al señor Ministro de Hacienda, que creo en el proyecto y que sé que el Gobierno lo está haciendo pensando en el país y que si uno muchas veces cree que aquí están cambiando las reglas de juego, pero eso muchas veces ocurre y a uno le molesta pero que a través del contenido que se tenía se estaba dejando con una claridad lo que podía hacer el apoyo a través de estas inversiones en térmicas a carbón sin dejar de lado obviamente el plan de expansión a nivel de las hidroeléctricas que en este momento deben estar aprobados o están por aprobarse o están propuestas, pero es un manejo que le debe dar el Gobierno.

Yo pienso de todas formas señor Presidente, de que es muy acertada la dirección suya, porque esto pudo haber terminado en una situación peor, pero le cuento que su responsabilidad como Presidente de la Comisión es que frente a los que no nos creemos untados de eso, ni estamos metidos en eso, ni estamos haciendo chanchullo, sino que estamos pensando en el país, tome usted las riendas como Presidente y que se haga esclarecer esa situación porque eso no puede ser que simplemente se llegue, se eche la bola y la gente se retire.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Oscar González.

Honorable Representante Oscar González:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, la verdad es que por lo que vemos, pues indudablemente el proyecto de ley en estudio continuará haciendo tránsito en este proceso hasta que lleguemos a un momento de la suficiente ilustración para poderlo votar, pero coincidiendo con las apreciaciones de los compañeros ponentes y otros Representantes, sí hay que aclarar una serie de puntos, Presidente.

La primera que introdujo aquí la indisciplina y el irrespeto fue la honorable Representante doña Dilia Estrada, porque la verdad es que ella estaba monopolizando el tema, entonces no nos estaba abriendo espacio y el hecho de que yo respetuosa y prudentemente le pida que se reserve para que intervenga después de que el Ministro hable y nos dé la oportunidad igualmente a nosotros de hablar ya le causa malestar y dice me retiro.

Así no podemos compañeros sacar adelante los proyectos de ley y en esto tenemos que ser solidarios, y la solidaridad es con seriedad en el sentido de que nos quedamos estudiando el proyecto de ley cuando lo estemos apoyando y que nos quedemos estudiando los proyectos de ley cuando no estemos de acuerdo con ellos también, tenemos que ser solidarios y respetuosos también no solamente con la institución, con el país sino con los compañeros también.

Yo estuve muy de acuerdo y he estado con una serie de observaciones de la Parlamentaria doña Dilia Estrada, pero lamentablemente ella se retira, pues en un acto que yo considero censurable desde todo punto de vista, de la misma manera pedirle a los compañeros y esto lo digo para que quede registrado en el acta porque ya se han retirado, pedirle a los compañeros en particular a la Representante Ingrid Betancourt que por favor deje ese vicio, esa costumbre de estarnos estigmatizando, poniéndonos máculas cuando asumimos una u otra posición.

Quienes estamos apoyando el proyecto ya lo dejaba, lo explicaba el Representante Zapata, quienes estamos apoyando este proyecto, pues entonces ya estamos contestando supuestamente, con algunos Congresistas que tienen intereses oscuros en este proyecto, eso es muy grave, y qué nos pasa compañeros, yo porque asumo una posición clara en favor del proyecto porque hace muchos días lo repartieron, hace muchos días lo entregaron y yo me dí a la tarea de entregarlo, entonces tengo una posición clara frente al proyecto; pero es que muchos otros Representantes vienen a discutir un proyecto después de que se los llevan a las oficinas, solamente a mirarlo solamente cuando lo meten acá a la consideración y al estudio y empiezan a leerlo a las volandas, a las carreras, sin un análisis y fijan posiciones equivocadas frente a los mismos.

Entonces aquí falta seriedad sobre el trabajo Parlamentario y legislativo, hay que estudiarlo, ahora quienes proponen que se aplaze el proyecto, no, pues entonces si lo vamos a aplazar entonces cuándo lo vamos a estudiar, a eso vinimos acá y a eso nos convocaron a estudiar el proyecto, hay que seguir con el estudio de él, en eso estamos ya miraremos si en esta sesión y en otra pues se vota o no se vota, pero hay que llegar hasta por lo menos un punto de suficiente ilustración y eso es lo que estamos haciendo aquí, de tal manera que cuando la compañera Dilia Estrada y la Representante Ingrid Betancourt asumen esa posición de que los estamos presionando para que voten, están en una apreciación equivocada, porque acá no se está diciendo vengan voten o venga votemos, a mí no me han dicho que vote todavía, me están diciendo estudiemos el proyecto, analicémoslo en eso estamos y yo pienso que en esa dirección debemos seguir avanzando.

Como estoy seguro en el sentido de que este proyecto será considerado en otra sesión yo tengo una serie de posiciones desde el punto de vista técnico y económico y entonces las dejaré para esa oportunidad.

Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, encargado.

Honorable Representante Alvaro Araújo:

El Representante Echeverry cita al señor Ministro de Hacienda, encargado y se va, yo no sé cuál es la seriedad con esta situación, no le formula una sola pregunta, en la sesión pasada el doctor Echeverry se manifestó que no podíamos seguir la sesión porque él tenía que hacer unas preguntas muy importantes, importantísimas al señor Ministro de Hacienda, que no se las podíamos responder los ponentes y dónde está, yo quisiera que quedara registrado en el acta que el citante se va y no hace, no ejecuta la obligación de cuestionar al citado.

Presidente:

Así será honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Rafael Díaz.

Honorable Representante Rafael Díaz:

Gracias señor Presidente. Es lamentable lo que está sucediendo en esta Comisión, aquí no se está discutiendo la viabilidad del proyecto, aquí no se está discutiendo, de pronto son las intensiones que tienen muchos Parlamentarios, porque lo que aquí se discute es que hay intereses creados de un Parlamentario y los que se sienten desplazados, porque no se sienten untados sus intereses son los que están discutiendo la no viabilidad del proyecto.

El proyecto es un proyecto, que es beneficio para el país, el proyecto no debemos dejarlo hundir no porque yo sea de La Guajira y La Guajira sea productora de carbón, sino es porque es un proyecto que es de interés nacional y que va redundando en el beneficio del país, y lo que los amigos que están en contra del proyecto

están renegando es que hay dos o tres Parlamentarios que están persiguiendo recursos y ellos si estuviesen untados de esos recursos que supuestamente existen, hoy en día votarían en favor del proyecto, y yo pido que este proyecto continúe porque yo voy a votar en favor porque es de beneficio para el país y nosotros representamos al país y a las obras que estamos aquí representando.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, encargado.

Ministro de Hacienda (E.):

Muchas gracias Presidente, no, yo sólo quería dejar constancia y creo que el Ministro de Minas me acompaña en la claridad y en la transparencia con que el Gobierno se ha aproximado a este debate, debate de un proyecto de una ley de iniciativa parlamentaria, en el cual el Gobierno ha defendido sus tesis, hemos confrontado ideas, hemos logrado hacer ajustes, hemos aceptado otros componentes del proyecto; pero creo que ese es el libre juego de la democracia y creo que ese es el papel que cumple el Congreso y que cumplimos nosotros.

Eso creo que no ha tenido para ustedes ninguna falta de transparencia, hemos llegado a la confrontación de ideas que es lo que exige este recinto, lo que sí nosotros no podemos soportar es venir aquí primero a que ciertas personas basados en la autocracia que da la ignorancia, porque son tan atrevidos que antes de iniciar el debate dicen que no conocen nada y acto seguido, con esa ignorancia y esa falsa moral destruyen el debate, esto es lo que acaba con la democracia, esos shows, esas acusaciones falsas no pueden seguir aquí en el Congreso y yo por eso señor Presidente exijo como lo han exigido ustedes que se aclare cuáles o quiénes estamos envueltos con algún deseo de apropiarnos de algún beneficio de este proyecto.

Eso tiene que quedar claro porque soltaron una mancha sobre el Congreso y sobre nosotros y creo que tienen que resolverse antes de continuar con el debate.

Muchas gracias señor Ministro.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro y las actas de esta sesión pasarán a la autoridad competente, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 2:00 p.m.

Siendo las 2:30 de la tarde la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 9 de diciembre a las 2:00 p.m.

El Presidente,

José Arlén Carvajal Murillo.

El Vicepresidente,

José Raúl Rueda Maldonado,

El Secretario,

Herman Ramírez Rosales,

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 012 DE 1997

(diciembre 16)

Legislatura 1997 - 1998 Primer Periodo
Sesiones Ordinarias

A las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), la Presidenta ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Luna Morales Martha

Mesa Arango Ernesto

Peláez Fernández Emma

Ramírez de Quimbaya María Emma

Roa Vanegas Miguel Antonio

Tapias Delgado Mauro Antonio.

El Secretario:

Señora Presidenta, hay quórum deliberatorio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Avendaño Castellanos Teodolindo

López Cortés Gustavo

Riaño José Yamel.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Acosta Bernal Julio Enrique

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Losada Carlos Hernán

Daniels Guzmán Martha Catalina

Guerra Díaz Jorge Samuel

López Cossio Alfonso

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Mejía Marulanda María Isabel.

La Presidenta:

Se abre la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 16 de diciembre de 1997

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación

Actas números 009, 010 y 011, del 2, 3 y 9 de diciembre de 1997, respectivamente.

III.

Citación a funcionarios

Según Propositiones números 023 de 1997 y 028 de 1997

Proposición número 023 de 1997

(diciembre 2)

Cítese a los doctores Carlos Muñoz, Mónica de Greiff, Jorge Valencia Jaramillo, Alvaro Pava Camelo y Eugenio Merlano; miembros de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV),

para que respondan el día 16 de diciembre de 1997, a las 9:00 a.m., el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los criterios de la Ley 80 de 1993, que tuvo en cuenta la Comisión Nacional de Televisión para elaborar el pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 1997, para el otorgamiento de las Concesiones de Espacios de Televisión en los Canales Nacionales de Operación Pública, Cadena Uno y Canal A?

2. ¿Cuáles fueron los parámetros y mecanismos que estableció la CNTV, para evaluar a las programadoras proponentes de la Licitación Pública 001 de 1997?

3. ¿Cuáles fueron los resultados del Comité de Evaluaciones creado por la CNTV, en el marco de la Licitación Pública 001 de 1997, y cómo fueron considerados dichos resultados por cada uno de los miembros de la CNTV?

4. De acuerdo con el estudio realizado a las observaciones presentadas por los proponentes al citado análisis, ¿cómo entendió la Junta Directiva de las CNTV, el principio de equidad plasmada en el pliego de condiciones de la Licitación número 001 de 1997?

5. ¿Qué entendió la CNTV, como: Concepción de los fines y principios del servicio público de televisión previstos en la Ley 182 de 1995?

6. ¿Qué análisis y cómo apreció la CNTV, las propuestas que ofrecían en las distintas franjas, temáticas relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo de valores de tolerancia, convivencia y participación, la enseñanza y difusión de la Constitución, la protección del medio ambiente, la divulgación de la Ciencia, la Tecnología, la Educación, la Salud y si estos aspectos estaban contenidos en una producción Nacional de excelente calidad y cuyo fin inmediato era el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población?

7. ¿Cómo se evaluó por parte de la CNTV, las propuestas que plantearon capacidad de creación, formación e información de la televisión en aras al logro de beneficios para la sociedad y la familia, mediante géneros tradicionales o nuevos de programación. Asimismo, cómo evaluaron las propuestas que a través de temáticas amenas ágiles lograra combinar de manera simultánea lo recreativo, formativo y constructivo?

Presentada y firmada por todos los honorables Representantes miembros de la Comisión.

Proposición número 028 de 1997

(diciembre 3)

Cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Darío Angarita Medellín, para que en sesión del día 16 de diciembre del año en curso a las 9.00 a.m. , absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Explique por qué razón la Superintendencia a su cargo, llamada a velar por la eficiente explotación de ese monopolio en beneficio de los recursos para el sector salud, no lideró y perdió el control en el proyecto de ley de régimen propio de juegos de suerte y azar?.

2. ¿Explique qué razón tiene para favorecer ciertas loterías y discriminar a otras, con la expedición del concepto del plan de premios?

3. ¿Por qué razón las loterías de Medellín, Manizales, Cúcuta, Meta, Huila y Risaralda están operando con concepto técnico desfavorable de la Superintendencia y la lotería del Cauca está operando sin concepto, sin que usted las haya declarado ilegales, mientras a La Colombianita, que está en mejores condiciones jurídicas que las mencionadas, fue declarada ilegal por usted sin facultades para ello, en un acto viciado de nulidad por ser violatorio del derecho a la defensa y al debido proceso?

4. ¿Qué ha hecho usted para incrementar los recursos del sector salud y cumplir con los objetivos de esa Superintendencia de velar por la cabal y eficiente explotación de los monopolios de los juegos de suerte y azar?

5. ¿Cree que con Circulares como la 038 de 1997, que suprimen empresas de lotería que producen recursos para la salud de los departamentos socios, se cumple con los objetivos y funciones de la Superintendencia?

6. De acuerdo con sentencias del Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, la Superintendencia Nacional de Salud perdió las facultades de coadministración de las loterías, por ser competencia de las autoridades administrativas de las entidades territoriales, ¿Por qué usted las ejerce, en una abierta injerencia en asuntos que no le corresponden?

7. Dice la sentencia del Consejo de Estado en mención, en el folio 19 de sus considerandos: "No quiere ello significar que la Superintendencia Nacional de Salud no pueda inspeccionar y vigilar dichas entidades en cuanto se refiere a las rentas obtenidas de la explotación de las loterías y apuestas permanentes, o su recaudo y giro a los servicios seccionales de salud, según la destinación que les ha señalado la Constitución y la ley y ello debe conducir precisamente al ejercicio de la tarea confiada a la Superintendencia; más la mencionada inspección por medio de visitas y controles estrictos y del ejercicio de la potestad disciplinaria que le es propia, no puede implicar que se asuma por ella la administración directa de las entidades vigiladas, pues ello vulnera la autonomía de manejo que les otorgó el constituyente". De acuerdo con lo anterior, no cree que cuando usted declara ilegal una lotería oficial de carácter departamental, está arrogándose funciones que competen a las entidades territoriales y coadministrando esa empresa?

8. De acuerdo con lo anterior, no cree que su función se debe concentrar en la inspección, vigilancia y control de los recursos producto de las loterías y no en coadministrar esas empresas o entorpecerlas.

9. El control previo fue abolido por la Constitución de 1991. ¿Por qué lo ejerce sobre la empresa Asolot Ltda., con la pretensión de intervenirla antes de empezar a funcionar?

10. ¿Qué procedimientos se deben seguir para evitar las arbitrariedades que está cometiendo, como las mencionadas, mientras hace su

curso el proyecto de ley de régimen propio para los juegos de suerte y azar?

11. ¿Qué ha hecho en relación con la liquidación de Ecosalud?

12. ¿Por qué no se ha cumplido la voluntad de los gobernadores, que son los socios, de entregar la administración de Ecosalud a los departamentos y liquidarla?

13. ¿Por qué razón ha declarado, reiteradamente, que las loterías de Caquetá, Cúcuta, Sabanera y Guajira están quebradas?

14. El Gobierno Nacional tiene la facultad de intervención, de acuerdo con sentencias existentes. ¿Por qué no ha intervenido las loterías que públicamente ha declarado quebradas?

15. ¿Qué medidas ha adoptado en relación con las loterías quebradas, diferentes de difamarlas públicamente?

16. La Superintendencia, en cumplimiento de sus funciones, ha implementado algún plan o proyecto para que dichas loterías recuperen su capacidad financiera y continúen aportando al sector salud de sus departamentos.

17. ¿Qué medidas ha tomado para la adopción de las nuevas tecnologías en materia de loterías, apuestas permanentes y juegos de suerte y azar?

18. ¿Qué ha hecho esa Superintendencia para defender las rentas del monopolio de las loterías frente a las rifas, sorteos y premios que vienen ofreciendo las entidades financieras, en sus estrategias de mercadeo?

19. ¿Qué ha hecho su despacho para evitar la evasión de los recursos provenientes de las apuestas permanentes? ¿Ha declarado ilegal alguna de estas prácticas?

20. Casi en la totalidad del territorio colombiano están operando loterías particulares (caso de la costa con la "rifa" La Chinita). ¿Usted ya la declaró ilegal? ¿Qué ha hecho para evitar estas prácticas? O en este caso los particulares sí la pueden explotar.

21. ¿Su función consiste en acabar con las loterías o propender por el mejoramiento de los recursos para la salud?

22. ¿Qué ha hecho en materia legal para mejorar los ingresos del sector salud?

Igualmente cúrsese invitación a participar en el debate a los doctores:

Alvaro Uribe Vélez, Gobernador de Antioquia
María Amparo Ossa Suárez, Gobernadora del Caquetá

Jorge Pérez Bernier, Gobernador de La Guajira
Héctor Pérez Santos, Gobernador de Sucre
Eduardo Albornoz Jurado, Gobernador de Nariño

Alvaro Escorcía, Gerente Lotería de La Guajira.
De la misma manera se solicita que el debate sea transmitido por Señal Colombia.

(Fdo.)

Emma Peláez Fernández, Mauro Tapias Delgado, Martha Luna Morales, Ernesto Mesa Arango, María Emma Ramírez de Quimbaya.

honorables Representantes.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Emma Peláez Fernández.

El Vicepresidente,

Eduardo Enríquez Maya.

El Secretario General,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario General,

Argemiro Ortigoza González.

La Presidenta:

Abrimos la sesión, en el momento que haya quórum decisorio estaremos sometiendo a aprobación el Orden del Día.

Como está el Superintendente Nacional de Salud, que llegó en forma cumplida a las 9:00 a.m. y yo soy una de las personas que firmó el cuestionario de los citantes, señor Vicepresidente presida la sesión y me dé autorización para retirarme a mi curul para poder hacer uso de la palabra.

El Presidente:

Puede hacerlo señora Presidenta.

Sírvase señor Secretario leer la proposición a través de la cual se hace la citación a los funcionarios nombrados.

El Secretario:

Proposición número 028 de 1997

(diciembre 3)

Cítese al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Darío Angarita Medellín, para que en sesión del día 16 de diciembre del año en curso a las 9.00 a.m., absuelva el siguiente cuestionario:

1. Explique por qué razón la Superintendencia a su cargo, llamada a velar por la eficiente explotación de ese monopolio en beneficio de los recursos para el sector salud, no lideró y perdió el control en el proyecto de ley de régimen propio de juegos de suerte y azar.

2. Explique qué razón tiene para favorecer ciertas loterías y discriminar a otras, con la expedición del concepto del plan de premios.

3. ¿Por qué razón las loterías de Medellín, Manizales, Cúcuta, Meta, Huila y Risaralda están operando con concepto técnico desfavorable de la Superintendencia y la lotería del Cauca está operando sin concepto, sin que usted las haya declarado ilegales, mientras a La Colombianita, que está en mejores condiciones jurídicas que las mencionadas, fue declarada ilegal por usted sin facultades para ello, en un acto viciado de nulidad por ser violatorio del derecho a la defensa y al debido proceso?

4. ¿Qué ha hecho Usted para incrementar los recursos del sector salud y cumplir con los objetivos de esa Superintendencia de velar por la cabal y eficiente explotación de los monopolios de los juegos de suerte y azar?

5. Cree que con Circulares como la 038 de 1997, que suprimen empresas de lotería que producen recursos para la salud de los departa-

mentos socios, ¿se cumple con los objetivos y funciones de la Superintendencia?

6. De acuerdo con sentencias del Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia, la Superintendencia Nacional de Salud perdió las facultades de coadministración de las loterías, por ser competencia de las autoridades administrativas de las entidades territoriales, ¿Por qué usted las ejerce, en una abierta injerencia en asuntos que no le corresponden?

7. Dice la sentencia del Consejo de Estado en mención, en el folio 19 de sus considerandos: "No quiere ello significar que la Superintendencia Nacional de Salud no pueda inspeccionar y vigilar dichas entidades en cuanto se refiere a las rentas obtenidas de la explotación de las loterías y apuestas permanentes, o su recaudo y giro a los servicios seccionales de salud, según la destinación que les ha señalado la Constitución y la ley y ello debe conducir precisamente al ejercicio de la tarea confiada a la Superintendencia; más la mencionada inspección por medio de visitas y controles estrictos y del ejercicio de la potestad disciplinaria que le es propia, no puede implicar que se asuma por ella la administración directa de las entidades vigiladas, pues ello vulnera la autonomía de manejo que les otorgó el constituyente". De acuerdo con lo anterior, no cree que cuando usted declara ilegal una lotería oficial de carácter departamental, ¿está arrogándose funciones que competen a las entidades territoriales y coadministrando esa empresa?

8. ¿De acuerdo con lo anterior, no cree que su función se debe concentrar en la inspección, vigilancia y control de los recursos producto de las loterías y no en coadministrar esas empresas o entorpecerlas?

9. El control previo fue abolido por la Constitución de 1991. ¿Por qué lo ejerce sobre la empresa Asolot Ltda., con la pretensión de intervenirla antes de empezar a funcionar?

10. ¿Qué procedimientos se deben seguir para evitar las arbitrariedades que está cometiendo, como las mencionadas, mientras hace su curso el proyecto de ley de régimen propio para los juegos de suerte y azar?

11. ¿Qué ha hecho en relación con la liquidación de Ecosalud?

12. ¿Por qué no se ha cumplido la voluntad de los Gobernadores, que son los socios, de entregar la administración de Ecosalud a los departamentos y liquidarla?

13. ¿Por qué razón ha declarado, reiteradamente, que las loterías de Caquetá, Cúcuta, Sabanera y Guajira están quebradas?

14. El Gobierno Nacional tiene la facultad de intervención, de acuerdo con sentencias existentes. ¿Por qué no ha intervenido las loterías que públicamente ha declarado quebradas?

15. ¿Qué medidas ha adoptado en relación con las loterías quebradas, diferentes de difamarlas públicamente?

16. La Superintendencia, en cumplimiento de sus funciones, ¿ha implementado algún plan o proyecto para que dichas loterías recuperen su

capacidad financiera y continúen aportando al sector salud de sus departamentos?

17. ¿Qué medidas ha tomado para la adopción de las nuevas tecnologías en materia de loterías, apuestas permanentes y juegos de suerte y azar?

18. ¿Qué ha hecho esa Superintendencia para defender las rentas del monopolio de las loterías frente a las rifas, sorteos y premios que vienen ofreciendo las entidades financieras, en sus estrategias de mercadeo?

19. ¿Qué ha hecho su despacho para evitar la evasión de los recursos provenientes de las apuestas permanentes? ¿Ha declarado ilegal alguna de estas prácticas?

20. Casi en la totalidad del territorio colombiano están operando loterías particulares (caso de la costa con la "rifa" La Chinita). ¿Usted ya la declaró ilegal? ¿Qué ha hecho para evitar estas prácticas? O en este caso los particulares sí la pueden explotar.

21. ¿Su función consiste en acabar con las loterías o propender por el mejoramiento de los recursos para la salud?

22. ¿Qué ha hecho en materia legal para mejorar los ingresos del sector salud?

Igualmente cúrsese invitación a participar en el debate a los doctores:

Alvaro Uribe Vélez, Gobernador de Antioquia

María Amparo Ossa Suárez, Gobernadora del Caquetá

Jorge Pérez Bernier, Gobernador de La Guajira
Héctor Pérez Santos, Gobernador de Sucre
Eduardo Albornoz Jurado, Gobernador de Naraiño

Alvaro Escorcía, Gerente Lotería de La Guajira.
De la misma manera se solicita que el debate sea transmitido por Señal Colombia.

(Fdo.)

Emma Peláez Fernández, Mauro Tapias Delgado, Martha Luna Morales, Ernesto Mesa Arango, María Emma Ramírez de Quimbaya.

honorables Representantes.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario.

Una vez agotada la lectura de la Proposición número 028 de diciembre 3 de 1997, se concede la palabra a los citantes. Tiene la palabra el honorable Representante Emma Peláez Fernández.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias señor Presidente de la Comisión en este momento, señor Superintendente Nacional de Salud, señor Presidente del Consejo Nacional de Televisión, funcionarios, colegas y público en general.

Dadas las circunstancias de este debate, el día 16 de diciembre, cuando terminamos las sesiones ordinarias de este período legislativo, e infortunadamente varios aeropuertos cerrados, no contamos con la presencia de los gobernadores de Antioquia, Sucre, Caquetá y otros

gobernadores que habíamos invitado a este debate que consideramos de suma importancia para el país y sobre todo para los recursos de la salud de cada uno de ellos.

Como ustedes pueden observar, el cuestionario llegó el día 11 de diciembre, la mayoría de los integrantes de esta Célula Congresional somos de provincia, regresamos unos en el día de ayer y otros en el día de hoy. Conoció el cuestionario en la tarde de ayer, le di una leída en una forma muy somera a las respuestas del señor Superintendente de Salud, observando y voy a hacer un resumen, porque son 21 preguntas que nos iríamos demasiado extensos y tenemos otro debate al Consejo Nacional de Televisión.

Varias preguntas se dan las respuestas ellas mismas y se repiten. Voy a tocar las preguntas más importantes, las que más tienen que ver con este debate.

Su respuesta a la primera pregunta es una simple expectativa, la reglamentación o la dirección que tiene el Estado, el Gobierno en general, sobre este tema; en la segunda pregunta menciona usted demasiado y a lo largo de toda la respuesta del cuestionario el Decreto 1332 de 1989 y el 349 de 1992. Si los comparamos con las jurisprudencias del Consejo de Estado y de la Corte en estos aspectos vemos que los conceptos no obligan; esto en cuanto al tema que usted menciona de que las loterías tienen y efectúan sus sorteos ordinarios semanales y que ellas mismas adoptarán los planes de premios.

Como uno de los problemas y concretándonos en el tema es, las loterías de Guajira, Caquetá y Sucre que conformaron una asociación de loterías, autorizadas debidamente como dice la norma, por las asambleas departamentales, que les dan facultades a las juntas de cada una de las loterías y estas a su vez autorizan a los gerentes para que se organicen y consigan la forma de obtener el mayor número de recursos para la salud; es decir que sean económicamente rentables; pues señores, estas tres loterías como se han asociado nueve departamentos en la Nueve Millonaria, como se han asociado otras loterías para explotar el Sorteo Extraordinario de Colombia y el Sorteo Extraordinario de Navidad y otras muchas loterías que se asociaron para explotar otros juegos de suerte y azar como Ecolot, de la cual hace parte mi departamento, el Quindío, pues estas loterías se asociaron por intermedio de la Escritura Pública número 2280 del 14 de julio de 1992 y en julio, el 30 de julio de 1997 la Superintendencia Nacional de Salud recibió un oficio de la Lotería la Colombiana, es decir la asociación de esas tres loterías que querían explotar un juego de suerte y azar, uno de sus sorteos semanales los unieron para ser más atractivos en el mercado nacional de las loterías.

En la respuesta del doctor Angarita manifiesta que solamente hasta el 4 de noviembre él recibió esta documentación, la norma es muy clara y el Decreto 349 en toda esta reglamentación, de que las loterías solamente deben presentar un plan de premios para que sea revisado, estudiado y la Superintendencia emita el con-

cepto técnico, óiganme bien, emita concepto técnico a ese plan de premios; pues al señor Superintendente se le ocurrió con las respuestas de este cuestionario, que para él, solamente estos documentos los radicaron el 4 de noviembre y yo quiero dejar señor Presidente y honorables Representantes, los documentos que acreditan que desde el 30 de julio fue recibido el plan de premios de la Colombianita para ser estudiado por la Superintendencia, respuesta que dio el señor Superintendente, doctor Angarita el día 21 de agosto de 1997 y dice en la referencia: Propuesta plan de premios, lotería asociada La Colombianita 1997, fechado en julio 15 de 1997, por lo tanto, en su respuesta doctor Angarita, ese cuestionario está faltando a la verdad cuando dice que solamente lo conoció hasta el 4 de noviembre.

Yo quiero que estos documentos queden como constancia en el acta y quede como constancia igualmente el original de la Cámara de Comercio de Bogotá donde fue registrada esta escritura pública para la explotación de este juego de suerte y azar de estas tres loterías.

La intención de los señores gobernadores es precisamente y los faculta la ley, en buscar, en asociarse para obtener los mayores recursos para que estas loterías que han sido desplazadas por otras que tienen unos premios mucho más atractivos y que son loterías regionales cuyo mercado en estos departamentos es muy poco, por su número de habitantes, el mayor mercado de las loterías se encuentra en las grandes ciudades de Colombia, en las grandes capitales.

El señor Superintendente en su cuestionario dice igualmente que estas loterías o este juego, esta asociación permitidos por la ley son ilegales y yo entiendo que uno, la función principal de las Superintendencia Nacional de Salud es la inspección, la vigilancia y el control de los dineros obtenidos, es decir, el resultado de los dineros por la venta de la explotación de un juego de suerte y azar en forma posterior, qué se hacen esos recursos, si van a parar verdaderamente a las arcas de la salud de cada departamento o dónde van a parar.

Toda la documentación que solicita el señor Superintendente, desde el 30 de julio empezó cada quince días a solicitar un documento y entiendo que el 2150 que es el Estatuto Anticorrupción, en uno de sus artículos que no recuerdo cuál es, exige que los funcionarios públicos le deben solicitar o a los particulares o a los demás funcionarios del Estado de una vez por todas los documentos que se necesitan para obtener una respuesta definitiva, en este caso cada uno de los documentos presentados por las diferentes Asambleas de estos tres departamentos y sus juntas directivas. Cuando se constituye una escritura pública lo primero que hace el notario es pedir todas las autorizaciones o las actas donde autorizan a los gerentes a que se asocíen, a que se constituyan en una nueva empresa para una explotación de esta naturaleza. Entonces, el señor Superintendente dice que solamente recibió documentos el 4 de noviembre y que esta asociación de loterías Asolot jugaba el 21 de noviembre.

Yo me pregunto, después de haberse tomado desde el mes de julio hasta el 21 de noviembre a las cuatro de la tarde, cuando por medio de una resolución declaró que era ilegal esa asociación y cuando en el transcurso de todas sus respuestas dice que toda la documentación o los actos administrativos se presumen legales mientras autoridad competente no demuestre lo contrario, yo entiendo que la autoridad competente es un juez, un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, yo no sé señor Superintendente si usted tendrá esas facultades para decretar como parte ilegal un acto administrativo emitido por su despacho.

El Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante Gustavo López para una moción de orden.

Honorable Representante Gustavo López Cortés:

Señor Presidente, honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta, con su venia, para solicitarle a la Presidencia que existiendo quórum legal y reglamentario someta y apruebe el Orden del Día leído, porque es importante esa determinación y además para solicitarle una alteración del Orden del Día e incluir un proyecto de ley con ponencia para primer debate que nos comprometimos a presentarlo y no está incluido en el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias honorable Representante.

Someto a consideración de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído por la Secretaría, se abre la discusión, tiene la palabra doctor Gustavo López.

Honorable Representante Gustavo López Cortés:

Señor Presidente y señores miembros de la Comisión Sexta, para solicitarles la venia en la inclusión en el Orden del Día de hoy, la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 004 de 1997 Cámara, por la cual se expiden los requisitos que deben cumplir los colegios nacionales de profesionales para el desempeño de funciones públicas y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, hace ocho días, el doctor Ernesto Mesa y quien les habla, como ponentes de dicho proyecto nos comprometimos a traer dicha ponencia y hoy precisamente la tenemos lista y deseamos con el mayor respeto, que sea incluida dentro del Orden del Día.

El Secretario:

El Orden del Día quedaría de la siguiente forma:

I

Verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 009, 010, 011 de 2, 3 y 9 de diciembre de 1997

III

Ponencia para primer debate de los Proyectos de ley números 004 de 1997, 119 de 1997, 160 de 1997

IV

Citación a los funcionarios: al Superintendente Nacional de Salud, al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Con las anotaciones hechas continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Sexta el Orden del Día leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

II

Consideración y aprobación de las Actas números 009, 010, 011 del 2, 3 y 9 de diciembre de 1997, respectivamente

Las actas citadas señor Presidente, se repartieron oportunamente a cada uno de los honorables Representantes

El Presidente:

En consideración las actas que para su conocimiento fueron repartidas oportunamente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban las actas leídas?

El Secretario:

Sí las aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario:

III

Ponencias para primer debate:

Con base en las consideraciones anteriores, le solicitamos con todo respeto a la Comisión, Dése primer debate favorable al Proyecto de ley número 004 de 1997 Cámara, por la cual se expiden los requisitos que deben cumplir los colegios nacionales de profesionales para el desempeño de funciones públicas y se dictan otras disposiciones.

Firmado,

Ernesto Mesa Arango y Gustavo López Cortés.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Sexta el informe leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Diez (10) votos afirmativos, igual número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto en discusión.

El Secretario:

El Proyecto en discusión consta de diez artículos.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Diez (10) votos afirmativos, igual número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto: *Por la cual se expiden los requisitos que deben cumplir los colegios nacionales de profesionales para el desempeño de funciones públicas y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto de ley leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Diez (10) votos afirmativos, igual número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva designa como ponentes a los doctores que acaban de rendir la ponencia, honorables Representantes Gustavo López Cortés y Ernesto Mesa Arango.

El Secretario:

Proposición de ponencia:

Dése primer debate al Proyecto de ley número 119 de 1997. Cámara, *por el cual se regula el servicio de correo a través de las modalidades de franquicia postal y correo social y se dictan otras disposiciones para su aplicación*, con las modificaciones que en pliego separado se presentan.

Firmado,

Emma Peláez Fernández, María Emma Ramírez de Quimbaya, Carlos Hernán Barragán Losada.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿de cuántos artículos consta el proyecto?

El Secretario:

Consta de diez artículos señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por el cual se regula el servicio de correo a través de las modalidades de franquicia postal y correo social y se dictan otras disposiciones para su aplicación.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto de ley leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva designa a los mismos ponentes para que sustenten el mismo en la plenaria.

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Ponencia para primer debate, proposición: En consecuencia proponemos: Dése primer debate al Proyecto de ley número 190 de 1997 Cámara, *por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar con sede principal en la ciudad de Valledupar acogiendo su articulado original.*

Firmado,

*Alfonso López Cossio,
Jorge Humberto Mantilla.*

Está leída la proposición.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión,

continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, de ¿cuántos artículos consta el proyecto?

El Secretario:

Consta de siete artículos señor Presidente.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar con sede principal en la ciudad de Valledupar acogiendo su articulado original.

El Presidente:

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto de ley leído?

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente. Once (11) votos afirmativos, igual al número de parlamentarios presentes en la sesión.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva designa como ponentes para segundo debate a los honorables Representantes que hicieron la ponencia para primer debate.

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

IV

Citación a funcionarios**El Presidente:**

Presentamos disculpas a la citante del debate, a la doctora Emma Peláez, para cumplir estos formalismos de ley y puede seguir haciendo uso de la palabra, doctora Emma Peláez.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Tapias Delgado:

Gracias señor Presidente y honorables compañeros de Comisión.

A ver, con su venia doctora Emma Peláez, como firmante de la proposición de este debate, pues la verdad es que me preocupa que las personas interesadas, en el caso de los gobernadores y los gerentes de las loterías no estén presentes en este debate; no sé si de pronto la doctora Emma quiera resumir algunas cosas, puntualizar algunas cosas como ella lo ha expresado en el inicio de su debate y logremos aplazar el debate para cuando estén los gobernadores y los gerentes de las loterías; pues encuentro que en el informe del Superintendente está prácticamente que los balances de las loterías en mención, donde prácticamente se declaran quebradas y sería necesario que estos informes fueran avalados por los respectivos gerentes, si es correcta la apreciación del señor Superintendente o es materia de discusión lo que se relaciona en el informe de la Superintendencia.

Yo si quisiera doctora, con el debido respeto de que este debate no lo fuéramos a concluir en el día de hoy, pues yo me reservo el derecho de analizar profundamente, pues hasta el día de hoy se me entrega el informe de la Superintendencia y es bastante amplio y proceder a entrar a debatir o avalar el informe que aquí se nos ha dado por el señor Superintendente, doctora Emma Peláez, es mi inquietud.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Honorable Representante, compañeros; a mí me preocupa es el tiempo, hoy terminamos las sesiones ordinarias, reitero, y regresaríamos el 16 de marzo. Yo me pregunto, ¿qué pasaría o qué pasará mejor, entre el 16 de diciembre y el 16 de marzo de 1998 con la situación de las loterías en ese transcurso de tiempo?, si vemos, observamos las respuestas del señor Superintendente de Salud que son contradictorias totalmente, ¿podrán estas loterías seguir operando cuando él por medio de una resolución ha declarado en forma ilegal el juego, la asociación de estas loterías cuando lo que buscan es fortalecerse?

Si los señores gobernadores o gerentes interesados en este momento no han llegado, podemos aplazar por unos minutos o por una media hora o una hora, yo no tengo ningún inconveniente en suspender el debate al señor Superintendente Nacional de Salud, darle paso al debate de la CNTV, pero sí quiero compañeros, que la situación de las loterías del país se defina en el día de hoy, la suerte de las loterías de cada uno de nuestros departamentos y concretamente con la que nos atañe en el día de hoy que es Asolot, Guajira, Caquetá y Sucre. Y si bien es cierto que vemos unos informes de unos balances de las loterías, yo no sé hasta dónde el señor Superintendente pueda decir que una lotería está quebrada, es decir, aquí es el Estado tirándole al mismo Estado.

Señor Presidente, acepto la solicitud de suspender el debate al señor Superintendente Nacional de Salud por el tiempo que sea necesario para que le demos paso al debate de la CNTV y después continuamos con este debate. Yo estoy tratando de estos 21 puntos hacerlos en forma muy resumida, concretándome única y exclusivamente al problema de una asociación de loterías de departamentos.

El Presidente:

Ponemos en consideración la proposición presentada por uno de los citantes en el sentido de suspender el debate y continuar en esta sesión o iniciar mejor el debate a la CNTV representada en esta oportunidad por el señor Presidente. Doctor Mauro Tapias, tiene la palabra.

Honorable Representante Mauro Tapias Delgado:

Gracias señor Presidente. Mi solicitud no es suspender el debate, es de pronto aplazarlo por unos minutos a ver si le damos el tiempo suficiente para que lleguen los interesados, porque de verdad doctora Emma que es preocupante la información dada por el señor Superintendente en el caso de la Lotería de la Guajira que la estoy analizando aquí con el honorable Representante Luis Mariño, donde solamente venden algo así como 45 millones y los premios suman 95, entonces necesariamente necesitaríamos la presencia del gerente de la lotería para que avale o contradiga la información de la superintendencia, porque es bastante preocupante y grave, sobre todo que las loterías tienen que transmitirle los recursos a la salud y estos departamentos de la Costa están golpeados en cuanto a salud se refiere; entonces nos preocupa sobremanera este informe que es demasiado caótico si analizamos la situación económica que el señor Superintendente relaciona en su informe.

Entonces, no es que suspendamos el debate sino que lo aplacemos por unos minutos, le demos paso al debate con el señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y si en este lapso llegan los funcionarios que fueron invitados a este debate, pues iniciemos, si así lo quiere la doctora Emma que es la citante principal o si no sacaremos algunas conclusiones.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Como hay dos proposiciones, primera en el sentido de suspender y la segunda en el sentido de aplazar, la Mesa Directiva solicita muy respetuosamente que se pusieran de acuerdo los cinco citantes para ver qué solución le damos a este impase; suspenderlo o aplazarlo, tres citantes no se han pronunciado, el caso de la doctora Martha Luna, el caso de la doctora Emma Ramírez, el caso del doctor Ernesto Mesa Arango.

Tiene la palabra doctora Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Teniendo en cuenta la situación de las loterías y que no se han hecho presentes los funcionarios correspondientes, propondría aplazar por

unos minutos, pero pongámosle límite a los minutos, porque los minutos pueden ser 70; 120 ó 130, esa sí es una decisión que tenemos que tomar todos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta Osio.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente.

La verdad que el debate de las loterías es un debate bastante importante, yo creo que es un debate que le compete a todos los departamentos del país, pero así mismo también es importante el debate de la CNTV, porque sé que el debate también de la Comisión frente al cuestionario que se hizo no se va a poder contestar en una hora, hora y media, porque creo que es un tema para debatir con tranquilidad y que el Presidente de la CNTV a quien felicito hoy por su elección, porque está recién escogido el doctor Carlos Muñoz como Presidente de la CNTV, indiscutiblemente creo que también requiere su tiempo para poder contestar, entonces yo no sé si tengamos en realidad la oportunidad de hacer los dos debates hoy. Yo pienso que la Comisión tiene que ver de qué manera, porque estamos citando a plenaria a las tres de la tarde y la verdad es que ambos debates son importantes y nos van a quitar unas dos o tres horas cada uno de los debates; entonces pues a mí me gustaría de pronto que pensáramos a ver con quién hacemos el debate y nos pusieramos de acuerdo, porque además el debate no solamente va a girar al rededor de ese tema, hay otros temas que preocupan dentro de la CNTV y el manejo cuando ya en Colombia va a haber 7, 8 o 10 canales, entonces eso es una temática bastante larga y bastante importante.

Yo pienso que decir que vamos a dar 15 minutos, media hora o una hora para un debate es dejar mocho un debate para después arrancar el otro. Señor Presidente, yo quisiera más bien que nos pusieramos de acuerdo y escogiéramos cuál de los dos debates hacemos hoy, porque no creo que habría el tiempo para adelantar los dos debates, porque ambos son de significativa importancia para el país y para nosotros como representantes del pueblo y de la provincia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias honorable Representante Alonso Acosta Osio.

La Presidencia de la Comisión Sexta de la Cámara, quiere recoger el sentimiento unánime de todos sus miembros para expresar una sincera felicitación al doctor Alonso Acosta Osio, miembro integrante de esta Célula Legislativa, quien ha sido distinguido como Vicepresidente de la Cámara de Representantes, la Comisión doctor Alonso se siente lindamente representada en usted y le desea los mejores éxitos y cuente con el decidido apoyo de todos sus compañeros.

Continuamos en el debate si aplazamos o suspendemos la sesión para estos debates. Tiene la palabra la honorable Representante Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

A ver señor Presidente, es preocupante que en un momento de estos, último día de sesiones ordinarias tengamos dos debates el mismo día, aplazar uno por unos minutos, yo pienso que la citación a la CNTV con todo el respeto que me merece Carlos Muñoz, hoy Presidente de la CNTV, ya no vale la pena hacerlo, porque las preguntas se relacionaban con la adjudicación de la televisión privada, ya se adjudicó, ya si no están de acuerdo con la Ley 80, es problema de quienes participaron y no se sintieron favorecidos, no de nosotros. De suerte que para escoger entre los dos debates, hagamos el debate de las loterías que es de mucha importancia para los departamentos y para el país, lo de la CNTV, ya se adjudicaron los canales privados, ya ellos procedieron según como lo indican en la respuesta a la Ley 80, ya el problema queda para el control posterior, de la adjudicación de esas licitaciones y demás. No quiero decir con esto, que nosotros tuviéramos interés en la licitación pero sí en el proceso licitatorio, a que se habían acogido y como habían organizado los pliegos, porque esa es responsabilidad de nosotros como legisladores.

De suerte señor Presidente que yo pienso que no vale la pena hacer el de la CNTV pero sí vale la pena hacer el de las loterías.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Riaño.

Honorable Representante José Yamel Riaño:

Gracias Presidente, le quiero expresar a la Comisión que yo comparto plenamente la importancia del debate que se quiere hacer hoy a las loterías, me parece que es un tema angustiante porque está llevando a la ruina a algunas de ellas en el país y este es un tema que merece la atención de nosotros, por supuesto y la atención del país, sin embargo, como se ha expresado aquí, la no presencia de los interesados, de los gerentes y de los gobernadores para ese debate, hace que se pierda mucho del debate y que los que queremos escuchar de parte de esos gobernadores, la angustia que expresan sus departamentos, vamos a perderla.

Me parece en cambio, que hemos citado a la CNTV y esa CNTV está representada aquí por su Presidente y nos ha enviado una comunicación que desgraciadamente llegó también tarde, llegó ayer a las 10:00 p.m., no hemos podido asimilársela, yo soy proponente de esa citación y de verdad que es lamentable que no podamos asimilársela mejor, pero de todas maneras lo que se ha leído, me parece a mí que sí hay puntos muy importantes porque en mi criterio hay violación a la ley y hay violación a la Constitución en el proceso licitatorio en la cual se adjudicaron los espacios para la programación 1998 - 2002.

Como nosotros no somos parte interesada, efectivamente, perderíamos el interés porque ya lo hecho, hecho está, pero nosotros no somos parte interesada como licitantes, pero en cambio

nuestra condición de parlamentarios sí nos interesa ver hasta donde esos procesos se vienen ejecutando de acuerdo a Ley y de acuerdo a Constitución; por eso con el respeto que me merece la doctora Martha Luna, le solicito a mis compañeros, que podríamos aprovechar este último día en un debate que fundamentalmente vamos a ver un punto, un punto que es el que intenta de alguna manera demostrar que hay violación a la Ley y violación a la Constitución.

Le agradezco mucho señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo López.

Honorable Representante Gustavo López Cortés:

Muchas gracias señor Presidente. Para unir-me a sus palabras de felicitación, de regocijo por parte de la Comisión para con el doctor Alonso Acosta en su elección como Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, que también sé, estoy convencido de sus capacidades, de sus aptitudes y no solamente la Comisión Sexta irá a estar muy bien representada sino el Partido Conservador y con toda seguridad el Partido Liberal irá a tener la seguridad de la imparcialidad y de la calidad del doctor Alonso, de manera que señor Presidente muchas gracias por esa expresión de felicitación.

Señor Presidente, con respecto al tema que nos ocupa en este momento, hace un tiempo yo dije acá, parodiando un poco que hasta la muerte nos llega tarde y lo digo porque no sé los otros compañeros pero en mi caso concreto, acabo de recibir hace unos minutos el informe de la CNTV y también me unió a las palabras de felicitación del doctor Alonso Acosta para con el señor Presidente, el doctor Carlos Muñoz, pero debo decirle que seguramente en su estreno de la Presidencia y en su afán de salir con cosas muy importantes, rápidas, eficaces y eficientes, hasta su informe se le vino sin su firma señor Presidente, pero yo le doy crédito en que es su verdadero informe.

De los dos debates, todos dos encierran una gran importancia, así se hayan hecho ya las adjudicaciones de la programación de televisión en la empresa privada, sin embargo, allí hay puntos valiosos, importantes que rescatar y ese debate lo debemos dar y por eso yo le solicito a la doctora Martha Luna, extraordinaria colega, mujer de gran carácter, que nos acompañemos mutuamente en la Comisión para que hagamos este debate en el día de hoy y el debate sobre las loterías, le solicitaría muy comedidamente a la doctora Emma y al doctor Mauro Tapias; yo no soy firmante en la proposición de citación, pero sí estando en la Comisión quiero participar, que este debate no lo aplacemos por unas horas, que lo aplacemos para una época posterior. Estamos ya en las postrimerías de un periodo de los gobernadores, la mayor parte de estos gobernantes seccionales andan en las comisiones de empalme, en los empalmes de entrega de su administración y por responsables que ellos sean, le van a prestar mayor interés a sus entregas y a sus comisiones de empalme que al mismo debate que encierra una extraordinaria importancia.

Entonces, yo solicitaría que se aplazara este debate para más adelante y tuviéramos nosotros la oportunidad, ya conociendo el cuestionario, de conocer también el informe, personalmente, yo no sé cuántos lo tengan, yo carezco de él, ni siquiera estoy en capacidad de decir una sola expresión a cerca de las bondades o de las irregularidades; lo cierto es que con el cuestionario si se forma una imagen de a dónde puede trascender este debate, no sé si con lo que se diga, se haga y se demuestre en la Comisión sea suficiente o lo tendremos que llevar a la plenaria de la Cámara donde están representados casi todos los departamentos, la mayor parte de los departamentos. Acá en la Comisión ejercemos un papel con responsabilidad, pero qué bueno que cada departamento con su representación a la Cámara pudiera intervenir en algo tan importante como es el tema planteado en el cuestionario. De tal manera que esa es mi inquietud señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Gustavo López. Tiene la palabra la doctora Emma Peláez Fernández.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias señor Presidente.

En aras de que continúe la armonía en la Comisión, la que siempre nos ha caracterizado, la solicitud del doctor Mauro Tapias y la información que nos da el señor Subsecretario de la Comisión, que la mayoría de los vuelos están represados en las diferentes ciudades de Colombia y donde deben tomar dicho medio de comunicación los señores gobernadores y dada la importancia y la necesidad de que Colombia entera conozca este debate, se entere, no llegó tampoco Señal Colombia; como citante, como firmante de la proposición yo acepto que aplacemos el debate para la primera semana del mes de marzo con la confirmación de los señores gobernadores que se posesionan el primero de enero e igualmente con los gerentes de cada una de estas loterías, pero sí le quiero pedir en forma muy comedida al señor Superintendente Nacional de Salud, que dada la urgencia de esta asociación de loterías que quieren mejorar su producto, que quieren salir de esa aparente bancarrota o quiebra como lo está demostrando el señor Superintendente, que les solucione la situación, pero en forma legal, no por una resolución decir que están quebradas y cuando salen a los medios de comunicación, prensa y televisión a desprestigiar unas loterías que bien escasos obtienen sus recursos, bien escaso el porcentaje de venta y los apostadores, este país que es jugador, diría yo en un 90%; bueno, dice la doctora Martha Luna que en un 99%, ahí sí que no estaríamos comprando la lotería y nosotros los colombianos sostenemos la salud y la educación con el vicio, no solamente los juegos de apuesta y azar sino también del licor.

En esto de los juegos de suerte y azar también tenemos que tomar un tema que es fundamental, que es el juego del chance. Como se evaden los impuestos, cuál es la vigilancia que ejerce la

Superintendencia, porque vemos una respuesta en el cuestionario muy somera y para unas cosas la Superintendencia es invitada y para otras actúa. El Congreso de la República por medio de una ley dijo que liquidaran a Ecosalud y lo tocan muy tangencialmente; entonces, en aras y quiere, para que tomemos esta determinación compañeros, que este debate se realice a partir de la primera semana de sesiones del mes de marzo de 1998, con la confirmación, reitero, de los señores gobernadores, de los señores gerentes de las loterías, pero no solamente estas, vamos a hacer más extensivo este debate y si es posible a todos los gobernadores de los departamentos, a los 33 gobernadores de los departamentos de Colombia.

Al doctor Carlos Muñoz, de verdad que una felicitación muy sincera por su Presidencia, de verdad que le auguramos muchos éxitos y a nuestro colega el doctor Alonso Acosta, que la semana pasada fue elegido Primer Vicepresidente de la Cámara, ya lo habíamos felicitado personalmente, hoy lo queremos hacer desde su Célula Congresional.

Entonces señor Superintendente, sería con toda esta documentación que yo tengo, esta documentación que demuestra que no es cierto que esta asociación de loterías haya presentado documentos el 4 de noviembre sino desde mucho tiempo y qué hay una interpretación indebida de la norma, por lo menos siquiera la Superintendencia se tome el trabajo de solucionar un problema delicado que hay, a tres departamentos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente.

A ver colega Emma Peláez, yo respaldo el aplazamiento para la primera semana de marzo, la segunda semana pues, después del 16 de marzo, pero que sea el primer debate que se haga en esta Comisión, y Presidente, amplíemos la citación a la señora Ministra de Salud, porque es que en una reunión que hubo en el Ministerio de Salud el 29 de julio de este año, ahí se tomó la decisión de liquidar a Ecosalud sin existir ley, no se sabe sobre qué disposición estatutaria ni nada, pero no se liquidó porque vinieron todos los problemas que trajo Ecosalud, nosotros tuvimos aquí citada a la Ministra y al Director de Ecosalud, con tan mala suerte para nosotros que a la Ministra se le murió un hijo el domingo, el entierro fue el lunes y no la podíamos tener aquí el miércoles, muy complicado. En ese momento era Viceministro de Salud el actual Ministro de Trabajo y yo recuerdo que él llamó para ver si él atendía la citación y le dije: no, la citación es para la Ministra, no es para usted.

Entonces, amplíemos este debate a la Ministra de Salud, al Superintendente de Salud y a Ecosalud, porque aquí hay que definir cosas del chance como dice la doctora Emma, y otra cosa; el raspachín que está por ahí impulsando una entidad financiera no es legal o como lo declaró usted legal o como lo declararon legal y el Loto

Lotín, ese Loto Lotín de qué momento a otro fue legal. Ahora lo que yo quiero dejar aquí claro es que deben estar los gobernadores, lástima que no sean los que están ahora, porque el Gobernador de Antioquia y el doctor Carlos Holguín Sardi son los que están insistiendo en que se liquide Ecosalud, porque tienen intereses en las regiones, diferentes a los que ha planteado aquí la doctora Emma Peláez.

Ustedes saben que yo no tengo reverso, que yo lo que digo lo sostengo, porque uno es esclavo de lo que dice, yo lo que estoy diciendo aquí lo sostengo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sírvase honorable Representante Martha Luna Morales, pasar la proposición por escrito, con la finalidad de que en su oportunidad se haga el cuestionario que se va a pasar a conocimiento de la señora Ministra de Salud y así se hará.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Presidente, excúseme, el mismo cuestionario que en el mes de agosto presenté para la Ministra de Salud y Ecosalud, exactamente el mismo, está en la Secretaría.

El Presidente:

¡Ah bueno!, entonces se citará por Secretaría a la señora Ministra de Salud para que se sirva comparecer a la citación la segunda semana de marzo, después de las elecciones de Congreso Nacional de la República, sin olvidarse señor Secretario también de solicitar la presencia de Señal Colombia, porque así quedó establecido en la proposición 028.

Tiene la palabra en su calidad de Parlamentario el doctor Mariano Murgas, ha solicitado la palabra en esta Comisión y según el Reglamento Interno tiene pleno derecho. Puede intervenir honorable Representante

Honorable Representante Mariano Murgas:

Muy amable señor Presidente.

A pesar de que la citante, la honorable Representante Emma Peláez ya ha tomado una decisión con relación a este debate, yo sí quisiera señor Presidente, en mi calidad de Parlamentario de la Provincia del Cesar, que cobija también al Departamento de la Guajira, decir dos cosas: En primer lugar destacar evidentemente la gran importancia que tiene este debate como aquí se ha señalado y en segundo lugar, unirme a la preocupación que observo en distintos Parlamentarios de esta Comisión, en el sentido de que parece que en la Superintendencia Nacional de Salud no se ha guardado un equilibrio en el tratamiento a esta asociación de loterías que reúne a las loterías de la Guajira, de Sucre y del Caquetá y lo afirmo, habida consideración de que se ha demostrado por parte de la Parlamentaria Emma Peláez, que se adjuntó una documentación en su debida oportunidad y parece que la Superintendencia no le ha prestado la atención del caso o lo que es más grave, pretende asumir unas funciones que evidentemente según la ley no le corresponden.

De tal manera pues que yo solicitaría con todo el respeto a esta Comisión, a pesar de como usted lo señalaba señor Presidente, no soy miembro de ella, que por lo menos esta Comisión se tomara el trabajo de notificarle al señor Superintendente su interés y su preocupación para que a esta asociación de loterías que esté formada precisamente por las loterías más pequeñas que son las que requieren la ayuda del Estado, porque como se señalaba acá, el Estado no puede ir contra el mismo Estado y menos en una materia tan delicada como es el problema de las loterías que al fin y al cabo tienen una gran ascendencia sobre el problema de salud, que quede pues, el señor Superintendente notificado de la preocupación de esta Comisión y del Congreso, porque así se va a plantear posteriormente en una plenaria, de que pedimos equidad y equilibrio, igual tratamiento y que se tenga en cuenta que a esta lotería lo que hay que darle es la mano.

Si nosotros vemos señor Superintendente, a nosotros no nos asusta en un momento dado que se diga que algunas loterías como la de la Guajira puedan estar quebradas, si aquí ha habido entidades financieras que tienen unos objetivos mucho más específicos, que tienen un carácter eminentemente comercial, que también se han visto en dificultades y es el Estado quien ha salido a darle la mano con la creación de unos fondos de garantías, yo creo que acá lo que se pretende es que esas loterías que hoy en día están en malas condiciones económicas, porque de pronto el mercado no les ha sido favorable, lo que hay es que darles la mano para que logren una fusión y así salvarlas para salvar la salud de cada uno de los departamentos.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias honorable Representante; tiene la palabra el doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias señor Presidente.

En primer término para agradecerle a la doctora Emma Peláez que haya acogido mi solicitud de aplazar este debate, para hacerlo con los señores gobernadores y los gerentes de las loterías, honorable Representante Luis Mariano, usted que junto conmigo somos parte del mismo sector. Es que mira, cuando el señor Superintendente nos relaciona un informe financiero de las loterías, vemos que los gerentes de las beneficencias son supremamente inoperantes y para eso los necesitamos aquí, que nos digan lo contrario.

Cómo se puede concebir, que en el informe dice aquí, el Agente Rodrigo Celedón de Villanueva debe a la entidad 44.8 millones y vende en promedio por sorteo 420.000 pesos, es que están jugando con el patrimonio de las loterías, el patrimonio de la salud, gente particular y no hay una acción por parte de las loterías que le respondan a la institución, eso por citarles solamente un renglón porque aquí hay varios en las mismas condiciones, con 106 sorteos de atraso, con 26 sorteos de atraso, etc., si la lotería no se fía doctor Luis Mariano, la gente compra

la lotería con lo que tiene en el bolsillo, entonces es una irresponsabilidad por parte de los señores gerentes de las beneficencias que han llevado a la quiebra a estas instituciones. Por lo tanto, como no están ellos presentes y no podemos decir que el informe del señor Superintendente, tampoco puedo ponerlo en duda, entonces era mi solicitud y le agradezco a la doctora Emma Peláez que la haya aceptado.

Muchas gracias.

El Presidente:

La Presidencia opina que una vez que existe consenso de tres citantes, se permite preguntar a los doctores Mesa Arango y Ramírez de Quimbaya, si están de acuerdo, con la finalidad, por economía procesal de ahorrarnos el tiempo y pasar al siguiente punto del día. Tiene la palabra la señora Ramírez de Quimbaya.

Honorable Representante María Emma Ramírez de Quimbaya:

La verdad es que es supremamente importante el debate, yo los he escuchado, me duele en el alma saber que no estén aquí los señores gobernadores y los señores gerentes de las loterías, es una tristeza de verdad porque corre el tiempo y mientras más corre el tiempo, más se está jugando con la salud de los Colombianos. A mí me hubiera encantado que hoy hubiéramos hecho el debate, porque la doctora Emma, la Presidenta, de verdad ha estado muy entusiasmada y se necesita, porque lo que decía el honorable Representante es cierto, que estén quebradas nuestras loterías pues no nos asusta, sí nos entristece, pero de verdad el gobierno ha llegado de lleno a darle la mano a otras entidades muchísimo más ricas y sin embargo ha habido plata para defenderlas y hoy nosotros lo que necesitamos señor Superintendente es eso, que defiendan las loterías de los departamentos pobres, porque de verdad las ricas están supremamente bien.

Lástima que este debate no se hubiera hecho hoy, pero de todas maneras señor Presidente, estoy de acuerdo en que se aplace, porque aquí deben estar, si hay personas irresponsables, que pongan la cara y que digan ante el país qué es lo que está pasando, pero de verdad aplacémoslo porque de verdad no es mucho lo que se hace sin estar ellos, que esos señores que son irresponsables, que digan qué es lo que está pasando y que se solucione de alguna manera, no queremos estar contra nadie, pero si como nosotros representamos nuestros departamentos, entonces queríamos que a esto le pusiéramos algo de empeño y que se hubiera solucionado en parte ese gravísimo problema.

Señora Presidenta y señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que se aplace el debate para la segunda semana de marzo, pero que sea la segunda semana de marzo y que se comprometan los señores gobernadores y los señores gerentes a estar acá, lo mismo que Señal Colombia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mesa Arango.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero agradecerles, en especial a todos los presentes, tanto de la barra como la gente de la Comisión que está interesada en que el debate que se tiene con relación a las loterías, principalmente a las loterías más pequeñas, se haga en el mes de marzo, porque en verdad hay que buscar el interés, principalmente de los gobernadores como también de los gerentes de las beneficencias y que aquí se hayan tocado temas muy importantes en relación con este debate, como no se encuentran, pues yo considero que si ya los citantes han dado un concepto de favorabilidad para ser aplazado este debate para la segunda semana de marzo, pues consideramos que los miembros de la Comisión Sexta estamos de acuerdo para que esto se haga en el mes de marzo.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Martha Luna Morales.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias Presidente.

Es que se está tramitando en el Congreso y seguramente de pupitreo está semana, si no hoy o mañana, la creación de la lotería del deporte, las loterías por ley son para salud, entonces ahora, otra ley -ley mata a ley-, pero esa lotería que según oí declaraciones de los ponentes del Senado va a producir 25.000 millones de pesos, ¿todo va a ser para deporte?, para compra de balones, tableros de ajedrez ¿cómo está haciendo Coldeportes?, ojo señor Superintendente con esa ley de lotería del deporte.

Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Emma Peláez.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias Presidente.

El doctor Mariano decía algo muy cierto ahora y el doctor Mauro Tapias también, el problema del debate, desafortunadamente apenas estaba empezando, reitero es, señor Superintendente, no es mirar si la lotería de la Guajira, Caquetá y Sucre, óigame bien, están o no quebradas, tienen un balance financiero bueno, regular o muy malo, sino es lo que quisieron hacer estas tres loterías de asociarse para que uno de los sorteos de una semana lo jugaran como decimos en el argot popular, en compañía, para poder hacer un premio más atractivo con todas las de la ley.

El señor Superintendente ha interpretado mal, reitero, el Decreto 349 y el Decreto 1332, digo que dejo a consideración desde el mes de julio los documentos presentados por esta asociación de loterías de Guajira, Caquetá y Sucre que reúnen todos los requisitos de ley y no que declare en forma irresponsable señor Superintendente, ilegal cuando usted no es autoridad

competente para hacerlo, porque le dice la norma que es vigilancia, control sobre el resultado, los dineros obtenidos y esta lotería apenas iba a jugar, vigílele los dineros obtenidos, si se los entregó a la salud o no, pero no le diga sin jugar, sin entrar a jugar y sobre todo cuando usted se toma un término de quince días en quince días, lo dice todo estos decretos en forma muy clara.

Es solucionar señor Presidente, el problema de esta asociación de loterías, porque volveríamos en el debate a cuestionarnos, cómo están conformadas y cuál es la legalidad de la Colombia, Extraordinario de Colombia, de Navidad, de la Nueve Millonaria, ¿sí las actuaciones administrativas de las asambleas de cada departamento y de las juntas de esas loterías no son legales?. Y Martha decía ahora sobre unos juegos que están por ahí, cómo se constituyeron el guerro que hay en este momento en el sector financiero, los bancos que están rifando y yo no sé cuántos miles de millones de pesos, cuando no son carros son miles de millones de pesos, se abre la cuenta x, y o z, el libentan o yo no sé qué; a mí me gustaría también saber qué pasa con eso señor Superintendente, para eso tiene facultades o no tiene facultades, en mi concepto por lo que he estudiado, por lo que observo delante de todos estos documentos que hay aquí, presentados a su despacho que usted no tiene la razón, para ver en forma, reitero, irresponsable, haber dicho públicamente que unas loterías que se quisieron asociar con la legalidad del caso era ilegal ese sorteo que iban a hacer y además que no reunían los requisitos. Una cosa es el estudio técnico de un plan de premios y otra cosa es que le informen sobre una documentación y la constitución y sobre todo cuando hay escrituras públicas.

Yo no quiero alargarme más señor Presidente y pedirle que la segunda semana de marzo hagamos este debate con invitación a todos los gobernadores de los departamentos y todos los gerentes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Así se hará señora parlamentaria. Tiene la palabra la doctora Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias Presidente, eso lo podemos hacer el miércoles 19 de marzo.

El Presidente:

Fíjese si es posible señor Secretario señalar esa fecha, para tratar el asunto en concreto.

El Secretario:

Señor Presidente, considero que sí es posible porque no se ha fijado todavía citación alguna sobre el particular.

El Presidente:

Por favor, sírvase invitar a los señores gobernadores de todo el país, se entiende a los nuevos, a los señores gerentes de las beneficencias, a la señora Ministra de Salud, cuyo cuestionario ya ha sido redactado con bastante antelación. Tiene la palabra el doctor Mesa Arango.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo agregaría señor Presidente y miembros de la Comisión Sexta que sería bueno invitar también a algunos miembros de rifas, juegos y espectáculos; por qué razón, porque es que yo veo que cuando están haciendo un sorteo citan a tres personajes delante de los televidentes, pero esos funcionarios no hacen ninguna labor, porque tienen que controlar, ustedes saben que eso está sistematizado y yo creo que sería muy importante que también ellos dijeran cómo es que controlan las loterías para evitar de pronto, esos chanchullos que se hacen a veces en algunas de ellas, yo quisiera que se citara también a los de juegos y espectáculos, me parece que a ellos también se les debe hacer un cuestionario o algunas preguntas pertinentes a estos sorteos.

No sé si está la Comisión en la capacidad de citarlos porque en verdad dentro de las loterías se ven muchas cosas anormales.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Mesa, acabo de hablar con el señor Superintendente, quien va a hacer uso de la palabra para agradecer a los miembros de la Comisión y el señor Superintendente manifiesta que estos funcionarios prácticamente son controlados y vigilados por la Superintendencia, según entiendo, yo le sugeriría muy respetuosamente, redactar un cuestionario para que lo conozca el señor Superintendente y en su oportunidad lo resuelva aquí en el seno de la Comisión.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Yo creo que es necesario señor Presidente y vamos a ver con la colaboración de mis compañeros de la Comisión, que le pongamos mucho interés a esto porque en verdad esos juegos a azar, a veces a mi parecer no tienen ningún control.

El Presidente:

Me ha solicitado la palabra el doctor Darío Angarita Medellín, Superintendente Nacional de Salud, para hacer algunas precisiones y me ha dicho que son muy cortas entre otras cosas.

Doctor Darío Angarita Medellín, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias señor Presidente, honorables parlamentarios citantes, honorables Representantes de la Comisión Sexta, señor Presidente de la CNTV, señores asistentes.

La verdad, en primera instancia agradecer a esta Célula Congressional la citación que se hizo a la Superintendencia para tratar estos temas tan importantes, simplemente quería hacer un comentario para reflexión de esta Comisión como quiera que hace menos de 10 días en la Conferencia Nacional de Gobernadores a la cual fue invitada la Superintendencia Nacional de Salud, tuvimos la feliz ocasión de reunirnos con los gobernadores en ejercicio y con los gobernadores electos en donde presentamos toda la

información de orden estadístico, financiero y gerencial de las rentas divididas en el país, es decir lo que atañe al monopolio de las loterías, a las apuestas permanentes, de las industrias licoreras, lo de impuesto de registro y los recursos de Ecosalud que se dirigen a los municipios, fueron ampliamente informados los señores gobernadores de manera objetiva y clara por parte de la Superintendencia, del estado de estas empresas y de la preocupación que le asiste, no al Gobierno Nacional, porque yo aquí no represento al Gobierno Nacional, lo representa en mi sector el señor Presidente y la señora Ministra, sino como Superintendente Nacional de Salud, la preocupación que nos asistía por el deterioro en la gestión de las loterías como agentes generadores de recursos para el sector salud y definitivamente la información que he entregado a esta Comisión es una información seria, no creo haber faltado a la verdad en manera alguna con el suministro de estos datos y obviamente tampoco la doctora Peláez está faltando a la verdad con la mención que hace al oficio que fue entregado a la Superintendencia, pero simplemente precisar que fue devuelto por la Superintendencia en razón a que los solicitantes, en este caso este juego La Colombiana, no cumplía con los requisitos técnicos para ello y vuelven a ingresar la documentación el día 4 de noviembre, para efectos de nuestro pronunciamiento; pero en manera alguna nuestra pretensión de asaltar la buena fe del Congreso Nacional, suministrando información que no corresponde a la verdad. Quería hacer esa precisión.

En cuanto al juego de la Colombiana, este Congreso, la Ley 100 de 1993 en el artículo 233 y el decreto legislativo que rige a la Superintendencia Nacional de Salud, para suspender inmediatamente las prácticas que considere ilegales, y adicionalmente el Congreso expidió la Ley 333 de 1996, que es la Ley de Extinción de Dominio, en donde le dio una gran protección a la explotación ilegal de los monopolios de arbitrio rentístico y ya antes lo había hecho la Ley 57 de 1993; en consecuencia pueden verse decisiones que ha tomado la superintendencia y que la honorable Representante juzga de ilegales, lo hemos hecho con todo el respeto, con todo el análisis, nos hemos tomado el trabajo de realizar un análisis de carácter jurídico muy cuidadoso, porque son decisiones bastante delicadas y complejas y adicionalmente esto ya se puso también en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y de la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente hacer alguna precisión sobre la preocupación de la doctora Martha Luna, de un proyecto de ley que se refirió a la ley del deporte, se trataba básicamente de un proyecto de acto legislativo, se trata de modificar bajo esa propuesta el artículo 336 de la Constitución Política, en razón a que esta disposición constitucional consagró que todas las rentas derivadas de los juegos de suerte y azar, serán destinadas exclusivamente a la financiación de la prestación de servicios de salud; sobre eso la señora Ministra muy seguramente enviará algunas reflexiones y algunos análisis al Congreso Nacio-

nal frente a ese proyecto de acto legislativo, en esas materias la Superintendencia por no tener iniciativa legislativa, seremos unos colaboradores técnicos en este proceso y finalmente para claridad y tranquilidad de esta Célula Congressional debo con el mayor respeto señalar que la información que aparece registrada en mi respuesta a las 22 preguntas que me formularon, corresponde a la información financiera y estadística que nos reportan todas las loterías del país, avaladas por sus gerentes y por sus revisores fiscales, en manera alguna la Superintendencia construye esta información sino simplemente nos detenemos es en el análisis y en las observaciones sobre estos asuntos. Ya a todos los gobernadores del país ya les hemos oficiado, invitándolos muy amablemente a reflexionar sobre estos temas de loterías para mejorar el comportamiento de la explotación de estos monopolios. Le agradezco señor Presidente, honorables Representantes que me hayan concedido el uso de la palabra y les rogamos el favor que nos excusen para retirarnos, estaremos si así en la época futura que ha citado esta Célula Congressional a este debate, prestos y dispuestos a suministrar toda la información que requiera la Comisión.

El Presidente:

Muchas gracias por su presencia señor Superintendente Nacional de Salud y una vez tomada la decisión por la Célula Congressional, Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en el sentido de aplazar este debate para la primera semana de marzo después de las elecciones. Puede retirarse Doctor, repito, de nuestra parte reiterando nuestro agradecimiento por su presencia. Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Citación a funcionarios.

Proposición número 023 de 1997

(diciembre 2)

Cítese a los doctores Carlos Muñoz, Mónica de Greiff, Jorge Valencia Jaramillo, Alvaro Pava Camelo y Eugenio Merlano; miembros de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), para que respondan el día 16 de diciembre de 1997, a las 9:00 a.m., el siguiente cuestionario:

8. ¿Cuáles son los criterios de la Ley 80 de 1993, que tuvo en cuenta la Comisión Nacional de Televisión para elaborar el pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 1997, para el otorgamiento de las concesiones de espacios de televisión en los canales nacionales de operación pública, Cadena Uno y Canal A?

9. ¿Cuáles fueron los parámetros y mecanismos que estableció la CNTV, para evaluar a las programadoras proponentes de la Licitación Pública 001 de 1997?

10. ¿Cuáles fueron los resultados del Comité de Evaluaciones creado por la CNTV, en el marco de la Licitación Pública 001 de 1997, y cómo fueron considerados dichos resultados por cada uno de los miembros de la CNTV?

11. De acuerdo con el estudio realizado a las observaciones presentadas por los proponentes

al citado análisis, ¿cómo entendió la Junta Directiva de las CNTV, el principio de equidad plasmado en el pliego de condiciones de la Licitación números 001 de 1997?

12. ¿Qué entendió la CNTV, como: ¿Concepción de los fines y principios del servicio público de televisión previstos en la Ley 182 de 1995?

13. ¿Qué análisis y cómo apreció la CNTV, las propuestas que ofrecían en las distintas franjas, temáticas relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo de valores de tolerancia, convivencia y participación, la enseñanza y difusión de la Constitución, la protección del medio ambiente, la divulgación de la ciencia, la tecnología, la educación, la salud y si estos aspectos estaban contenidos en una producción nacional de excelente calidad y cuyo fin inmediato era el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población?

14. ¿Cómo se evaluó por parte de la CNTV, las propuestas que plantearon capacidad de creación, formación e información de la televisión en aras al logro de beneficios para la sociedad y la familia, mediante géneros tradicionales o nuevos de programación. Asimismo, cómo evaluaron las propuestas que a través de temáticas amenas ágiles lograra combinar de manera simultánea lo recreativo, formativo y constructivo?

Presentada y firmada por todos los honorables Representantes miembros de la Comisión.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Presidente. Tiene la palabra la doctora Emma Peláez Fernández.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias señor Presidente, en aras de la importancia de este debate y si en el anterior no estaban los señores gobernadores ni los gerentes de las loterías como elementos fundamentales, hoy igualmente no está sino el Presidente de la CNTV, Carlos Muñoz que lleva 15 días como Presidente y si bien es cierto es integrante de esa Comisión Nacional de Televisión, necesitamos la presencia de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Nacional de Televisión, sobre todo la presencia de la doctora Mónica De Greiff que era en ese momento la Presidenta de la Comisión.

Hacer igualmente el debate hoy, daría unos resultados que no son los que esperamos, yo en forma muy comedida, a la doctora Martha Luna, al doctor José Riaño, que son los citantes, los firmantes de la proposición, les solicito que aplacemos este debate para el mes de marzo.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición que acaba de presentar la doctora Emma Peláez Fernández, se abre la discusión, tiene la palabra doctora Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, yo ya lo había expresado, pienso que este debate debe aplazarse y si la semana pasada íbamos a sesionar martes, miércoles y jueves para sacar adelante un proyecto de ley de interés de un ministerio, pues sesionemos el miércoles 19 de marzo para el debate a la Superintendencia de Salud y el jueves 20 con la CNTV, si a bien lo tienen los colegas, Presidente.

El Presidente:

¿La propuesta suya honorable Representante sería que hagamos el debate en marzo?

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Perfecto, aplazarlo para marzo. El resultado va a ser el mismo.

El Presidente:

Con las consideraciones hechas por la honorable Representante Martha Luna, continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Riaño.

Honorable Representante José Yamel Riaño:

Gracias señor Presidente, a los honorables miembros de la Comisión, al doctor Carlos Muñoz, que de verdad quiero que sea esta la oportunidad para expresarle el aprecio que de seguro expreso a nombre de muchísima, de la mayoría de la gente del Pueblo Colombiano, por tantas y tantas horas de recreación sana que usted nos ha dado y esa admiración es personal además y le quiero decir que en manos suyas la CNTV, seguramente va a estar de la mejor manera en la representación a las necesidades televisivas del Pueblo Colombiano; pero esto no me quita sino que por el contrario me obliga a asumir una posición como Parlamentario de control político, que en mi criterio vale la pena que debatamos y vale la pena que estudiemos sobre lo que se viene presentando en las licitaciones al interior de la CNTV. Es de pronto un problema de interpretación de ley, es seguramente la posibilidad de que allí hayamos incurrido en decisiones equivocadas y decisiones equivocadas porque la Constitución y la Ley se prestan para interpretaciones y hay veces no son las más correctas.

Por eso, pienso que es lamentable que los otros cuatro miembros de la Comisión no se hicieran presentes y es lamentable porque no es en este caso, la representación de la Comisión, que como se tiene con mucha claridad, el Presidente lo hace a cabalidad sino que en la evaluación como lo dice el informe que usted nos presenta, se expresan como forma colegiada las decisiones personales de cada uno de los miembros y queríamos saber y se expresa en el cuestionario, cada uno cómo hizo esa interpretación y nos vamos a quedar con las ganas porque no vinieron los otros cuatro, cosa que lamentamos de verdad.

Yo entiendo perfectamente la situación en que estamos, hoy es el último día de las sesiones ordinarias, la hora es avanzada, la no presencia de los otros cuatro miembros, unido eso a la

lamentable tardía del informe que ustedes nos presentaron con fecha de ayer y que llegó aquí a las diez de la noche según lo expresa el fax, hace que desgraciadamente no pudiéramos tener una mayor información para hacer el debate como realmente merecía, porque yo creo que este es uno de los debates más importantes que habíamos tenido, porque sabemos todos, para decirlo de la forma como el pueblo lo dice, la televisión es la única que se nos mete a la cama sin pedir permiso y esto por supuesto que nos interesa a todos los colombianos.

Desgraciadamente para el mes de marzo, seguramente no vamos a tener la situación que yo hubiera deseado, es posible que yo no esté en esta Comisión y es posible que me haya perdido de una cosa grande, por eso yo les voy a rogar a los señores parlamentarios, de verdad de forma especial que hagamos el debate hoy, es para mí esto importante y yo creo que si llegáramos a tener razón en lo que me propongo probar, que el sistema de licitación que utiliza la CNTV, es violatorio de la ley y es violatorio de la Constitución, vamos a hacernos un gran favor todos los colombianos; por eso, repito a los señores parlamentarios, a los compañeros de esta Célula Legislativa, que les ruego que hagamos el debate hoy en el tiempo que nos quede.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores parlamentarios.

El Presidente:

Hay dos proposiciones sobre la mesa, la primera sustentada por la doctora Emma Peláez Fernández y Martha Luna Morales, en el sentido de aplazar este debate para el mes de marzo; y la segunda, la sustentada por el doctor José Yamel Riaño, en el sentido de realizar el debate en el día de hoy. Tiene la palabra doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Tapias Delgado:

Muchas gracias señor Presidente.

En verdad que desde el inicio de esta sesión se habló de la importancia de los dos debates, ya lo decía el doctor Alonso Acosta, cómo es de importante que el país se entere de lo que está sucediendo en la CNTV. De verdad que lo lamento profundamente con mi compañero colega, el doctor Riaño, de que el debate de pronto no se pueda hacer en el día de hoy, porque se había pedido para este debate la presencia de Señal Colombia, no la hubo y en el momento que hay una discusión, mediante una proposición, pues lamentablemente no tenemos el quórum para someter a aprobación esta proposición. Yo le pediría al doctor Riaño que nos permita aplazarlo y él que está documentado, yo no considero que el 19 no pueda él concurrir a esta su Comisión en la cual ha sido bastante apreciado, así el doctor Chelo quien es nuestro amigo, ya haya reasumido, yo considero doctor Riaño que usted no pierde su facultad para estar en esta Comisión como invitado especial, si no está actuando y aporte hacia el Congreso sus conocimientos que tiene de ilegalidad sobre la adjudicación de los canales de televisión a que se ha hecho referencia.

al citado análisis, ¿cómo entendió la Junta Directiva de las CNTV, el principio de equidad plasmado en el pliego de condiciones de la Licitación números 001 de 1997?

12. ¿Qué entendió la CNTV, como: ¿Concepción de los fines y principios del servicio público de televisión previstos en la Ley 182 de 1995?

13. ¿Qué análisis y cómo apreció la CNTV, las propuestas que ofrecían en las distintas franjas, temáticas relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo de valores de tolerancia, convivencia y participación, la enseñanza y difusión de la Constitución, la protección del medio ambiente, la divulgación de la ciencia, la tecnología, la educación, la salud y si estos aspectos estaban contenidos en una producción nacional de excelente calidad y cuyo fin inmediato era el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población?

14. ¿Cómo se evaluó por parte de la CNTV, las propuestas que plantearon capacidad de creación, formación e información de la televisión en aras al logro de beneficios para la sociedad y la familia, mediante géneros tradicionales o nuevos de programación. Asimismo, cómo evaluaron las propuestas que a través de temáticas amenas ágiles lograra combinar de manera simultánea lo recreativo, formativo y constructivo?

Presentada y firmada por todos los honorables Representantes miembros de la Comisión.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Presidente. Tiene la palabra la doctora Emma Peláez Fernández.

Honorable Representante Emma Peláez Fernández:

Gracias señor Presidente, en aras de la importancia de este debate y si en el anterior no estaban los señores gobernadores ni los gerentes de las loterías como elementos fundamentales, hoy igualmente no está sino el Presidente de la CNTV, Carlos Muñoz que lleva 15 días como Presidente y si bien es cierto es integrante de esa Comisión Nacional de Televisión, necesitamos la presencia de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Nacional de Televisión, sobre todo la presencia de la doctora Mónica De Greiff que era en ese momento la Presidenta de la Comisión.

Hacer igualmente el debate hoy, daría unos resultados que no son los que esperamos, yo en forma muy comedida, a la doctora Martha Luna, al doctor José Riaño, que son los citantes, los firmantes de la proposición, les solicito que aplacemos este debate para el mes de marzo.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición que acaba de presentar la doctora Emma Peláez Fernández, se abre la discusión, tiene la palabra doctora Martha Luna.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente, yo ya lo había expresado, pienso que este debate debe aplazarse y si la semana pasada íbamos a sesionar martes, miércoles y jueves para sacar adelante un proyecto de ley de interés de un ministerio, pues sesionemos el miércoles 19 de marzo para el debate a la Superintendencia de Salud y el jueves 20 con la CNTV, si a bien lo tienen los colegas, Presidente.

El Presidente:

¿La propuesta suya honorable Representante sería que hagamos el debate en marzo?

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Perfecto, aplazarlo para marzo. El resultado va a ser el mismo.

El Presidente:

Con las consideraciones hechas por la honorable Representante Martha Luna, continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Riaño.

Honorable Representante José Yamel Riaño:

Gracias señor Presidente, a los honorables miembros de la Comisión, al doctor Carlos Muñoz, que de verdad quiero que sea esta la oportunidad para expresarle el aprecio que de seguro expreso a nombre de muchísima, de la mayoría de la gente del Pueblo Colombiano, por tantas y tantas horas de recreación sana que usted nos ha dado y esa admiración es personal además y le quiero decir que en manos suyas la CNTV, seguramente va a estar de la mejor manera en la representación a las necesidades televisivas del Pueblo Colombiano; pero esto no me quita sino que por el contrario me obliga a asumir una posición como Parlamentario de control político, que en mi criterio vale la pena que debatamos y vale la pena que estudiemos sobre lo que se viene presentando en las licitaciones al interior de la CNTV. Es de pronto un problema de interpretación de ley, es seguramente la posibilidad de que allí hayamos incurrido en decisiones equivocadas y decisiones equivocadas porque la Constitución y la Ley se prestan para interpretaciones y hay veces no son las más correctas.

Por eso, pienso que es lamentable que los otros cuatro miembros de la Comisión no se hicieran presentes y es lamentable porque no es en este caso, la representación de la Comisión, que como se tiene con mucha claridad, el Presidente lo hace a cabalidad sino que en la evaluación como lo dice el informe que usted nos presenta, se expresan como forma colegiada las decisiones personales de cada uno de los miembros y queríamos saber y se expresa en el cuestionario, cada uno cómo hizo esa interpretación y nos vamos a quedar con las ganas porque no vinieron los otros cuatro, cosa que lamentamos de verdad.

Yo entiendo perfectamente la situación en que estamos, hoy es el último día de las sesiones ordinarias, la hora es avanzada, la no presencia de los otros cuatro miembros, unido eso a la

lamentable tardía del informe que ustedes nos presentaron con fecha de ayer y que llegó aquí a las diez de la noche según lo expresa el fax, hace que desgraciadamente no pudiéramos tener una mayor información para hacer el debate como realmente merece, porque yo creo que este es uno de los debates más importantes que habíamos tenido, porque sabemos todos, para decirlo de la forma como el pueblo lo dice, la televisión es la única que se nos mete a la cama sin pedir permiso y esto por supuesto que nos interesa a todos los colombianos.

Desgraciadamente para el mes de marzo, seguramente no vamos a tener la situación que yo hubiera deseado, es posible que yo no esté en esta Comisión y es posible que me haya perdido de una cosa grande, por eso yo les voy a rogar a los señores parlamentarios, de verdad de forma especial que hagamos el debate hoy, es para mí esto importante y yo creo que si llegáramos a tener razón en lo que me propongo probar, que el sistema de licitación que utiliza la CNTV, es violatorio de la ley y es violatorio de la Constitución, vamos a hacernos un gran favor todos los colombianos; por eso, repito a los señores parlamentarios, a los compañeros de esta Célula Legislativa, que les ruego que hagamos el debate hoy en el tiempo que nos quede.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores parlamentarios.

El Presidente:

Hay dos proposiciones sobre la mesa, la primera sustentada por la doctora Emma Peláez Fernández y Martha Luna Morales, en el sentido de aplazar este debate para el mes de marzo; y la segunda, la sustentada por el doctor José Yamel Riaño, en el sentido de realizar el debate en el día de hoy. Tiene la palabra doctor Mauro Tapias.

Honorable Representante Mauro Tapias Delgado:

Muchas gracias señor Presidente.

En verdad que desde el inicio de esta sesión se habló de la importancia de los dos debates, ya lo decía el doctor Alonso Acosta; cómo es de importante que el país se entere de lo que está sucediendo en la CNTV. De verdad que lo lamento profundamente con mi compañero colega, el doctor Riaño, de que el debate de pronto no se pueda hacer en el día de hoy, porque se había pedido para este debate la presencia de Señal Colombia, no la hubo y en el momento que hay una discusión, mediante una proposición, pues lamentablemente no tenemos el quórum para someter a aprobación esta proposición. Yo le pediría al doctor Riaño que nos permita aplazarlo y él que está documentado, yo no considero que el 19 no pueda él concurrir a esta su Comisión en la cual ha sido bastante apreciado, así el doctor Chelo quien es nuestro amigo, ya haya reasumido, yo considero doctor Riaño que usted no pierde su facultad para estar en esta Comisión como invitado especial, si no está actuando y aporte hacia el Congreso sus conocimientos que tiene de ilegalidad sobre la adjudicación de los canales de televisión a que se ha hecho referencia.

De verdad que yo lamento profundamente que no haya en estos momentos el quórum necesario para aprobar esa proposición y sí me uno a la de la doctora Emma de aplazar este debate para la segunda semana de marzo.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

La Presidencia quiere hacer propias las manifestaciones de felicitación de todos los miembros de la Comisión Sexta al nuevo Presidente de la CNTV, nuestro actor respetado por mil títulos Carlos Muñoz y le desea los mejores éxitos y cuenta con la colaboración demostrada en otras oportunidades por parte de esta Comisión para el buen suceso de todos sus emprendimientos.

En segundo lugar, personalmente quiero agradecerle señor Presidente por la presencia de la Cadena Tres en la transmisión de la serenata Colombia que fue ofrecida desde el teatro de las Felénitas de la Ciudad de San Juan de Pasto por Señal Colombia; el país estuvo pendiente de ese suceso y crea que el pueblo de Pasto, el pueblo de Nariño le agradecen infinitamente a la Comisión, no sin antes invitarlos a ustedes para que en el mes de febrero nos acompañen en otro evento por la paz que lo vamos a realizar desde la ciudad de San Juan de Pasto.

En tercer lugar, como vocero de esa región de Nariño, solicitarle a usted que haga uso de sus buenos oficios señor Presidente para que la Señal Colombia, de una parte sea revisado su funcionamiento, porque está entrando en pésimas condiciones la señal a esa región, y lo más grave tan solo cubre el 25% de su cobertura territorial, mucho le agradecería señor Presidente que usted ponga en vigencia esta petición que le hemos formulado en otras ocasiones, sin que nuestra solicitud haya tenido eco alguno en el seno de la Comisión ni Inravisión tampoco.

Muchas gracias señor Presidente por acompañarnos a este acto que tenemos hoy en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Señor Secretario, sírvase constar el quórum. Tiene la palabra antes la doctora Martha Luna Morales.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias Presidente. Sólo para sugerir; nosotros tenemos pendientes unos foros del Código de Tránsito, ya que vamos a sesionar 19 y 20 de marzo aquí, yo propongo que 25, 26 y 27 de marzo, la semana siguiente hagamos los foros; hacemos uno en Bogotá, uno en Medellín y uno en el Occidente, en Cali, aquí dice Teodolindo que lo hagamos en Cali.

El Presidente:

Será tenida en cuenta su petición y le haremos saber al Gobierno este querer de la Comisión para ver cómo nos ponemos de acuerdo y señalar las fechas correspondientes.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

A ver Presidente, lo que pasa es que nosotros debemos tomar la determinación y decirle al

Gobierno; vamos a hacer los foros del Código de Tránsito, tales días, porque el señor Ministro de Transporte no quiere hacer los foros.

El Presidente:

Otra voz, así se le notificará al Gobierno honorable Representante

La Presidencia se permite informarles a los honorables miembros de la Comisión Sexta el siguiente resultado:

Primero: En este semestre tuvo la honra de presidir la doctora Emma Peláez.

Proyectos de ley enviados a Secretaría General para segundo debate, seis (6); devueltos, tres (3) proyectos de ley; pendientes para trámite en segundo debate, ocho (8); pendientes para primer debate, cinco (5) y por repartir un (1) proyecto de ley, total veintitrés (23) proyectos de ley que han hecho tránsito por esta Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión me ha solicitado la palabra y con mucho gusto nosotros la concedemos; tiene la palabra señor Presidente de la CNTV.

Carlos Muñoz, Presidente de la CNTV:

Muchísimas gracias señor Presidente, con su venia quiero presentar un saludo respetuoso a los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, agradecerles la invitación que nos hicieron para estar presentes en la mañana de hoy; pero en primer término agradecer en forma especial sus palabras señor Presidente de felicitación por mi nombramiento, igual que las palabras de los distinguidos honorables Representantes, que han expresado su felicitación por haber asumido hace algunos días el cargo de Director de la CNTV. Sus palabras de felicitación y su respaldo comprometen a Carlos Muñoz que como ustedes bien saben, no es ni un político de profesión y no es abogado, es un hombre sí de la televisión que ha estado de cara al país desde hace cuarenta y tres años cinco meses a través de la pantalla de televisión, donde debuté en mi calidad de actor que venía de la Radio Nacional, desde el grupo infantil al día siguiente de inaugurada la televisión, o sea el 14 de junio de 1954. He estado adentro de la televisión siempre, creo conocer el medio suficientemente bien.

Mis luchas para reivindicar el trabajo de mis compañeros artistas a lo largo de toda mi vida, quizá fueron las responsables de que con el paso del tiempo yo estuviera al frente de conseguir reivindicaciones para el gremio de los artistas. Fui Presidente de los actores durante muchos años, estuve presente cuando hace treinta años se hablaba de los primeros proyectos de ley para impulsar la industria cinematográfica en Colombia, participé siempre cuando se habló de privatizar la Televisión Colombiana desde hace muchísimos años, cuando se trataron en el Congreso de la República, las leyes de seguridad social, estuve al frente tratando de obtener conquistas para el gremio. Todo esto quizá me llevó a acercarme a la política, a vivir una experiencia realmente grata, enaltecida, de la cual me siento absolutamente orgulloso como colombiano y es la de haber llegado a obtener una

curul en el Senado de la República, quizá por un tiempo no demasiado largo pero que significó para mi vida realmente una de las más grandes realizaciones y un altísimo honor, porque además me permitió conocer de cerca el tan criticado trabajo de los parlamentarios a lo largo y ancho del país, todo lo malo que pasa en Colombia se le achaca al Congreso de la República y esto desafortunadamente ha ido haciendo carrera con el tiempo; cuando uno tiene la oportunidad de acercarse y de vivir como se viven las experiencias en el Congreso de la República, bien sea en el Senado o en la Cámara de Representantes, tiene que invariablemente modificar su criterio y su percepción de los acontecimientos y darse cuenta que como en todas las actividades del país y en todos los órdenes de la vida nacional; gente buena, gente regular y gente mala existe en todas partes, pero como se ha querido estigmatizar al Congreso diciendo que todos son malos; yo lo he repetido en múltiples ocasiones cuando he tenido la oportunidad de hacerlo públicamente, fue más, cuando ocupé la curul de Senador de la República y pude vivir de cerca esa experiencia y darme cuenta que la gran mayoría de quienes están en el Congreso de la República es gente que les duele Colombia, que les duele el país, que les duele la angustia que viven los cerca de 40 millones de colombianos y es gente que trabaja, se desvela y se preocupa por tratar de aliviar un poco esa difícil situación.

Con estas palabras lo que he querido significar es que me identifico plenamente con ustedes en cuanto a que la obligación del Congreso de la República es ejercer ese control para que no se salgan de madre los problemas que muchas veces nos agobian, como vemos permanentemente en distintos órdenes de la vida nacional, es el de tratar de estar al frente para que se cumpla la Constitución y la ley en todas sus partes, para preservar el Estado de Derecho que afortunadamente tenemos los colombianos y para preservar quizá lo más importante de todo esto que es la democracia que afortunadamente vive Colombia.

Después de esta introducción y de agradecerles sinceramente esas distintas expresiones de afecto y de felicitación, tengo que hacer indefectiblemente la promesa de que durante el tiempo que yo ejerza como Director de la CNTV, tendrán en mí al primer y mejor colaborador para absolver todas y cada una de las inquietudes que ustedes tengan a bien formularle a la CNTV, para que no haya dudas en ningún sentido del manejo transparente y honesto que tiene que ejercer en todos sus actos.

Quiero sumarme también, desde luego, a la felicitación que muchos de ustedes le han hecho públicamente al doctor Alonso Acosta, quien recientemente fue nombrado Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y agradecerle a él también su felicitación.

Dar una explicación breve de por qué no están mis compañeros comisionados hoy acá en este recinto; como ustedes bien saben, en los finales de año la congestión de asuntos es real-

De tal manera que para terminar y no cansarlos más, les reitero que si nos hemos equivocado en algún momento, estaremos dispuestos a afrontar esa equivocación, no ha sido de mala fe jamás, no ha sido consciente, quizá puede haber sido una interpretación de la ley, sin embargo, después de haberlo analizado a la luz de nuestros abogados, hoy me acompañó acá, un eminente abogado colombiano, el doctor Sergio Quiroz, Secretario General de la CNTV, que le pedí el favor de que me asesorara en los temas en caso de que hubiéramos entrado en el debate, con su vasta experiencia y su vasto conocimiento y con todo el cuerpo de abogados que tenemos en la CNTV, estamos seguros nosotros, lo digo honestamente de haber hecho las cosas a la luz de la ley y de la Constitución.

Estamos dispuestos a defender nuestros puntos de vista y la interpretación que de cada uno de los artículos para estos procesos que hemos adelantado, hemos tenido en cuenta y hemos respetado, pero desde luego y lo digo también con toda humildad, puede existir la posibilidad como decía el honorable Representante José Yamel Riaño, de la interpretación que nosotros le hayamos dado a alguno de los artículos pueda ser distinta a la que el espíritu del Legislador en su momento tuvo para promulgar dicha norma. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a la señora Presidenta, doña Emma Peláez, a todos ustedes que han tenido la paciencia de escuchar estas palabras, por demás sinceras, agradecerles la oportunidad que me dieron de estar hoy con ustedes, aprovechar ya en estos últimos minutos para desearles sinceramente a todos ustedes y a sus familias, la mejor Navidad, los mejores buenos propósitos y mejores deseos para todos ustedes y que el año venidero, que 1998 sea el año en que con el esfuerzo grande que hace el Congreso de Colombia y con la buena voluntad de la gran mayoría de los 40 millones de colombianos logremos la tan anhelada paz que deseamos todos.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias señor Presidente de la CNTV. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

V

**Lo que propongan
los honorable Representantes**

Señor Presidente, de acuerdo a la proposición presentada por la honorable Representante Martha Luna, los foros correspondientes al Código Nacional de Tránsito quedarían de la siguiente manera:

Martes 25 de marzo en Medellín, miércoles 26 en Cartagena, jueves 2 de abril Cali, 3 de abril en Bucaramanga y se cerraría con el foro en Santa Fe de Bogotá el día 14 de abril.

El Presidente:

En consideración las fechas propuestas para los foros regionales y uno nacional, a cargo de la honorable Representante Martha Luna Morales. Tiene la palabra honorable Representante

Honorable Representante Martha Luna Morales:

Sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo con la Mesa de la Comisión Sexta de Senado para que esos foros se hicieran conjuntos y no el Senado por un lado y la Cámara por otro.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

No sin antes recordarle honorable Representante que la Comisión Sexta del Senado ya realizó hace un tiempo algunos foros, considero que hay que hacerles la invitación para ponernos de acuerdo, por lo menos para que los ponentes nos acompañen a nosotros a estar presentes en estos foros.

Honorable Representante Martha Luna Morales:

A ver Presidente, permíteme un segundo, acabo de caer en cuenta que la última semana de marzo es Semana Santa.

El Secretario:

No, es la segunda semana de abril, ya lo hemos consultado.

El Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

El Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mesa Arango.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo antes de que los miembros de la Comisión Sexta se levanten quiero hacer una invitación a todos y cada uno de la gente de la Comisión Sexta, tanto secretarias como secretarios a un festejo que vamos a hacer en el día de hoy a partir del momento que se levante la sesión.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Ernesto Mesa Arango.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión y se convoca para la segunda semana del mes de marzo de 1998.

La Presidenta,

Emma Peláez Fernández.

El Vicepresidente,

Eduardo Enriquez Maya.

El Secretario General,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario General,

Argemiro Ortigoza González.

CONTENIDO

Gaceta número 581

Lunes 29 de diciembre de 1997

CAMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISION	
Sesiones Ordinarias	
Comisión Tercera	
Constitucional Permanente	
Acta número 05 de 1997 (noviembre 26)	1
Acta número 06 de 1997 (diciembre 3)	12
Comisión Sexta	
Constitucional Permanente	
Acta número 012 de 1997 (diciembre 16)	31